

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN N° 3

2ª SESIÓN ORDINARIA - 15 de marzo de 2017

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 -D. P.

- I -

REGISTRO DE DEBATE

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los quince días del mes de marzo del año 2017, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 11 y 16 horas:

- II -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once, dieciocho minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para el día de la fecha se da inicio a la segunda Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

-Así se hace.

-Aplausos.

- IV -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración de Debate correspondiente a las sesiones: decimoprimer Sesión Ordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2016; Sesión Preparatoria, de fecha 14 de diciembre de 2016; primera Sesión Extraordinaria de fecha 06 de enero de 2017; primera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de febrero de 2017. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- V -

MENSAJE DEL PRESIDENTE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a los homenajes... bueno, les doy la bienvenida a todos a un nuevo año de sesión en este Concejo Deliberante. Sin duda que, digamos, este año en particular, a diferencia de lo que ha sido el año 2016, vamos a tener temas fundamentales dentro del Concejo Deliberante como ya lo hemos discutido a fines del año pasado, comienzos de éste año e incluso días atrás. Temas fundamentales como es la revisión del Código de Planeamiento Urbano, temas centrales como el tema de tierras, si bien el año pasado pudimos aprobar la desafectación o afectar quinientas hectáreas a urbanizaciones. Además

el tema de los colectivos, que tuvimos el año pasado discusiones que fueron muy fuertes, pero no es menos cierto que hubieron temas que quedaron pendientes.

Tal como les decía recién, el tema del Código de Planeamiento Urbano, es un tema fundamental para este año. El tema de regularizar algunas situaciones habitacionales también es fundamental para este Concejo Deliberante. Y también otro tema fundamental para este Concejo Deliberante va a ser el tema del transporte, el tema del transporte que ha quedado pendiente del año pasado...

-Bullicio en la sala.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio, por favor...

El tema del transporte público, que es otro de los temas que sin duda este año tenemos que tratar.

Simplificando un poco todo esto, lo que nosotros estamos planteando es que el año pasado hemos atacado todos aquellos temas que hacía muchos años no se habían tocado en este Concejo

2 - D.E.

Deliberante y que se los tomaba, digamos, parcialmente. Nosotros, este Cuerpo de concejales, tomó la decisión el año pasado de atacar todos estos temas, tema habitacional, tema de transporte de pasajeros público; y este año en particular vamos a tomar estos temas como referencia para comenzar el año.

Por supuesto, cada concejal tiene su opinión, tiene su vista política, y por supuesto la comunidad también. Digamos, el conjunto en la sociedad siempre ha visto a este Concejo Deliberante con muchas expectativas con respecto al trabajo que hay que hacer; y nosotros tratamos permanentemente temas que son de los vecinos, detrás de cada proyecto, detrás de cada pedido de modificación, detrás de cada pedido hay un vecino; cada legislación que sale de este Concejo Deliberante, digamos, hay una parte que es correspondida por este Concejo Deliberante en cuanto a las legislaciones que tienen que llevar adelante.

Por eso es que hecha esta apertura, hecho este análisis de lo que vamos a comenzar este año; sin duda que también hay que decir que siendo un año político, donde va a haber elecciones nacionales, sin duda que también va a haber mucho movimiento político respecto a lo que va a pasar en nuestra Provincia, en el país; y esta casa no queda ajena, sin duda acá somos todos de distinto estrato político y también es algo que, sin duda... Llegados los momentos estos...

Por eso es que siendo la sesión donde comenzamos con los primeros temas, vamos a trabajar con todo el empeño que siempre ha puesto este Concejo Deliberante, y sin tener ningún temor a los temas que nosotros enfrentamos.

Muchas veces nos ha tocado tocar temas que afectan intereses, temas que afectan a algunos sectores, y sin duda que hay inmediatamente una respuesta; y la verdad que nosotros en esto, por lo menos yo que he tenido dos gestiones anteriores, jamás hemos permitido que se nos pueda avanzar dentro del Concejo Deliberante o doblar determinadas opiniones que tienen que ver. Llámese de aquella época cuando hablamos el tema del control del espacio público, la desafectación, las presiones muchas veces de los vecinos con respecto al tema habitacional o aquellos que controlaban los espacios públicos.

Por eso es importante destacarlo al comienzo de la gestión de este año, y sin duda que cuando estemos analizando a fin de año, nosotros esperamos no solamente llegar a la decimoprimer sesión como hicimos el año pasado, haber tenido seis sesiones especiales, haber tenido más de nueve, ocho debates ciudadanos, audiencias públicas y las comisiones que se han hecho en el Concejo Deliberante. Entonces, aspiramos a eso.

Simplemente a modo de apertura.

- VI -
HOMENAJES

- 1 -

**REPUDIO A LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MONUMENTO DEL GENERAL
SAN MARTÍN**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y ahora si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, para rendir homenaje, que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quería aprovechar este momento que generan las sesiones para rendir homenajes, para referirnos a temas que no están en el Boletín de Asuntos Entrados ni en el Orden del Día. Para hacer un repudio por el daño ocasionado al monumento recientemente inaugurado del General San Martín, por alguna persona que consideró -tal vez- gracioso colgarse del sable de San Martín hasta partirlo.

Y he hablado con la gente del Instituto Sanmartiniano, estaban indignados, fue una escultura hecha con mucho esfuerzo, con mucha inversión, se corrió contra reloj para poder llegar al momento en que se cumplía el bicentenario de la batalla de Chacabuco para poder inaugurarlo, se llegó, con un esfuerzo también del personal municipal.

Y, bueno, hoy en esta sesión tenemos... fíjense lo reciente de la inauguración que tenemos en esta sesión la ratificación del convenio entre el Municipio y el Instituto Sanmartiniano para contratar al escultor, para que sea ratificado por el Cuerpo, y ya estamos hablando de restaurar ese monumento porque fue dañado intencionalmente.

Y la verdad es que venía en el auto... iba a decir simplemente esto pero venía en el auto pensando y me fui dando manija, y permítame hacer una

3 -D. P.

reflexión, señor presidente, si se quiere políticamente incorrecta, porque San Martín es el padre de la patria. Es probablemente la figura política, institucional más venerada por los argentinos en un consenso, ¿no? Hay como un consenso social de reconocer la figura de San Martín como un referente histórico que es contemporáneo, a la vez, de los argentinos y de varios países latinoamericanos también.

Y a mí me da la sensación, y últimamente esto se está poniendo cada vez más fuerte de que conformamos una sociedad casi en estado de adolescencia

permanente, que necesitamos límites y que estamos todo el tiempo confrontando con esos límites y con el padre, ¿no? Y en este caso las autoridades, quienes tenemos algunas responsabilidades, tenemos –de algún modo- en el imaginario la figura proyectada de la autoridad del padre; aquí se dañó la estatua que reconoce al padre de la patria.

Digo, yo no soy patriotero, no soy nacionalista, ¿sí? A mí me gusta la imagen de San Martín de carne y hueso, la que describió Alberdi en 1843 cuando viajó a París y se encontró con él, y escribe como se vestía: pantalón celeste, zapatos grandes. Imaginaba un indio por lo que me habían dicho, pero era un hombre moreno. Lo imaginaba grueso, pero si bien estaba más gordo que en sus batallas en Latinoamérica era un hombre más bien delgado, de estatura promedio, que no hablaba ni caminaba con ningún tipo de afectación, era un hombre sencillo; digo, ese hombre de carne y hueso, por eso me molesta un poco más, ¿no?

Entonces, la reflexión que quiero hacer, aprovechando este símbolo y esta desordenada batería de datos, es que necesitamos dar, como sociedad, un salto cualitativo; pasar del paradigma de la participación ciudadana, que ha sido muy eficaz en términos de construcción democrática, pero que se ha quedado en el dedo que señala, ¿no?, quien tiene que hacer tal o cual cosa y que pasemos a un escalón siguiente, como siempre decimos, que es el de colaborar con la ciudad. No hay manera, en este Concejo Deliberante tratamos temas que tienen que ver con el tránsito y hay pedidos de lomos de burro permanentemente; yo creo que si el municipio aplica los lomos de burro en todas las esquinas que nos solicita la comunidad porque hay problemas de exceso de velocidad, tendríamos más calles con lomo de burro que sin él que sin este obstáculo para que no se llegue a velocidades excesivas; digo, cumpliendo las normas de tránsito, haciendo cada uno su parte nos ahorramos un montón de dinero y de problemas.

En términos de Zoonosis, la verdad ayer iba por Alem, seis perros de ochenta kilos cada uno andando alegremente por la calle y esto está en todos los barrios de la ciudad y ahí el Municipio tiene responsabilidad, pero la verdad es que la responsabilidad la tenemos todos como ciudadanos. Quiero decir que colaborar con la ciudad permite resolver problemas, como de tránsito, como de zoonosis, como de higiene urbana. ¿Para qué sirve que pase Agrotécnica a las siete por el Barrio X, si a las ocho Juan Pérez saca la basura? ¿Se entiende?

Entonces, hablamos de colaborar con la ciudad, cada uno haciendo su parte, porque vivimos en una ciudad que tiene un orden jurídico y un orden constitucional, donde hay categorías de responsabilidades. No hay sectores con responsabilidades, en este caso el Estado o los vecinos que asumimos la tarea extra de la representación pública con responsabilidades y el resto no. Acá hay una pirámide de responsabilidades, es decir, están los que más responsabilidades tenemos y están los que menos responsabilidades tienen, pero todos tenemos responsabilidades. Cualquier ciudadano común de nuestra ciudad tiene su responsabilidad. Y esa responsabilidad puesta en acción es colaborar con la ciudad.

Todo esto se me figuró a la hora de enojarme un poco cuando todavía no inauguramos, no disfrutamos, no nos acostumbramos a ver un nuevo monumento en nuestra ciudad, nada menos que al padre de la patria y ya estamos hablando

de que hay que reconstruir o restaurar ese monumento porque alguien que lo dañó en un gesto de absoluta falta de consideración.

Nada más, señor presidente.

4 - D.E.

- 2 -

REAFIRMACIÓN DE COMPROMISO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero

SR. ROMERO.- Señor presidente, muchas gracias.

Más que nada para expresar, siguiendo con... tengo, por supuesto, un par de homenajes, con lo que... y a acompañando lo que decía el concejal Bocchicchio, como para dar inicio a este segundo año de gestión, de legislación, lo que nos toca.

Señor presidente, señores concejales, personal del Concejo Deliberante, vecinos, en el comienzo de este segundo año legislativo, como concejal de este Cuerpo, deseo reafirmar mi voluntad de servicio y vocación de trabajo en un año que no será fácil para nadie.

Atravesamos un tiempo de mucha fragilidad social, de muchas dificultades económicas, pero sobre todo atravesamos un tiempo de resquebrajamiento de valores fundamentales para la coherencia de la vida y la convivencia social, como son los valores de la palabra y la solidaridad.

Esto ha dañado, sin dudas, la credibilidad de un pueblo en sus instituciones, toda vez que asiste permanentemente a manifestaciones y actitudes que lejos están de ser verdaderamente políticas; si es que entendemos como política a la acción aristotélica de considerar que ella es el trabajo por el bien común. Y siento la necesidad de decir esto, porque considero que no asiste la responsabilidad a quienes hemos sido considerados por nuestro pueblo para ocupar diferentes cargos, que no tienen que ver con un privilegio, sino con un puesto de lucha, de recuperar el rumbo, de cicatrizar heridas y de establecer un orden de prioridades en donde sepamos canalizar sus ansias, sus necesidades, sus sueños, sus dolores.

Me parece que esto es crucial, saber renunciar a los principios, a los propios intereses en beneficio de las necesidades de los demás. Entender que cada acto tiene una consecuencia, y en nuestro caso esa consecuencia puede dañar al otro.

Estoy convencido que los valores se transmiten a través del ejemplo práctico, a través de la continuidad, de nuestro comportamiento el día a día. En ese orden de pensamiento creo que tenemos una tarea enorme para concretar este año, es la tarea de refundar la verdadera política en Tierra del Fuego, la de la discusión de las ideas, la del pensamiento crítico, la de la unidad de concepción con unidad de acción. Si somos capaces, y creo que lo somos, de aceptar este desafío, habremos cumplido con nuestro deber militante, con nuestro compromiso social y por sobre todo con el deber patriótico de entender que la política debe ser la herramienta transformadora de los pueblos, única manera de tener en claro los

valores nacionales, los valores de argentinidad de los que viven en esta tierra, de los excluidos, de los que quieren volver a soñar con un país distinto.

Esta debe ser una construcción colectiva y plural para lograr una sociedad con empoderamiento, basamento claro para definir la perspectiva y la magnitud que trascienda largamente el marco de nuestra provincia de Tierra del Fuego.

Ese es mi compromiso de hoy, señor presidente, muchas gracias.

- 3 -

A JOSÉ OSCAR “COCOL” GÓMEZ ESPINOZA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Continuando con los homenajes, obviamente no quiero dejar pasar esta oportunidad para homenajear... perdón que me ponga un poquito... Pero simplemente un homenaje a “Cocol” Gómez, una persona que nos dejó allá por el 17 de febrero, donde partió un dirigente deportivo, un luchador, un formador de chicos en el deporte durante medio siglo.

El 17 de febrero partió mi amigo José “Cocol” Gómez, fundador del Club Lasserre, del Club Ateneo, del Club Estudiantes. Fue también presidente de la filial del Club River Plate, conocida con el nombre de Enzo Francescoli. Fue un gran detector de talento de nuestra ciudad, a quienes les generó la oportunidad de probarse en clubes de Buenos Aires con la tenaz decisión de ayudar a cumplir el loco sueño del fútbol, como él lo llamaba.

Fue organizador de numerosos eventos, que le facilitó a Ushuaia la posibilidad de conocer a grandes figuras del ambiente, y eso fue posible por su capacidad de relacionarse. Y por el respeto que generó siempre en su desinteresado trabajo por ayudar a los pibes a encontrar, a través del deporte, el rumbo cierto de su vida.

5 –D. P.

Valorado por su pueblo, en el año 2000 accedió a la banca de concejal en el Concejo Deliberante. Cargo que desempeñó con la misma humildad y responsabilidad que lo caracterizó siempre. En noviembre del año pasado, desde el Senado de la Nación se lo distinguió entre tanta figura distinguida se lo distinguió con el premio Delfo Cabrera por su ejemplar trayectoria. Tardaremos mucho quizás en volver a encontrar un dirigente de la talla y la humildad de Cocol, pero quienes quedamos continuaremos mirando al futuro como nos enseñó, porque esa será la manera de honrarlo, de recordarlo y de hacer como él un gran servicio a nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente y disculpe.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, adhiriendo a las palabras del concejal Romero, realmente condecorador y el trabajo que ha llevado adelante Cocol Gómez junto con el concejal Romero, la verdad que es de destacar en esta ciudad donde han pasado más de quince mil chicos por esta tarea deportiva que ha llevado adelante.

- 4 -

A MIGUEL FONTE

SR. PRESIDENTE (Pino).- También tenemos que recordar que este año hemos tenido también el fallecimiento de un concejal de esta casa como... y un empleado de esta casa como es Miguel Fonte. Así que, vaya el homenaje también para estos dos concejales que pasaron por esta casa y que van a estar siempre presentes. Y sin duda que más tarde vamos a tratar algunos temas que tienen que ver justamente con aquellos que han pasado por esta casa y que han dejado huellas en este Concejo Deliberante, incluso en el Cuerpo.

- 5 -

AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Como para terminar nada más y realmente resaltar y no dejar pasar este día importante como es el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, que conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. La primera celebración del Día Internacional de la Mujer tuvo lugar en 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza y en su conmemoración se ha venido extendiendo desde entonces a numerosos países.

Las mujeres han tenido desempeños relevantes desde la antigüedad destacándose figuras que se sitúan en la antigua Grecia por ejemplo, donde Lisístrata organiza una huelga sexual contra los hombres para forzar el fin de una guerra y lo consigue. Convirtiéndose este acontecimiento como el primer antecedente que se conoce de una huelga en la historia de la humanidad.

Durante la revolución francesa la mujer tomó conciencia por primera vez y de manera colectiva de su situación social. Es decir, que en aquel momento la lucha de clases no contemplaba al género, esto es la plena igualdad social de la mujer, por la que debían luchar.

Justamente fue durante la Revolución francesa que se las primeras peticiones formales de derechos políticos y ciudadanía para la mujer. También a finales de siglo XVIII y principios del siglo XIX el movimiento obrero mantenía una posición de corte patriarcal en relación con la igualdad de la mujer y sus reivindicaciones. Y es allí donde comienza entonces el surgimiento de los denominados movimientos sufragistas con figuras como Flora Tristán.

Ya en 1910, en España, un 8 de marzo la mujer conquista el derecho de acceder a la enseñanza superior en igualdad de condiciones que el hombre al lograr que una real orden autorice por igualdad la matrícula de alumnos y alumnas. Bien es cierto que anteriormente las pioneras de finales del siglo XIX habían comenzado a concurrir a la universidad, pues no existía ninguna ley en contra. No estaba prohibido al principio porque simplemente nadie había pensado jamás en que una mujer quisiera estudiar y mucho menos que lo necesitara para ser una buena madre y esposa. Antes, incluso, Concepción Arenal se disfrazó de

hombre para poder estudiar derecho en la Universidad de Madrid. Sin embargo en 1982 una real orden suspendió en lo sucesivo la admisión de las señoras a la enseñanza superior. Seis años después se acordaría la admisión de la instrucción pública pero con la autorización de cada uno de los profesores que se comprometerían a garantizar el orden en las aulas.

6 - D.E.

He querido hacer una abreviada semblanza de las primeras luchas que se registran en nuestra historia, pero entiendo que ellas se desprendieron de un ancestral acto de injusticia social, no resuelto hasta nuestros días en el mundo.

Y esto ocurre porque no han roto aún las fronteras culturales, que históricamente han considerado a la mujer un ser inferior al hombre, la verdadera igualdad de género se conseguirá cuando la mujer tenga autonomía económica, política, personal y social, esto solo se dará en un país donde haya un fuerte compromiso de inclusión social. Si hablamos de igualdad en un país que no es equitativo estamos haciendo sólo retórica.

Nuestra Constitución Nacional incorporó en la reforma de 1994 los derechos de la mujer, con rango constitucional, convirtiéndose así en la primera constitución del mundo que comenzó a marcar el rumbo de la equidad.

Sin embargo, hoy se reabre la brecha de desigualdad, cuando se produce, por ejemplo, el presupuesto para los programas que trabajan con la violencia de género y como consecuencia de ello, al no poder hacer prevención y actuaciones adecuadas, se registra un femicidio por día. Se reabre la brecha cuando se anulan programas sociales como el plan "Cunitas", que le permitía a la mujer tener una ayuda importante frente al nacimiento de su hijo. Se reabre la brecha cuando se le quita a la mujer la asignación por embarazo, que le otorgaba la tranquilidad de asistirse debidamente en ese período tan importante y sensible para la mujer.

Desde lo político no se podrá negar el ensañamiento con figuras femeninas, que ya no tienen que ver con críticas políticas, sino sexistas.

Por eso, señor presidente, señores concejales, siento la necesidad de hacer un llamado a los corazones y a las mentes para derrumbar tabúes y prejuicios respecto de las mujeres que encaran la lucha del día a día, para la sobrevivencia con sus hijos, que trabajan, que estudian y que forjan el país al lado nuestro, construyendo con amor, con solidaridad, con inteligencia, con sensibilidad social y por sobre todas las cosas, como decía la compañera Evita, codo a codo y corazón a corazón.

Nada más, señor presidente.

- VII -

BOLETÍN DE ASUNTOS INGRESADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos ingresados.

- 1 -

De Intendencia

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asuntos del intendente municipal.

Asunto 2079/2016. Remite libro de convenio.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 2084/2016, expediente 626/1999. Remite veto.
-Se trata.

Asunto 2086/2016, expediente 97/2016. Remite veto.
-Se trata.

Asunto 2087/2016, expediente 98/2016. Remite veto.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 2088/2016. Remite documentación.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1/2017, expediente 1118/1999. Remite respuesta a Resolución 393/2016.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 9/2017, expediente 313/1991. Remite Decreto Municipal 25/2017.
-Se trata.

Asunto 16/2017, expediente 21/1995. Remite veto.
-Se trata.

Asunto 17/2017, expediente 110/2016. Remite veto.
-Se trata.

Asunto 18/2017, expediente 43/2010. Remite veto.
-Se trata.

Asunto 19/2017, expediente 14/2015. Remite veto.
-Se trata.

Asunto 21/2017, expediente 237/1990. Remite Decreto Municipal 26/2017.
-Se trata.

Asunto 22/2017, expediente 161/2010. Remite veto.
-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 23/2017, expediente 46/2012. Remite veto.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 24/2017, expediente 46/2012. Remite veto.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 25/2017, expediente 88/1989. Remite veto.
- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 26/2017, expediente 279/2009. Remite veto.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 27/2017. Remite libro de convenios.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 28/2017, expediente 52/1993. Remite veto.
-Se trata.

Asunto 36/2017. Remite documentación.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 37/2017, expediente 16/2010. Remite Decreto Municipal 143/2017.
-Se trata.

Asunto 41/2017, expediente 1055/2006. Remite Decreto Municipal 157/2017.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 42/2017, expediente 2/2017. Remite Decreto Municipal 160/2017.
-Se trata.

Asunto 44/2017. Remite documentación.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 45/2017, expediente 1055/2006. Remite Decreto Municipal 161/2017.

-Para conocimiento de bloques.

7 -D. P.

Asunto 50/2017, expediente 3/2017. Remite Decreto Municipal N° 244/2017.

-Se trata.

Asunto 51/2017, expediente 21/1995. Remite Decreto Municipal 79/2017.

-Se trata.

Asunto 74/2017, expediente 1055/2016. Remite Decreto Municipal 273/2017.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 76/2017, expediente 51/2017. Remite Decreto Municipal 156/2017.

-A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 82/2017, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución 427/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 83/2017, expediente, 556/2005. Remite respuesta a Resolución 470/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 84/2017, expediente 1568/1998. Remite respuesta a Resolución 296/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 85/2016, expediente 1/2009. Remite respuesta a Resolución 426/2016.

Asunto 86/2017, expediente 158/2008. Remite respuesta a Resolución 469/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 87/2017, expediente 111/2016. Remite respuesta a Resolución 448/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 99/2017, expediente 93/2016. Remite informe.

-A la Comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver con la sindicatura.

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asunto 100/2017. Remite Libro de Convenio.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 101/2017, expediente 313/2003. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 113/2017, expediente 429/2009. Remite Decreto Municipal 413/2017.

-Se trata.

Asunto 116/2017, expediente 72/2016. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 169/2017, expediente 429/2009. Remite Decreto Municipal 418/2017.

-Se trata.

Asunto 170/2017, expediente 1055/2006. Remite Decreto Municipal
420/2017

-Para conocimiento de bloques.

- 2 -

De entes oficiales

Asunto 12/2017, expediente 29/2015. De la Secretaría Legal y Técnica.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 13/2017, expediente 59/2012. De la Secretaría de Hábitat.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 14/2017, expediente 129/2009. De la Secretaría de Hábitat.

-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 56/2017, expediente 107/2016. De la Secretaría de Hábitat.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 57/2017, expediente 122/2008. De la Subsecretaría de Desarrollo Territorial.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 62/2017, expediente 31/2015. De la Secretaría de Hábitat.

-Se trata.

Asunto 72/2017, expediente 247/2013. De coordinación de Gestión.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 73/2017, expediente 109/2016. De Coordinación de Gestión.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 128/2017, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

-A la Comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 2003/2016, expediente 32/1984. Solicitud de la señora López.

SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, un segundo por favor.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Ah, está bien. Se gira a la comisión N°1.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, aclaro, los asuntos que han ingresado de las Secretarías del Municipio, que no corresponden por los asuntos de...corresponde que se envíen directamente del Poder Ejecutivo, lo hace el intendente y en algunos casos hay que devolver algunos asuntos que deben ingresar con firma del intendente.

Bueno, el asunto 128 se gira a la Comisión de Legislación e Interpretación y lo demás se hace una minuta indicando al Municipio que los entes, las Secretarías deben enviar lo asuntos al Concejo Deliberante a través del señor intendente.

8 - D.E.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para reconsiderar el voto sobre los asuntos 72 y 73, que fueron girados a conocimiento de bloques, para que sean tratados sobre tablas con minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 72 y 73 para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asuntos particulares.

Asunto 2003/2016, expediente 32/1984. Solicitud de a señora López.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 2004/2016, expediente 112/2016. Solicitud del señor Cruz.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 2018/2016, expediente 37/1986. Solicitud de GADA S.A.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 2021/2016, expediente 584/2003. Solicitud del señor Arévalo.

- Se gira a Archivo.

Asunto 2075/2016, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Ronco.

-Se trata.

Asunto 2076/2016, expediente 1118/1999. Solicitud del señor Ferrer Lovece.

-Se trata.

Asunto 2077/2016, expediente 1118/1999. Solicitud del señor Ferrer.

-Se trata.

Asunto 8/2017, expediente 279/2009. Solicitud de la señora Gaitán.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 10/2017, expediente 279/2009. Solicitud del señor Sallago.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 11/2017, expediente 16/1988. Solicitud de vecinos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 29/2017, expediente 1/2017. Solicitud del señor Pombo.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 31/2017, expediente 142/2014. Solicitud de la señora Molina.

-Se trata.

Asunto 33/2017, expediente 127/2013. Solicitud de la Unión de Gremios.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 34/2017, expediente 19/2013. Solicitud del señor Choque.

-Se trata.

Asunto 43/2017, expediente 17/2013. Solicitud del señor Huertas.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 52/2017, expediente 286/1988. Solicitud del señor Benítez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 61/2017, expediente 279/2009. Solicitud del señor Canto Matellan.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 68/2017, expediente 279/2009. Solicitud del señor Sallago.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 75/2017, expediente 278/2005. Solicitud del Centro de Excombatientes.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 94/2017, expediente 32/1984. Solicitud del señor Gómez.
- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 96/2017, expediente 214/2005. Solicitud de la señora Serio.
-Se trata.

Asunto 97/2017, expediente 101/2014. Solicitud del señor Flores.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 98/2017, expediente 104/2010. Solicitud de la señora Serio.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 102/2017, expediente 8/2017. Solicitud de la señora Bareiro.
- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 103/2017, expediente 136/1987. Del barrio La cima.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 109/2017, expediente 234/2013. Solicitud de Ushuaia Visión.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 111/2017, expediente 102/2014. Solicitud del señor Barría Colivoro.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 117/2017, expediente 279/2009. Solicitud del señor Bravo.
-Se trata.

Asunto 127/2017, expediente 799/2006. Solicitud de la señora Belotti.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 130/2017, expediente 1098/2000. Solicitud de la señora Poppovich.
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 138/2017, expediente 11/2017. Solicitud de la señora Martínez.
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 162/2017, expediente 154/2004. Solicitud del señor Lorenzo.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 171/2017, expediente 104/2012. Solicitud de la señora Vaccarezza.
-Se trata.

Asunto 174/2017, expediente 6/2017. Solicitud de Hard Rock Ushuaia.
- Se trata.

Asunto 178/2017, expediente 6/2017. Solicitud de Hard Rock Ushuaia.
-Se trata.

Asunto 181/2017, expediente 6/2017. Solicitud de Cámaras.
-Para conocimiento de bloques.

- 4 -

De Comisiones

- 1 -

Legislación e interpretación

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asunto de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 148/2017, aconseja proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los temas de la comisión de Legislación e Interpretación, asuntos 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 155 se reservan sus tratamientos sobre tablas.

- 2 -

Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asuntos de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos 172 y 173 del 2017 se reservan su tratamiento sobre tablas.

- 3 -

De Policía Municipal

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 del 2017, se reservan sus tratamientos sobre tablas.

Del asunto 191 al 195 se reservan su tratamiento sobre tablas.

9 -D. P.

Del asunto 196 al asunto 212 se reserva su tratamiento sobre tablas.

Del asunto 213 al asunto 217 se tratan.

- 5 -

Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 217, 221, 222 y 223 del 2017 se tratan.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es el asunto 2017 el primero, no 217.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah perdón. Sí, el asunto 2017 se gira al Archivo.

- 6 -

Asuntos de Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 119/2017, se trata.

- 7 -

Proyectos Presentados

- 1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asunto 39/2017, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza referido a establecer que todo tipo de publicidad o actividad comercial que se realice en nuestra ciudad involucrando a las Islas

Malvinas, deberá denominarlas de esa forma, sin perjuicio del idioma en que se realice.

-Se trata.

Asunto 40/2017, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza referido a establecer el día 2 de abril como feriado municipal inamovible.

-Se gira a Archivo.

Asunto 53/2017, expediente 268/2008. Proyecto de resolución para solicitar al Departamento Ejecutivo remita información referente al personal municipal afectado a la realización de guardias; personal a cargo de operativos y cronograma de los operativos.

-Se trata.

Asunto 54/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución para solicitar al Departamento Ejecutivo que remita información sobre estado actual del expediente tramitado para la adquisición de los vehículos del nuevo servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.

-Se trata.

Asunto 55/2017, expediente 169/2010. Proyecto de resolución: declarar de interés municipal la presentación del 1° Índice Nacional de Violencia Machista, resultante de la campaña "Cuenta la Violencia Machista".

-Se trata.

Asunto 60/2017, expediente 526/2007. Proyecto de ordenanza sobre prohibición del estacionamiento de vehículos con publicidad de venta, sobre los playones aledaños al barrio Yámanas y al Paseo de las Rosas y en general en todos los espacios ubicados en la Sección B, Macizos 38, 44 y 49.

-A la Comisión de Policía Municipal.

71/2017, expediente 117/2012. Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita información respecto a diversas cuestiones relacionadas con la Delegación Municipal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Casa de Ushuaia.

-Se trata.

Asunto 112/2017, expediente 154/2004. Proyecto de resolución requiriendo al Departamento Ejecutivo que remita informe detallado respecto del servicio de provisión de agua de camiones cisterna en el sector Valle de Andorra.

-Se trata.

Asunto 114/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución requiriendo al Departamento Ejecutivo que remita un informe detallado respecto del servicio de transporte urbano de pasajeros.

-Se trata.

Asunto 120/2017, expediente 599/2001. Proyecto de resolución requiriendo al Departamento Ejecutivo proceda a realizar vallas de protección en las barandas del puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en Héroes de Malvinas.

-Se trata.

Asunto 121/2017, expediente 155/2007. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo que informe sobre las deudas que mantiene con proveedores y con el Gobierno provincial.

-Se trata.

Asunto 131/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución requiriendo al Ejecutivo Municipal remita informe detallado respecto de la cobertura contratada

para asegurar los vehículos que prestan el servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.

-Se trata.

Asunto 132/2017, expediente 891/2006. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal informe si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas, entre calle Gobernador Deloqui y Gobernador Paz.

-Se trata.

Asunto 133/2017, expediente 190/2008. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas generales de mantenimiento y refacciones sobre la plaza ubicada en el barrio José Hernández.

-Se trata.

Asunto 134/2017, expediente 302/2005. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 3005 referido a la accesibilidad para persona con discapacidad.

-Se trata.

Asunto 135/2017. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar las tareas de refacción y mantenimiento, destapar y mantener bocas de tormenta.

-Se trata.

Asunto 136/2017, expediente 1568/1998. Proyecto de resolución al Ejecutivo Municipal solicitando la reparación o reconstrucción de un tramo de cloacas y/o pluviales en la calle Las Prímulas Oeste a la altura del 300/400.

-Se trata.

Asunto 137/2017, expediente 166/1993. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal la realización de tareas generales de mantenimiento y refacciones en la plaza ubicada en el barrio el Progreso.

-Se trata.

- 2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).-Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

2049/2016, expediente 154/2004. Proyecto de resolución reiterando al Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución 228/2016.

-Se gira a Archivo.

10 - D.E.

Asunto 2050/2016, expediente 108/2016. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo que analice la factibilidad de colocar lomos de burro sobre la calle Alem 4200.

- Se gira a Archivo.

Asunto 2066/2016, expediente 154/2004. Proyecto de resolución reiterando al Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución N° 290/2016.

- Se gira a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto 2049 se trata, no al Archivo. Con modificaciones iba.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, el asunto 2049 queda para su tratamiento sobre tablas. El asunto 2007, 2050 y 2066 se remiten al Archivo.

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asunto 77, expediente 272/2005. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal información referida al servicio de vialidad invernal previsto para el próximo invierno.

-Se trata.

Asunto 78/2017, expediente 93/2016. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal información referida al Registro de Oposición a la Obra denominada "Repavimentación 1400 - avenida Perito Moreno", establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 5191.

-Se trata.

Asunto 79/2017, expediente 154/2004. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal información referida al servicio de provisión de agua para aquellas viviendas sin conexión a la red de agua potable.

-Se trata.

Asunto 80/2017, expediente 1568/1998. Proyecto de ordenanza declarando Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16. (Barrio Ecológico).

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 124/2017, expediente 565/1995. Proyecto de ordenanza para regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 125/2017, expediente 272/2000. Minuta de Comunicación dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a efectos de solicitarle que incorpore a las licencia de conducir la leyenda Las Malvinas son Argentinas.

-Se trata.

Asunto 140/2017, expediente 88/2010. Proyecto de resolución para declarar de interés municipal, el Torneo Argentino de Selecciones Mayores de Futbol de Salón que se realizara en nuestra ciudad desde el 11 al 17 de junio de 2017.

-Se trata.

Asunto 141/2017, expediente 651/1994. Proyecto de resolución declarando de interés municipal los cursos de capacitación gratuitos de formación continua para trabajadores del sector metalúrgico de la ciudad de Ushuaia.

-Se trata.

Asunto 142/2017, expediente 26/2010. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal que proceda a completar la iluminaria faltante en los senderos peatonales.

-Se trata.

Asunto 143/2017, expediente 9/1992. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5106.

-Se trata.

Asunto 144/2017, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza disponiendo la creación del Parque Vial Infantil como un espacio de concientización y educación vial para los niños de nuestra ciudad.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 146/2017, expediente 302/2009. Proyecto de ordenanza referido a la creación el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- 3 -

Del Frente para la Victoria

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asuntos del Frente Para la Victoria.

Asunto 2009/2016, expediente 649/2004. Proyecto de ordenanza de creación de una Reserva Natural Urbana en el Barrio Ecológico, extendiéndose a los Barrios Bosque del Faldeo y La Colina, que signifique un espacio protegido para sostener su condición de origen.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 48/2017, expediente 278/2005. Proyecto de resolución referido a rechazar firmemente la decisión del Gobierno Nacional de establecer la movilidad del 2 de abril, fecha de conmemoración de nuestros Héroes de Malvinas.

- Se gira a Archivo.

Asunto 63/2017, expediente 278/2005. Proyecto de resolución referido a expresar el más enérgico repudio por la profanación del Monumento a los Héroes de Malvinas del Cementerio de Darwin, producido por segunda vez en nuestras Islas, desde el conflicto armado de 1982.

-Se trata.

Asunto 64/2017, expediente 278/2005. Proyecto de resolución referido a declarar de interés municipal la Peregrinación por nuestro país de la Virgen de Lujan.

-Se trata.

Asunto 65/2017, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza referido a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 66/2017, expediente 833/2004. Proyecto de resolución sobre declaración de interés municipal el Encuentro de Rugby que se realizara el 25 de Febrero del corriente año, entre los Seleccionados Nacionales de Argentina y Brasil en el Estadio "Agustín Pichot".

-Se trata.

11 –D. P.

Asunto 67/2017, expediente92/2014. Proyecto de resolución sobre la distinción de Reconocimiento al Mérito a los representantes de nuestra Provincia, que fueron destacados históricamente en el "Festival de Jesús María" en la provincia de Córdoba.

-Se trata.

Moción

Asunto 69/2017, expediente 278/2005. Minuta de Comunicación dirigida al vicegobernador de la Provincia solicitando que ponga a consideración de los señores Legisladores la modificación del artículo 1º de la Ley Provincial N° 362/97, que establece como feriado provincial el día 2 de Abril de cada año.

-Se gira a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente para reconsiderar este asunto ya que no es un proyecto de resolución, es una minuta de comunicación donde se le pide al Cuerpo legislativo, a la legislatura para que modifique nada más la ley provincial, para que se agregue en el párrafo del artículo lo que yo expreso acá, ¿Sí?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien.

SR. ROMERO.- Es una minuta de comunicación para que sea inamovible nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Romero de reconsiderar el asunto 69, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, se reserva su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asunto 70/2017, expediente 230/2013. Proyecto de resolución para solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad exceptuar de pago al predio identificado como Sección F, Macizo 120, Parcela 06, destinado a la construcción de una sede social/residencia del adulto mayor.

-A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 81/2017, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza referido a la implementación de la documentación oficial emitida por la Municipalidad de Ushuaia la leyenda: "2017, año del aniversario de la Gesta de Malvinas en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

-Se trata.

Asunto 88/2017, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitando al Ejecutivo que proceda a colocar la cartelera que identifique claramente el "Espacio Malvinas" que contiene el Museo Pensar Malvinas, la Plaza Islas Malvinas y la Fundación Malvinas.

-Se trata.

Asunto 89/2017, expediente 4/2017. Proyecto de ordenanza sobre disposición para que a partir de la promulgación de la misma la sala de comisiones del Concejo Deliberante se identifique como Sala Miguel Fonte.

-A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 91/2017, expediente 190/2004. Proyecto de resolución sobre designación con el nombre "Espera por la vida" al salón "B" del Polideportivo Municipal de Ushuaia.

-Se trata.

Asunto 92/2017, expediente 5/2017. Proyecto de ordenanza referido a disponer dentro del proceso de remodelación que se realizará en el Concejo

Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominará "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.

-A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto93/2017, expediente92/2014. Proyecto de resolución para otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Walter Vaporaki por haber sido convocado como ayudante de campo del Seleccionado Argentino de Futsal.

-Se trata.

Asunto104/2017, expediente239/2010. Proyecto de ordenanza para disponer la contratación de un seguro de sepelio para los trabajadores activos del Concejo Deliberante.

-A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 105/2017. Proyecto de ordenanza relativo a convocar a concurso para implementar un logotipo distintivo aplicable en las camisetas de equipos que participen en la ciudad y fuera de ella.

-Se trata.

Asunto106/2017, expediente9/2017. Proyecto de resolución para solicitar al Ejecutivo Municipal la posibilidad de eximir del pago de impuestos y tasas al señor Juan Carlos Vásquez.

-Se trata.

Asunto107/2017, expediente86/2017. Proyecto de resolución para solicitar al Ejecutivo Municipal que considere la excepción a la Ordenanza 565 y el asesoramiento necesario para la instalación de un quiosco en el barrio Fueguinos Autoconvocados.

-A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto118/2017, expediente278/2005. Proyecto de resolución para solicitar al Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incorporar en los planes de estudio de las Escuelas Experimentales la concientización de la pertenencia territorial, histórica y jurídica de las Islas Malvinas.

-Se trata.

Asunto129/2017, expediente72/2016. Proyecto de ordenanza para adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1104, Licencia Especial Para Mujer Golpeada.

-Se trata.

Asunto175/2017, expediente279/2009. Proyecto de resolución para solicitar al Ejecutivo Municipal informe la situación actual de la Planta Procesadora de Productos de Mar.

-Se trata.

Asunto176/2017, expediente119/2004. Proyecto de resolución referido a solicitar al Ejecutivo Municipal la intimación o construcción de la misma vereda ubicada sobre la calle Retamar a la altura del 1200-1300.

-Se trata.

12 - D.E.

Asunto 177/2017, expediente 916/2004. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal la construcción de una escalera en la parcela identificada como Sección D, Macizo 57, Parcela 2F.

-Se trata.

Asunto 178/2017, expediente 101/2014. Proyecto de resolución referido al pedido de autorización un espacio reservado para estacionamiento de siete metros de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza 1797, en calle Cabo de Hornos a la altura N° 4290.

-Se trata.

Asunto 179/2017, expediente 7/2017. Proyecto de ordenanza para crear en el ámbito de la administración municipal el "Campus Virtual del Municipio de la Ciudad de Ushuaia".

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 180/2017, expediente 115/1997. Proyecto de resolución para solicitar al Ejecutivo Municipal informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la Resolución N° 74/2016

-Se trata.

Asunto 218/2017, expediente 11/2017. Proyecto de resolución para solicitar al Ejecutivo Municipal gestione el cambio de titularización de decreto de adjudicación entre las parcelas denominadas Sección F, Macizo 25, Parcela 2 de la señora Gutiérrez y la parcela Sección F, Macizo 47, Parcela 33a del señor Mancilla.

-Se trata.

Asunto 219/2017, expediente 5/1996. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal un cruce peatonal y reductor de velocidad sobre calle Chubut y en la avenida Alem.

-Se trata.

Asunto 220/2017, expediente 6/2017. Proyecto de ordenanza exceptuando al señor Walter Agra, presidente de la firma Hard Rock Ushuaia SA del cumplimiento de las Ordenanzas 2372 y 3980.

-Se trata.

- 4 -

De Propuesta Republicana

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Proyectos presentados por el PRO.

Asunto 2037/2016, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza sobre autorización de un espacio reservado para estacionamiento de acuerdo a lo reglamentado por Ordenanza Municipal N° 1797, "Reservado para personas con discapacidad, en la calle Concejal Rubinos 222".

-Se trata.

Asunto 2038/2016, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza sobre autorización de un espacio reservado de estacionamiento para persona con discapacidad en calle Magallanes 1545.

-Se trata.

Asunto 2085/2016, expediente 3/1984. Solicitud del concejal Bertotto de que se constituya una Comisión Especial, evaluadora y revisora del Código de Planeamiento Urbano.

-Se trata.

Asunto 108/2017, expediente 10/2017. Proyecto de resolución para declarar de interés municipal al portal de noticias www.rsenews.com.ar.

-Se trata.

Asunto 154/2017, expediente 526/2007. Proyecto de ordenanza para prohibir el estacionamiento de vehículos exhibidos para la venta sobre la calle San Martín.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 5 -

De Espacio de Concertación Social

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Proyectos presentados por E.Co.S.

Asunto 115/2017, expediente 837/2005. Minuta de comunicación dirigida al presidente de la Sindicatura General, Ingeniero Martín Moreyra, relacionado a la causa 32682/2015 caratulada "Bocchicchio, Silvio - sobre denuncia", solicitando se informe el estado de tramitación de la investigación especial que fuera solicitada el día 16 de octubre de 2015.

-Se trata.

Asunto 122/2017, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza para disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas bancarias

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 123/2017, expediente 71/2008. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de designar un espacio físico o un predio municipal apto para la práctica de DirtJump (rampas de tierra).

-Se trata.

Asunto 139/2016, expediente 165/2013. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal informe el estado de implementación de la Ordenanza Municipal N°5101.

- Se gira a Archivo.

Asunto 156/2017, expediente 278/2005. Minuta de comunicación dirigida al Presidente de la Cámara de Comercio a efectos de remitirle lo propuesto por el Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia.

-Se trata.

Asunto 157/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución para reconocer y destacar a las atletas ushuaienses Guadalupe Santamaría y Analía Córdova, seleccionadas para integrar la delegación argentina que participará en los Juegos Mundiales de Invierno, Olimpiadas especiales.

-Se trata.

Asunto 158/2017, expediente 165/2013. Proyecto de resolución para solicitar al Ejecutivo Municipal que informe el estado de implementación de la ordenanza 5105.

-Se trata.

Asunto 159/2017, expediente 456/2005. Proyecto de resolución para solicitar al Ejecutivo Municipal que realice tareas de acondicionamiento en la cancha de fútbol del barrio La Cantera.

-Se trata.

Asunto 160/2017, expediente 456/2005. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal que proceda a poner en condiciones de uso la plaza ubicada entre las calles Soldado Águila y Soldado Luna del barrio La Cantera.

-Se trata.

Asunto 161/2017, expediente 456/2005. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar trabajos en relación a pluviales del barrio La Cantera.

-Se trata.

Asunto 163/2017, expediente 25/2008. Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal que proceda a responder y poner en condiciones de eso los espejos parabólicos de las calles Gobernador Deloqui.

-Se trata.

Asunto 164/2017, expediente 1174/2001. Proyecto de resolución reiterando la resolución 368/2013, por medio de la cual se invita a las Cámaras de Comercio, Turismo y Hoteleras a incluir el isologotipo con la leyenda "Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán argentinas" en bolsas

-Se trata.

13 –D. P.

Asunto 165/2017, expediente 613/1998. Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 15 de la Ordenanza 4813.

-A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 166/2017, expediente 301/2005. Proyecto de resolución declarando de interés municipal la décima obra del poeta local Luis Comis.

-Se trata.

Asunto 137/2017, expediente 166/1993. Proyecto de Resolución reconocimiento y destacar al señor Andrés Ignio Borrego por su valioso aporte al desarrollo y crecimiento del valle de Andorra.

-Se trata.

- 8 -

Proyectos de Bloques en Conjunto

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).-Proyectos de bloques en conjunto.

Asunto 147/2017, expediente 1262/1998. Proyecto de ordenanza sobre excepción de lo establecido en el Artículo 11 de la Ordenanza 4694 a la empresa Ushuaia Visión S.A.

-Se trata.

- VIII -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- 1 -

**ACEPTACIÓN DE VETO
(Asunto 2084/2016, expediente 626/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 2084/2016
SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal 1960/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, a la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016, por pedido de la cual se autorizaba para el predio denominado según nomenclatura catastral como Sección A, Macizo 57, Parcela 6A, la construcción del proyecto denominado Edificio Lawrence II.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 2 -

Asunto 2086/2016 -Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asunto 2086/2016. Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 23 de noviembre de 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1966/2016, en la cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar el valor de la tierra denominada catastralmente como Sección H, Macizo 13A, Parcela 8, mediante el artículo 6º, inciso a), correspondiente a la Ordenanza Municipal N° 2025 y sus modificatorias bajo informe técnico que corre a la misma como Anexo I acompañado por Anexo II, III, V, VI y VII.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Si me permiten señores concejales voy a solicitar que este asunto lo giremos a la Comisión de Legislación e Interpretación dado que hay dudas sobre el tema de una de las parcelas, por lo cual... Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a la comisión N° 1.

- 3 -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 25/2017
(Asunto 9/2017, expediente 313/1991)**

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Asunto 9/2017. Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 25/2017, de fecha 05 de enero de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 10959, celebrado el día 19 de diciembre de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.), a fin de instaurar un sistema de pasantías para personas con discapacidad.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, este convenio es una iniciativa de nuestro bloque a partir de haber recabado inquietudes en la comunidad de personas con discapacidad o familiares de personas con discapacidad, que tienen aptitudes laborales pero que por presentar discapacidades, justamente, no pueden sortear lo que serían los exámenes psicofísicos y les cuesta muchísimo conseguir un primer empleo.

De este modo, más allá de los marcos normativos preexistentes como la Ley 48, etcétera, que reserva un cupo de la planta permanente, de los ingresos a planta permanente para personas con discapacidad nosotros lo que hicimos fue implementar un proyecto de decreto para que se aplique dentro del Concejo Deliberante estas pasantías educativas, que lo que buscan es, en función de la habilidad laboral de estas personas, poder asignarles tareas durante un período, que sea un entrenamiento laboral y al cabo de seis meses, renovables por otros seis en caso de que sea

14 - D.E.

necesarios o que satisfaga ambas partes, el Concejo Deliberante en este caso pudiera certificar la habilidad laboral de esa persona, que podría adjuntar al curriculum y tener un poco más de facilidad para poder acceder a ese primer empleo.

Lamentablemente no lo hemos podido implementar todavía en el Concejo Deliberante, por razones que desconozco, pero sí tengo que destacar aquí, en el marco de este asunto que vamos a tratar, que es la buena predisposición del Ejecutivo Municipal, especialmente de la doctora Teresa Méndez, que está aquí en el recinto, quien tomó la posta para trasladar esta inquietud, que era de aplicación por decreto en el marco del Concejo Deliberante, para poder aplicarla en el Ejecutivo Municipal.

Y ya está trabajando, por decirlo de algún modo, porque ahora lo que está haciendo es un entrenamiento laboral, un joven que participaba en el CAAD, porque no encontraba otro ámbito de contención, pero que es maestro mayor de obra, que tiene una discapacidad motriz, con la cual no podía acceder a ningún empleo, pero que tiene toda la habilidad laboral para chequear planos, visar documentación vinculada a la obra particular o la obra privada; y ahí está prestando un trabajo momentáneo que lo va a poder certificar al cabo de seis meses.

Así que, bueno, valga la oportunidad para destacar la buena predisposición del intendente y su equipo para poder implementar este convenio en el ámbito del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 12 y 22.

15 –D. P.

-A la hora 12 y 25:

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siendo las doce y veinticinco se levanta el Cuarto Intermedio.

- 4 -

ACEPTACIÓN DE VETO

(Asunto 16/2017, expediente 21/1995 y 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).-El asunto que viene, el Asunto 16, que tiene que ver con la ordenanza, con el tema del veto. Por Secretaría se va a leer la aceptación del veto, que era un poco por lo cual el concejal Garramuño pedía el Cuarto Intermedio.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 3417 a la ordenanza que establecía para el Ejercicio Fiscal 2017 la plena vigencia de la Ordenanza Municipal 3500 y de la Ordenanza Municipal 5069 sus respectivas modificatorias.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 5 -

INSISTENCIA

(Asunto 17/2017, expediente 110/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 17/2017

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre*

del 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 37/2017, en la cual se desafecta una superficie aproximada de 1000 m² del espacio verde denominado según nomenclatura catastral como G-31-7 y una superficie de aproximadamente 489 m² del espacio verde denominada según nomenclatura catastral como G-17-43, para ser afectada a calle y ochava, generando continuidad de trama circulatoria entre las calles Puerto de Túnel y Los Arrieros, conforme el croquis que como Anexo I correa agregada a la misma

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

16 - D.E.

- 6 -

INSISTENCIA

(Asunto 18/2017, expediente 43/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 18/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre del 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 36/2017, en la cual se desafecta del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie aproximada de ciento veinticinco metros cuadrados (125,00 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 60, Parcela 37 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I se acompaña a la misma y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada al señor Pablo Cesar Reynoso, DNI N° 18.780.791, e incorporar a su parcela Sección F, Macizo 60, Parcela 38.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 7 -

INSISTENCIA

(Asunto 19/2017, expediente 14/2015)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 19/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre del 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 35/2017, en la cual se exceptúa de lo establecido en el artículo VII.1.2.1 del Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Municipal 2139)*

a la parcela identificada catastralmente como C-32-10 de la aplicación de los indicadores urbanísticos en lo que se refiere al FOS y FOT; autorizándose para la citada parcela un FOS máximo de 0.90 y FOT máximo 2.45.

Artículo 2º.- De Forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 8 -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 26/2017 (Asunto 21/2017, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 21/2017, decreto municipal.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 26/2017, de fecha 05 de enero de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrada bajo el número 10981, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Autobuses Santa Fe SRL.*

Artículo 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver con la continuidad del servicio en el mes de enero.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

A ver, explico antes de la votación, ¿sí? Esto tiene que ver con la continuidad del servicio de Autobuses Santa Fe en el mes de enero, dado que como el Departamento Ejecutivo estaba todavía con la tramitación de los nuevos colectivos tuvo que extender por un mes el contrato de Autobuses Santa Fe para que la ciudad no quedara sin servicio.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda aprobada la ratificación del decreto.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para fundamentar brevemente el porqué de la negativa. Entendemos que el Ejecutivo tiene la potestad para hacer este acta acuerdo y lo vemos innecesario que venga al Concejo Deliberante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, sin duda, concejal. Creo que el Departamento Ejecutivo hace eco, también, al Concejo Deliberante por la responsabilidad que significaba de tener que comprar los colectivos, pero además de que no quedara la ciudad sin servicio. Estimo que debe ser eso.

INSISTENCIA

(Asunto 28/2017, expediente 52/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 28.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre del 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal Nº 56/2017, en la cual se modifica la Ordenanza Municipal 2241 en su Anexo I, Capítulo I, punto 1.2) Alcances, modificado por la Ordenanza Municipal 3124.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar que este asunto sea girado a comisión, atento a que estamos tratando en esta misma sesión un proyecto de creación de la comisión especial para analizar el Código de Planeamiento Urbano, seguramente analizaremos también el Código de Edificación y esta reforma la podríamos incorporar al resultado de ese trabajo para no hacer modificaciones parciales siendo que estamos creando un ámbito de estudio sobre la materia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.-No, expresar que coincido en algunas cuestiones con el concejal Bocchicchio; sin embargo, me parece que crear el Registro de Profesionales de Seguridad e Higiene más allá y sin prejuicio de que se pueda modificar en el futuro, que no sabemos cuánto nos podemos explayar o tardar en modificar el Código de Planeamiento Urbano, me parece de suma urgencia dar tratamiento a este registro para dar tranquilidad y justamente seguridad a un tema tan sensible en nuestra ciudad y sobre todo con las habilitaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, coincido con usted concejal.

Vamos a poner a consideración la moción del concejal Bocchicchio y si no le damos tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada de que el asunto vaya a comisión.

Se va a tomar votación nominal.

-Vota por la afirmativa el concejal: Bocchicchio.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis voto por la negativa, uno por la afirmativa. Por Secretaría se va a leer el asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre del 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal Nº 56/2017, en la cual se modifica la Ordenanza Municipal 2241 en su Anexo I, Capítulo I, punto 1.2) Alcances, modificado por la Ordenanza Municipal 3124.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

Incorporación al Orden del Día del asunto 224/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.-Sí, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día un asunto que es una declaración de interés municipal al trabajo de investigación realizado por los estudiantes del colegio Julio Verne, referido a la violencia de género en la ciudad de Ushuaia y que fue presentado en manera conjunta con el informe realizado por, bueno, un grupo interdisciplinario y que acompañó a la presentación del primer índice sobre violencia de género en la Argentina el 8 de marzo en la Sala Niní Marshal. Y realmente es un trabajo muy valioso, liderado por la profesora María Verónica Varón pero apropiado por un grupo de jóvenes que dieron cátedra en esa presentación y queremos aprovechar este marco para distinguirlos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto es concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- 224.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día ¿el asunto?

SR. BOCCHICCHIO.-224 y, para mencionar, que están aquí presentes en el recinto los alumnos y la profesora, por lo que veo, algunos de los padres.

18 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 224/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 224.

- 10 -

#ESTECUENTONOESETERNO (Asunto 224/2017, expediente 143/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Mientras se busca el archivo quiero mencionar que el trabajo sobre violencia de género elaborado por los jóvenes, se focaliza en noviazgo violento, es decir, como es la relación en una pareja en la edad adolescente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio por los actos vandálicos perpetrados...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la investigación sobre violencia en el noviazgo adolescente realizada por los alumnos de 4to año de la ESO de la Escuela Secundaria Julio Verne, denominada ‘#ESTECUENTONOESETERNO’.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Quiero destacar, también, porque tuve la oportunidad de presenciar el otro día en la sala de cultura el trabajo realizado por los chicos; la verdad que ante la exposición que se hizo ese día, muchos de los temas que se desconocen creo que los han vislumbrado y me parece importantísimo.

Así que lo vamos a poner a consideración y después hacemos un cuarto intermedio si quiere alguno pasar a explicar un poquito.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, para escuchar a los jóvenes explicar su proyecto y compartirlo aprovechando que hay marco en este recinto para prestarles atención.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Bocchicchio sobre un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 38.

19 –D. P.

-A la hora 12 y 46:

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siendo las doce y cuarenta y cinco se levanta el Cuarto Intermedio.

Desde ya el agradecimiento a los chicos del colegio.

- 11 -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 143/2017 (Asunto 37/2017, expediente 16/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 37/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 143/2017, de fecha 19 de enero de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Contrato de Donación N° 10918, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, consistente en una estatua del Libertador General Don José de San Martín, obra del escultor doctor Juan Ignacio Pistone Palau.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 12 -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 160/2017
(Asunto 42/2017, expediente 2/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 42/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 160/2017, de fecha 25 de enero de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante Acta de Cooperación y Asistencia Recíproca registrada bajo el N° 11079, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Municipalidad de Río Grande, con el objetivo de fomentar la unidad entre ambas ciudades e intercambiar experiencias que puedan ayudar al desarrollo de cada una.*

Artículo 2º.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 13 -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 244/2017
(Asunto 50/2017, expediente 3/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 50/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 244/2017, de fecha 27 de enero de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 11.052, celebrado entre la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de El Chaltén y la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de satisfacer necesidades recíprocas y/o complementarias de ambas Secretarías de modo que, mediante el aporte de la capacidad operativa de los medios que cada una de ellas tenga disponible, contribuyan mutuamente al mejor logro de sus fines específicos.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 51/2017 -Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 51/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1º...*”

SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, solicito -señores concejales- que el asunto 51 lo dejemos como último tema; tenemos una reunión pendiente con esto en minutos más.

- 14 -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3455
(Asunto 101/2017, expediente 313/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que vamos a pasar al asunto 101/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1º.- Modifícase el primer párrafo del artículo 32 de la Ordenanza Municipal Nº 3455, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 32.- Todos los organismos sometidos a la jurisdicción de la Sindicatura General, deben remitir anualmente, dentro de los cuatro (4) meses de concluido el ejercicio, la rendición de cuentas que contendrá los siguientes requisitos, independientemente de lo que dispongan las normas que dicte la Sindicatura General Municipal".*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

20 - D.E.

- 15 -

Asunto 220/2017 - se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para adelantar el asunto 220.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo no? Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 220, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Exceptuar al señor Walter Agra, presidente...”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría van a dar lectura al asunto modificado, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Walter Agra, presidente de la firma Hard Rock Ushuaia S.A sobre el edificio emplazado en la Parcela 1L, Macizo 72, Sección A, del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales N°2372 y N°3980.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Voy a mocionar girar el asunto a la comisión N°3 para poder debatirlo, conversar con todas las partes; incluso para poder pedir información respecto a alguna situación contractual que se pueda visibilizar o que contenga el contrato que se mantiene con la firma.

Esto entendiendo y poniendo en valor el espacio y la creación de puestos de trabajo que ha tenido este lugar; y algunas cuestiones que se han dicho en forma extraoficial.

También tiene que ver con que mucho se está hablando de la reforma del Código del Planeamiento Urbano. Digo, la ciudad es un organismo vivo que va creciendo permanentemente, estas cuestiones deben ser aggiornadas a la actualidad, deben ser actualizadas. Pero también es importante que podamos, de alguna manera, no volver a cometer errores y poder discutir en el ámbito y en la comisión que corresponde cualquier tipo de excepción que por algún motivo no sea justa con todos los vecinos de la ciudad, los comerciantes, los empresarios también son vecinos de nuestra ciudad.

Por ese motivo yo solicito girar a comisión, entiendo que la N°3, el asunto; y que podamos dar un tratamiento serio y citando a las distintas partes con toda la información y documentación necesaria para hacer un análisis serio del pedido de excepción.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- La verdad es que me parece que es el camino el debate.

La Ordenanza 3980 es la que crea el centro comercial a cielo abierto, tiene un artículo 9° que dice que el Ejecutivo Municipal, por la vía de la reglamentación, define como será la cartelería y define además criterios de estética urbana, enriquecimiento del espacio público, contribución a una mejor lectura, visualización y comprensión de los anuncios. Así mismo implementará el plan de adecuación de la cartelería de los centros comerciales a cielo abierto estableciendo un plazo para que se adecuen los carteles preexistentes, después hubo un período en el que la mayoría de los carteles o todos, que estaban sobre la San Martín se adecuaron a esta norma.

Y el artículo 9° de la Ordenanza 3980 tiene un decreto reglamentario, que seguramente fruto de la discusión técnica de algún grupo de profesionales del municipio y de otras áreas, que si bien todo lo que tenga que ver con los criterios de estética urbana son subjetivos y pueden ser rediscutidos en cualquier momento, lo concreto es que hubo un proceso a partir del cual surgió un consenso y se redactó este decreto que nos rige como norma general; y dice en el punto 1, el decreto reglamentario: *“Se prohíbe sobre la avenida San Martín, en toda su extensión, todo tipo de publicidad y/o propaganda efectuada con carteles o cartelería ubicados en forma perpendicular u oblicua a la línea municipal que invadan la vía pública.”*

21 –D. P.

Y el punto tres de ese decreto reglamentario exime de esto a las farmacias cuando tengan que colocar una cartelería que solo esté la cruz o la media luna verde.

Y yo creo que un proyecto de esta naturaleza no debería resolverse por la vía de la excepción; en primer lugar, el Ejecutivo Municipal tiene las herramientas para determinar sobre la pertinencia o no de un determinado proyecto de obra particular y, por el otro lado, si la defensa de este cartel tiene razones válidas es muy bueno que esas razones válidas se impongan en el debate, porque estaríamos contraviniendo lo que ya está redactado y en el caso de que se llegue a una excepción de lo que ya está establecido tenga que ser fundada con la posibilidad de que entre todos los actores podamos analizar cómo se implementa.

No es cierto que de la guitarra depende la continuidad de un emprendimiento comercial como este. No es cierto. La verdad es que no hay una exigencia de la franquicia Hard Rock para que la guitarra esté colgada en determinado punto, de determinada manera; porque basta con viajar por el mundo o agarrar Google y empezar a ver como en ciudades que... ciudades destrozadas por la guerra, por ejemplo las europeas, que se reconstruyeron y son ciudades exitosas no porque ahí haya un ADN distinto al nuestro sino porque se tomó una decisión consensuada, social, de que en semejante caos se sale de dos maneras simultáneas, esfuerzo y apego a las normas porque en esa crisis, en ese desbarajuste de una ciudad devastada el hombre busca desesperadamente una rutina y el aglutinador, lo que quedó en pie para unificar, digamos, de algún modo, la sociedad, fueron las leyes. Por eso, transgredir una norma en algún país de Europa es muy grave, porque costó mucho sacrificio y tiene un valor simbólico sobre el colectivo social muy grande.

Entonces, quiero decir que el apego a las normas es realmente una herramienta de desarrollo y en todo caso cuando la norma se queda vieja hay que discutir el carácter general de esa norma y no volver permanentemente sobre soluciones particulares, porque si no estaríamos haciendo lo que siempre decimos, una ciudad a la carta. Es decir, si Pepito quiere cuarenta y dos metros de edificio cuando el código dice veintiuno, le damos el permiso a Pepito; fulano quiere... derogemos todas las ordenanzas y empecemos a sacar ordenanzas particulares para los distintos casos que van apareciendo, sería como el extremo al que por supuesto no queremos ni vamos a llegar nunca porque simbólicamente la excepción representa esa forma de trabajo. Estamos yendo de lo particular a lo general cuando nuestra tarea es ir de lo general a lo particular. La excepción es una herramienta, claro que lo es, pero me parece que hay que analizarla en el marco de un debate donde aparezcan todos los actores que fueron o la mayoría de los actores que fueron los que fijaron la norma de carácter general. Y en ese caso trabajaremos sobre esa norma y resolveremos el tema.

Distintos son los casos donde hay una vivienda unifamiliar en juego porque la norma en algún punto impide que esa vivienda unifamiliar pueda ser regularizada. En ese caso el Concejo Deliberante trabaja y en los casos fundados tomamos la decisión de hacer una excepción al Código de Planeamiento Urbano, pero yo creo que en esos casos, aun en esos casos la ciudad debe verse

resarcida con el-es un proyecto que tenemos nosotros ya con predictamen favorable-con el aumento al doble del impuesto inmobiliario.

Hay urbanizaciones, que hacen falta, por supuesto, privadas, que para poder avanzar requieren de excepciones al Código de Planeamiento Urbano porque el proyecto tomó determinada línea. Bueno, en pos de facilitar el desarrollo de la urbanización lo consideramos y podemos dar una excepción al código. Pero en ese sector de la ciudad el impuesto inmobiliario va a costar el doble. Entonces, de ese modo, desalentamos a que los profesionales que trabajan en urbanismo y en la construcción

22 - D.E.

hagan las cosas a un criterio por afuera del Código, del criterio general, y entonces deba advertirle a su cliente que *“Lo hacemos así pero vas a pagar el doble del impuesto inmobiliario.”* Y en el caso de que se avance sobre espacios comunes, como son los retiros, etcétera, bueno, la ciudad recupera, de algún modo, aumentando el impuesto inmobiliario en el sector que se beneficia con una excepción otorgada por el Concejo Deliberante en pos de resolver.

Entonces, dicho esto, que es análisis general sobre el problema, vamos a acompañar la postura del concejal Romano para que se analice, adelantando que nuestra postura es negativa a otorgar esta excepción; hemos conocido muchos Hard Rock que se limitan a tener un cartel en el frente y adentro la decoración es a gusto y placer del propietario. Puedo nombrar varias ciudades del mundo donde está prohibido, por el código de edificación, colocar carteles como el que estamos discutiendo aquí en Ushuaia y eso se respeta, y no veo porque en Ushuaia tenemos que darnos un tratamiento distinto a esa norma de carácter general.

Entonces, o la revisamos o nos ajustamos a esa norma en todos los casos. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de poner a votación la moción del concejal Romano quería, de alguna forma, también plantear algunas cuestiones que tienen que ver con esto.

El tema del Código de Planeamiento Urbano, que fue aprobado en el año 2000, con un trabajo del año '98, es un código que nace del trabajo en conjunto de varios sectores, pero sobre todo con la parte técnica y que además se hace un trabajo relacionado a la ciudad.

Yo quiero decir esto referente al Código porque detrás de cada excepción hay un profesional, el que viene acá es el vecino; o sea, el vecino es el que viene, sea esta empresa, sea a cualquiera de las excepciones que vienen a este Concejo Deliberante, es el vecino, la persona individual, el propietario del lugar el que viene al Concejo Deliberante a pedir una excepción.

Ahora, detrás de esa excepción hay un dibujo, hay un plano, ese plano lo hace un profesional, ese es el plano que va normalmente a la Municipalidad y el que viene a pedir la excepción acá.

Nosotros tenemos, en esta sesión particularmente, han ingresado nueve temas de pedidos de excepción, entre estos uno de estos. Normalmente no hay problema de discutirlo en la comisión; si el año pasado nosotros planteamos

desde principio de año, en medio de todo lo que pasaba el año pasado, en el mes de mayo ya estábamos planteando un tema de hacer una trabajo de la modificación del Código de Planeamiento Urbano, que abarcara todos los temas, ¿por qué planteábamos esto? Justamente porque teníamos pedidos de excepción.

Y muchos de estos casos tienen que ver con la obra privada también; obra privada que genera mano de obra, obra privada que hace al movimiento económico, obra privada que muchas veces el Concejo Deliberante lo tiene que tocar. Y muchas veces pareciera que estos casos, que tiene que tocar el Concejo Deliberante, están inducidos desde la parte privada y esto no es así, nosotros hemos tenido distintas situaciones en esta ciudad. En el camino del centenario, cuando se hizo donde está hoy el edificio de la AFIP, tuvimos dentro de la ciudad todo un contexto donde se generó mucha polémica con ese edificio. Después todos los edificios que están sobre la calle Deloqui, San Martín, todos han sufrido modificaciones, en este Concejo Deliberante todos han pedido excepciones, todos.

Entonces, cuando tratamos esto del casino, la iglesia, la escuela, todos han pedido excepciones.

¿Qué quiero decir con esto? Que es un código que se tiene que modificar. Nosotros en el año 2005, con la ex concejal Chapperón, recuerdo que en este Concejo Deliberante se comenzó a hacer un trabajo, y fue tal la confrontación que hubo con el tema del Código de Planeamiento Urbano que no se pudo llevar adelante esas modificaciones que se habían planteado en el año 2005, cuando todavía en esa época estaba el intendente Garramuño. Y la verdad es que buscamos todos los consensos para llevar.

Ahora, también es cierto que hay que decir que en el año 2000 o año '98, cuando se comenzó con el Código de Planeamiento Urbano, en esta ciudad había cuarenta y cinco mil habitantes; esto también es cierto. También es cierto que nos encontramos con una ciudad que tampoco, digamos, tenía la posibilidad de hacer nuevas urbanizaciones.

Y yo planteo esto desde este punto de vista, como planteo el tema del cartel, porque convengamos que en esa época no hubo una floreciente en la parte privada de hacer edificios como el que tenemos acá en frente o estas inversiones que se han hecho de la parte privada. Y yo les puedo asegurar que cada uno de estos sectores privados, de estos edificios que vemos dentro de la ciudad, que deben ser alrededor de quince edificios, estos edificios sufrieron excepciones por el Concejo Deliberante, en su gran mayoría.

Ahora tenemos en este Concejo Deliberante algunos ingresos que han hecho de pedido de excepción; tal es así que varios concejales o, por lo menos, en este Concejo Deliberante se han sentado con un sector como tiene que ver con el Hotel Alakur, una urbanización de mil viviendas en ese sector, y lo estamos discutiendo desde el año 2005.

23 –D. P.

Y el proyecto está ahí y está parado y son temas que por no tocar el tema del Código de Planeamiento Urbano nos encontramos con este tema.

También es cierto que hubieron problemas con respecto al tema de las urbanizaciones de la ciudad. Se tuvo que afectar tierras, se tuvo que modificar y la verdad que hasta el propio Estado pide modificaciones o excepciones a la norma para poder trabajar sea en las urbanizaciones o sea en algunos trabajos que viene esto. Y en el CoPU, en el Consejo de Planeamiento Urbano, han pasado distintos factores con respecto a esto. Entonces en algunos casos se ha otorgado y en otros no.

Por su puesto que genera, digamos, ruido, genera polémica las distintas excepciones que hay, pero también no es menos cierto que un edificio que estuvo abandonado durante veinte años hoy está en funcionamiento y hay puestos de trabajo. Es lo también lo tengo que decir y esto es una realidad. Hay que ver en nuestra ciudad...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hay que ver en nuestra ciudad que también se genera.

Hace pocos días aprobamos una excepción, hace pocos meses aprobamos una excepción de un centro comercial y lo mismo pasaba con el sector de cuando se hizo el Shopping Fuego, también se tuvo que hacer excepción en ese lugar y estoy hablando de hace muchos años atrás; y muchos se oponían a esto, ¿sí? Muchos se oponían. Y sin embargo, ahí está funcionando, hay varios locales, hay puestos de trabajo y hay de todas estas cosas.

Por eso hay que hacer una revisión en general, por eso es que nosotros, de alguna forma, cuando planteamos el año pasado de poder hacer las modificación del Código de Planeamiento Urbano, con esto que ha ingresado el concejal Bertotto, esta comisión de revisión, sin duda que vamos a trabajar en todo esto y sin duda que en el medio tenemos... hay muchos pedidos de excepciones para nuestra ciudad.

Así que si me permiten voy a poner a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Romano de enviar el asunto a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).-Vamos a hacer un cuarto intermedio y les voy a pedir a los señores concejales si se pueden acercar a presidencia dado que tenemos el tema del presupuesto, las modificaciones del presupuesto y se encuentra la gente de economía de la Municipalidad.

-Es la hora 13 y 08.

24 - D.E.

- A la hora 14 y 07:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 413/2017
(Asunto 113/2017, expediente 429/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 101/2017, proyecto de ordenanza.
- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 113/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 413/2017, de fecha 24 de febrero de 2017, mediante el cual se designa a partir de su notificación, ad referendum del Concejo Deliberante, a la abogada Aldana Vega, DNI 28.582.708, en el cargo de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad del Estado Municipal denominada ‘Ushuaia Integral Sociedad del Estado’.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado.

- 17 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA
(Asunto 242/2017, expediente 32/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 242, que se trata de lo que tienen en sus manos ahora.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 242 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, básicamente, acercándose una fecha tan importante para todos los que vivimos en esta Provincia, y cuando decimos provincia también tenemos que abarcar nuestras Islas del Atlántico Sur.

Básicamente es una minuta de comunicación a la gobernadora de nuestra Provincia solicitándole que agregue a los planos oficiales de Vialidad Provincial las rutas que están dentro de nuestras Malvinas y de nuestras Georgias del Sur.

Creo que en los planes oficiales las rutas de nuestras islas tienen que figurar, tienen que estar, incluso sería bueno que se pueda dar también participación a Vialidad Nacional, por si es necesario que se le agreguen rutas nacionales.

Creo que la mejor forma de hacer patria y no olvidarse de nuestras islas, es que esto se agregue, porque la verdad son nuestras rutas, son nuestras islas. Y también proponemos la numeración como la que ven y que el cartelito de las rutas provinciales lleven la leyenda "MA", que son Malvinas Argentinas.

Las rutas que están en coloración verde serían las rutas secundarias y las rutas que están en coloración roja son las principales.

Así que esa es la intención de este proyecto y la idea es que sea presentado antes del 2 de abril a la sociedad como nuestras rutas, ¿no?

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de este Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña Rosana Bertone, para solicitarle que a través de la Dirección Provincial de Vialidad se actualice el mapa de la red vial provincial, de manera de incorporar al mismo todas las rutas existentes en la jurisdicción de la Provincia.

A tal efecto, se adjunta a la presente un mapa con el relevamiento de la red vial de las Islas Malvinas e islas adyacentes y las islas Georgias del Sur, así como las planillas en las que se indican sus respectivas características.

Asimismo, le requerimos que incorpore al catastro de recursos hídricos previstos en el artículo 19 de la ley provincial 1126, los recursos existentes en las Islas del Atlántico Sur.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, que está un representante de los veteranos de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 16.

25 –D. P.

-A la hora 14 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**MANTIENE VALOR MÍNIMO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO
(Asunto 51/2017, expediente 21/1995)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Hay dos temas que están para adelantar, uno tiene que ver con temas de segunda lectura que se encuentran vecinos en el recinto y otro tiene que ver con un tema cortito que habíamos dejado pendiente, el asunto 51/2017.

Si me permiten, adelantamos el 51/2017, que se va a dar lectura por Secretaría y el Asunto 223 de Segunda Lectura.

Empezamos con el Asunto 51.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Mantener para el Ejercicio Fiscal 2017 el valor mínimo del impuesto inmobiliario vigente al 31 de diciembre del año 2016.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 19 -

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE
(Asunto 223/2017, expediente 104/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 223/2017, Segunda Lectura.

A ver, mientras lo buscan tenemos también dos o tres temas más que los vamos a adelantar para...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar el adelantamiento del Asunto 167/2017.

Sí, ahora van a...adelantamos este asunto, el 220, y posteriormente el asunto 167.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados (2.000 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 91a, Parcela 1, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser incorporada a la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 88, Parcela 1, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos diecinueve metros cuadrados (519 m²) del pasaje peatonal ‘sin nombre’ conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser incorporada a la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 88, Parcela 1, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Se va a tomar votación nominal.

26 - D.E.

Esto tiene que ver con el sector de donde estaba Sulfaniquel, donde se halla... una porción pasa a ese sector y se compensa con los vecinos otra parte. No sé si recuerdan el tema, pero es eso.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 14 y 22.

- A la hora 14 y 23:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y veinticinco se levanta el cuarto intermedio.

Este proyecto fue a Audiencia Pública, se introdujo alguna modificación que se van a leer por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados (2.000 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 91a, Parcela 1, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser incorporada a la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 88, Parcela 1, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos diecinueve metros cuadrados (519 m²) del pasaje peatonal ‘sin nombre’ conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser incorporada a la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 88, Parcela 1, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se debe incorporar al último párrafo previo convenio... bueno: *“Artículo 3°.- la presente ordenanza queda sujeta previo...”*

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que este asunto quede como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, a ver, estamos hablando de lo mismo, si me permiten, concejales.

El tema es que desde hoy temprano estamos con este tema, está el vecino presente, lo que yo digo es simplemente lo que surgió de la audiencia pública, previa firma de convenio, la ordenanza queda sujeta previo a la firma de un convenio entre la Municipalidad y el vecino.

27 -D. P.

Nada más. Como artículo tercero si les parece.

Entonces, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la incorporación de un artículo que indique que la ordenanza está sujeta a previo... a la firma de un convenio entre Municipalidad y el vecino de acuerdo a lo expuesto por la Audiencia Pública, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura con las modificaciones introducidas.

- 20 -

RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ANDRÉS BORREGO (Asunto 167/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pongo a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 167/2017 solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.-Reconocer y destacar al señor Andrés Higinio Borrego por su valioso aporte al desarrollo y crecimiento del Valle de Andorra, siendo decisiva su intervención como nexo entre vecinos, organizaciones sociales e instituciones públicas.*

Artículo 2º.-Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Andrés Higinio Borrego, DNI 5.507.708, por su rolen la vida social e institucional del sector del Valle de Andorra de nuestra ciudad.

Artículo 3º.-Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente, establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, queremos fundamentar esta distinción a nuestro entrañable vecino Andrés Borrego, porque Ushuaia está llena de héroes anónimos, de vecinos que silenciosamente contribuyen al fortalecimiento del tejido social que es una de nuestras principales debilidades como comunidad. Y el quincho de Borrego, por llamarlo afectuosamente que es la vivienda de este vecino que tomó la iniciativa de hacer un espacio, un SUM, donde funcionó, por ejemplo, entre otras cosas la posta sanitaria de Andorra. Que muchas veces los vecinos que viven en el sector con alguna urgencia y con el trabajo casi diría más vocacional que otra cosa de algunos médicos, se trataban allí algunas dolencias; funcionó una biblioteca popular; cuanta reunión se hizo en el barrio entre vecinos, por ejemplo, para aunar criterios, para celebrar, para festejar cumpleaños; cada

vez que un funcionario del municipio en distintas etapas del proceso de urbanización de Andorra tenían que ir al lugar a juntarse con la comunidad en el quincho de Borrego. Y siempre gratis.

Digo, la verdad es que ese fue un esfuerzo particular puesto a disposición de la comunidad para que los vecinos se pudieran encontrar en algún punto, en algún lugar que todavía no tenía planificación ni decisión política de desarrollo urbano y aun así en esta etapa continúa careciendo de estos espacios donde la gente pueda encontrarse y poder, de alguna manera, relacionarse entre sí.

Por eso en una ciudad que tiene como principal debilidad la incomunicación de los habitantes de la ciudad, porque no hemos podido conformar comunidad, somos una sociedad, pero no somos una comunidad, todavía nos falta amasar un poco la materia prima que compone al pueblo de Ushuaia, referentes como Borrego son vitales para que estos procesos sociales, de tejido social, se puedan dar, casi diría, naturalmente.

Así que, cuando nosotros conocimos a Borrego y durante el tiempo fuimos viendo realmente su rol social dentro de Andorra y dentro de la ciudad, y además fuimos conociendo que vive hace cincuenta años en Ushuaia, que trabajó en la Armada,

28 - D.E.

Armada, que renunció en la década... al principio, en el 1970, para dedicarse a emprendimientos particulares, trabajó en el puerto, tuvo su propio taller. En fin, un vecino emprendedor pero que además tiene esta sensibilidad social.

Formó una familia hermosa, que lo está acompañando aquí en esta sesión. La verdad es que hubiésemos querido invitar también a los vecinos del Valle de Andorra que reconocen en Borrego un nexo entre todos ellos.

Por todo esto me parece más que justo y necesario reconocer a figuras solidarias, comprometidas, que sirven de nexo entre los vecinos desparramados de un lugar para que puedan fortalecer ese tejido social que necesitamos consolidar en nuestra comunidad.

Así que, creo que es muy justo y quiero destacar el trabajo de mi colaborador, Roberto Sacoff, en el trabajo de este proyecto y la complicidad de la familia de don Borrego para poder llevar adelante los fundamentos de esta iniciativa. Y bueno, estamos muy contentos y orgullosos de poder destacar a don Borrego en esta sesión, con este humilde proyecto de resolución, pero que si bien es un texto frío en una sesión institucional, lo que tiene es realmente mucho corazón y mucho agradecimiento por el rol social que ha desempeñado.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada.

- Aplausos.

MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA 5179
(Asunto 116/2017, expediente 72/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quedan algunos temas, tenemos el tema de la banca del vecino.

Vamos a ir por el asunto 116/2017. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto con las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Sustituir el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5179, la que quedará redactada de la siguiente manera: ‘Artículo 5°.- Fijar en la suma de pesos veintisiete millones ochenta y ocho mil cuatrocientos diez (\$27.088.410) los gastos de la Sociedad del Estado para el Ejercicio 2017; de acuerdo a la distribución que se adjunta a la presente como Anexo I.’*

Artículo 2°.- Sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5179, la que quedará redactada de la siguiente manera: ‘Artículo 6°.- Fijar en la suma de pesos treinta y un millones quinientos cincuenta y tres mil (\$31.553.000) los importes correspondientes a los gastos figurativos para transacciones corrientes y de capital para el Ejercicio 2017 de la Administración Municipal; de acuerdo al siguiente detalle:

Concejo Deliberante

Erogaciones Figurativas \$25.480.000

Sindicatura General

Gastos Figurativos para transacciones corrientes \$5.844.100

Gastos Figurativos para transacciones de capital \$228.900’

Artículo 3°.- Incorporar la Fuente Financiera 003 002 015 Empréstito - Transporte Público de Pasajeros; por la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

Artículo 4°.- Aumentar el gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017; por la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000) en la Partida 51 (Bienes de Capital). Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

Artículo 5°.- Incorporar la Fuente Financiera 003 002 016 Iniciativa Privada, por la suma de pesos treinta y seis millones novecientos setenta mil ciento treinta y uno con 60/00 (\$36.970.131,60) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

Artículo 6°.- Incorporar la Partida 101 (Amortización de la Deuda) por una suma de pesos trece millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y tres con 95/100 (\$13.476.353,95) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

Artículo 7°.- Incorporar la Partida 21 (Intereses de la Deuda) por la suma de pesos cinco millones setecientos tres mil sesenta y ocho con 09/100 (\$5.703.068,09) al Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

Artículo 8°.- Aumentar el gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017; por la suma de pesos siete millones cuatrocientos

treinta y seis mil novecientos setenta y tres (\$7.436.973,00) en Partida 51 (Bienes de capital) de la Secretaría de Economía y Finanzas.

Artículo 9°.- Aumentar el gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017; por la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000.00) en Partida 51 (Bienes de capital) de la Finalidad de Administración Ejecutiva.

Artículo 10.- Aumentar el gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017; por la suma de pesos cinco millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y seis con 56/100 (\$5.353.736,56) en la Partida 13 (Servicios) de la Finalidad de Desarrollo y Servicios Urbanos del Municipio.

Artículo 11.- De forma.”

29 –D. P.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.-Muchas gracias. Para solicitar enviar el asunto a la Comisión de Presupuesto y se pueda analizar en profundidad. Por su puesto, si es necesario también dar fecha fija de tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal. Si me permite, voy a fundamentar un poquito porque yo voy a acompañar el presupuesto, la modificación presupuestaria que tiene que ver justamente... El estado municipal tomó la decisión en su momento de... la decisión política sobre todo de municipalizar el servicio a través de la Sociedad del Estado, por lo cual, todo el año pasado, durante cinco meses estuvimos discutiendo este tema en este Concejo Deliberante y esto es una realidad, hoy podemos apreciar que hay veinte colectivos circulando en la ciudad, que tiene que ver con una decisión política, que tiene que ver con el tema de solucionar que tiene que ver con el tema de solucionar... el transporte público, sobre todo por aquellos que utilizan este servicio y son aquellos, los vecinos, digamos, que mayor necesidad tienen. Y sobre todo teniendo un año que ha comenzado el ciclo lectivo donde los chicos de nuestra ciudad pueden utilizar este servicio.

Hemos tenido muchas discusiones respecto a este tema y la verdad que, ¿por qué viene la modificación del presupuesto? Tiene que ver justamente con la Sociedad del Estado, tiene que ver con este subsidio, tiene que ver, digamos, con esto que le permitía al Municipio tomar financiación para poder llevar adelante esto. Es por esto que está el presupuesto acá. Sin duda que si no lo vamos a tomar como una discusión desprendida sobre el tema del presupuesto cuando en realidad tiene que ver con esto.

Por eso para nosotros es muy importante y sobre todo hago hincapié al sistema de transporte público de pasajeros municipal porque la verdad que durante muchos años hemos discutido este tema y la verdad que nos hemos dado cuenta en este último tiempo que no existe discusión como el año pasado. El año pasado teníamos mucha discusión sobre el tema del transporte. Si bien está hoy en funcionamiento y está tomando esa forma que debe tener un sistema de colectivo creo que la mejor decisión política que hemos tomado es justamente solucionar esto.

Y a esto, el presupuesto, las modificaciones son un acompañamiento claramente para esta transformación del transporte. A raíz de esto es que viene al Concejo Deliberante. Por esto quería fundamentar un poquito para nosotros poder... después podemos coincidir o no con la posición de cada uno, si se está de acuerdo o no con respecto a cómo se va a manejar, a cómo está destinado, por qué la Sociedad del Estado, sí, cómo no, por lo menos va para esto, para esto otro.

La realidad es que el fondo, digamos, el fin de la cosa, digamos, la solución definitiva, tiene que ver con los vecinos, tiene que ver con la gente, con los vecinos que hoy necesitan este servicio y ahí es donde está la justificación de poder aprobar esto.

Así que un poco fundamentando esto, no sé si algún otro concejal quiere hacer uso, si no voy a poner a consideración lo que pidió el concejal Romano y si no pasamos a la votación.

30 - D.E.

Tiene la palabra el concejal romano

SR. ROMANO.- No tiene que ver con la decisión política que pueda tomar este Ejecutivo o cualquier otro, simplemente nosotros entendemos que el cuerpo o, por lo menos, este bloque tiene la necesidad de analizarlo en profundidad dentro del seno de la comisión que se corresponde.

En el artículo 6 y en el artículo 7 podemos observar montos que pareciera que por algún error se repiten, cuando en realidad en los considerandos, en la última parte, habla de trece millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y tres coma noventa y cinco (13.476.353,95); y después agrega unos cinco millones (5.000.000) más, después otros cinco millones trescientos cincuenta y tres mil (5.353.000), después repite trece cuarenta... trece millones cuatrocientos setenta y seis trescientos cincuenta y tres coma noventa y cinco (13.476.353,95), y trece millones cuatrocientos setenta y seis trescientos cincuenta y tres coma noventa y cinco (13.476.353,95). Con lo cual me da la sensación de que hay un error.

Es la opinión de este concejal, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Comparto... compartía en virtud lo del concejal Romano, pero por Secretaría fue leído correctamente. En el artículo 7° habla de cinco millones setecientos tres mil sesenta y ocho con cero noventa.

Más allá de eso, también comparto la postura del concejal Romano de que vaya a comisión, comisión de presupuesto, porque a estas modificaciones yo las dividiría en dos tramos, una de lo que se ha aprobado por el mismo Concejo Deliberante, el endeudamiento de treinta y cinco millones de pesos para los colectivos. Hay que entender que la institución de la Municipalidad, uno comparta o no comparta la política de transporte público de la Municipalidad, la institución está en deuda y hay que hacer frente a este gasto.

La verdad es que me hubiera gustado que nos manden el desagregado de los recursos y gastos de este nuevo financiamiento, del agregado al presupuesto

del endeudamiento; y cómo decimos, una de las razones de mandarlo a comisión es porque nos gustaría separarlo en dos a este proyecto.

Después, lo que refiere al financiamiento por iniciativa privada sería, mal llamado iniciativa privada. Acá se está hablando de treinta y seis millones novecientos setenta mil ciento treinta y uno con sesenta, uno de entrada no... lo que es la iniciativa privada se ha hecho una interpretación forzosa de lo que es la ordenanza, porque el riesgo tiene que ser proponente, en este caso sería la empresa. ¿Por qué nosotros estamos haciéndonos cargo de una obra cuando es de iniciativa privada? Acá se ha encuadrado mal la ordenanza.

Incluso lo mismo no está en el cálculo de recursos, no está especificado cómo entra y en qué se gasta. Y nosotros leyendo lo que es el exordio pudimos armar un cuadro comparativo de los treinta y seis millones de pesos: financiamiento pedido, treinta y seis millones de pesos; la amortización de cuotas de capital financiero privado son trece millones de pesos y casi medio; los intereses de la deuda son cinco millones setecientos. Eso da diecinueve millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos veintidós con cero cuatro. ¿Por qué pedimos treinta y seis millones, casi treinta y siete millones?

Seguimos leyendo el exordio. Artículo 8°, se está pidiendo financiamiento para una finalidad distinta.

Hay algo que es muy grave, me voy a detener en el artículo 10 que se está agregando... se está sacando este financiamiento privado para la partida N°13, que es Servicio.

31 –D. P.

Esto corresponde a qué es gasto corriente.

Estamos pidiendo endeudamiento para gastos corrientes y eso es totalmente en contra con la Carta Orgánica Municipal. Una locura. Es una locura que creemos financiamiento para una finalidad distinta ¿Qué riesgo tiene hoy el proponente de la iniciativa privada cuando le damos un anticipo financiero del 15%? Estamos hablando de casi cien millones de pesos, más las primer cuota la empieza a cobrar en el primer mes de obra, que son casi dos millones de pesos más. Sin mover una pala la empresa ya tiene ocho millones de pesos; donde tenemos cuatro meses de veda invernal, que van a ser casi ocho millones de pesos no pueden mover una pala porque esto no es contra certificador sino son cuotas iguales y fijas, todos los meses va a cobrar la empresa mueva o no mueva una pala, con el sistema francés, donde se cobran primero los intereses y después el capital.

Yo me pregunto dónde quedó la ideología política y el neoliberalismo donde se recurre a esto. Más allá de todo, consideramos que tiene que ir a comisión. Estas cosas se tienen que salvar porque son gravísimas. Compartimos la posición de Romano de que vaya a comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner a votación primero el pedido del concejal Romano de que vaya a comisión y después vamos a poner a consideración la modificación presupuestaria.

Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto a la comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano y Ayala.

-Vota por la negativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, voy a pedir la reconsideración...

A ver, voy a pedir que lean por Secretaría la votación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Sí, sí, concejal, debe haber habido un error. Concejal Bertotto por la positiva, Garramuño por la positiva, Romero por la negativa, Bocchicchio por la positiva...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, por la negativa.

-Hablan varias personas a la vez.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, para subsanar, digamos, lo que ha pasado por Secretaría, dado la confusión que se ha establecido en el recinto, voy a solicitar un cuarto intermedio y que podamos acercarnos a Presidencia. Muchas gracias.

Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-A la hora 14 y 49.

32 - D.E.

- A la hora 15 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince horas se levanta el cuarto intermedio.

Dado que tenemos la visita del vecino que ha solicitado la banca del vecino, el tema recientemente tratado lo vamos a dejar como último tema a tratar, dado esta confusión que hubo con el tema de la Secretaría, así que vamos a pasar al...

- 22 -

A LA DÉCIMA OBRA DE LUIS COMIS (Asunto 166/2017, expediente 301/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para adelantar el tratamiento del asunto 166/2017, es una declaración de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 166/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Me sorprendió, pensé que iba a leer el asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Quiere que lo leamos primero, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la décima Obra del Poeta local Luis Comis, titulada ‘Lloviznan’, en la que expone con creativa sensibilidad su intensa y comprometida poesía.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, Luis Comis está aquí, en el recinto.

Es un poeta de larga trayectoria en Ushuaia, así como destacamos la calidad de productos discográfico, la calidad de deportistas que triunfan fuera de los límites de la Provincia, así como destacamos también a ciudadanos que se caracterizan por prestar determinados servicios a la comunidad de manera altruista, voluntaria, también destacamos la poesía de calidad, que es la que representa Luis Comis con su décimo libro, que tiene prólogo de Jorge Bocanera. Quien conozca a Jorge Bocanera está demás que voy a aclarar que es un poeta muy reconocido en Argentina, compositor de varias poesías que fueron a la canción, por ejemplo, en la voz de Alejandro Del Prado, ¿no?, un juglar porteño.

33 –D. P.

Y la verdad que yo no quiero hablar sobre la poesía de Luis Comis, la poesía de él habla por sí misma, pero siempre vi en Luis un compromiso social, un compromiso con el lugar en el que vive, se lee Ushuaia en los versos de la poesía de Luis Comis. Se lee, también ahí, si se quiere, las profundidades de los corazones de las personas sensibles que viven en Ushuaia, en la poesía de Luis Comis. Por eso gusta tanto. No es de fácil lectura porque realmente hay que releer y hay que analizar y que dejarse llevar por esas sensaciones que se despiertan con el uso inteligente de las palabras. La verdad es que si hay algo que tiene la poesía de exigente es que cada palabra pesa por sí misma, no es poesía de calidad la que cuenta palabras, sino que cuanto menos más porque cada palabra tiene su propio peso, ¿no?, dentro de la composición de un verso, de un poema. Y Luis tiene una economía de palabras que hace más eficaz lo que busca transmitir y eso ocurre en cada uno de sus poemas.

Así que, la verdad que no soy crítico literario, mucho menos de un género tan complejo, si se quiere, como la poesía porque realmente es para paladares negros dentro de la literatura. Pero realmente lo que uno puede expresar con sinceridad después de leer la obra de Luis es que nadie queda indiferente después de haber atravesado con la lectura un libro de su autoría.

Esto quería decir, por eso es muy prometedor y es muy interesante. Estamos muy orgullosos de que un poeta de la envergadura de Luis sea parte del elenco, digamos, de artistas de nuestra ciudad, porque nos regala, de alguna manera, representación social con su obra. Podemos regalar este libro a cualquier amigo de cualquier latitud del mundo, del país y podemos transmitirle con ese libro un pedazo del sentir de los fueguinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, acompañando lo expresado por el concejal Bocchicchio, el reconocimiento a nuestro amigo ahí, Luis, que realmente hace muchos años que viene haciendo distintas obras. Realmente me pone muy

contento porque yo tengo una, quiero comentar, una anécdota, un tema digamos, muy particular que tuve en el año 2005, dado que nos tocaba declarar de interesa una obra de él, pero a través de él fue que se generó una ordenanza en este Concejo Deliberante, que es la ordenanza de Registro de Autores Ushuaienses. Me acuerdo que estaba Lenon en Maipú todavía y se juntaban a tomar café los escritores para poder acompañar esa ordenanza.

La verdad que fue todo un trabajo, a partir de allí, bueno, creo que las distintas... tiene más de diez, doce obras que ha llevado adelante y la verdad que cada una con un, digamos, con un tema muy especial, así que a nosotros nos pone muy contento. Realmente yo quería destacar esto porque esa ordenanza nosotros hemos pedido el año pasado que se ponga en vigencia nuevamente. La ordenanza específica... digo esto porque surgió justamente cuando declaramos de interés también un libro de Luis Comis. Esa ordenanza establece que se elige una obra por año y se imprimen trescientos ejemplares y tienen que elegir un autor.

La verdad que la ordenanza se puso en vigencia dos años y después como que la dejaron pasar. Me parece que eso permite también que al escritor le posibilite esta posibilidad de, digamos, de poder hacer el... llevar adelante la obra y hacer estos trescientos ejemplares, que se pueda seleccionar al escritor de año ¿no?

Así que realmente a mí me pone muy contento, lo quería comentar porque realmente en aquella época cuando se hizo la ordenanza habían pasado muchos autores de acá, de Ushuaia. Tenemos más, digo, en ese momento contábamos con más de cincuenta autores ushuaienses. No sé hoy, pero, digo, hay distintos libros escritos en nuestra ciudad y la misma ordenanza establece que se debería hacer una biblioteca municipal donde registre todas estas obras locales y que se contenga en una biblioteca municipal. Así que, bueno, comentado esto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

34 - D.E.

SR. BOCCHICCHIO.- Quería agregar, porque esto de improvisar a veces uno se queda corto.

Este proyecto que lo trabajamos con el prosecretario de este Cuerpo, Sergio Araque, los dos fuimos... subsecretario yo, secretario de cultura él, y trabajamos en el impulso a una ordenanza... perdón, a una ley provincial, que realmente ha dado enormes resultados, que fue la de la creación de la editora cultural "Tierra del Fuego", que ha producido aproximadamente sesenta (60) libros, setenta (70) libros; algunos CD's, DVD de videos, etcétera; con un criterio no de subsidio sino de publicación de productos terminados artísticamente, ¿no?

Y Luis fue un actor clave, Luis Comis, en ese proceso, porque fue director de la editora en un tramo. Y además yo siempre me acuerdo de un poeta que leí de adolescente, gracias a Spinetta, que fue Antonina Artó, y él siempre decía de cuál era el deber... hay un poema de él que habla de cuál es el deber del poeta, del escritor, ¿no? Que es, lo dice a propósito, "salir afuera para sacudir la consciencia pública..." no sé, pero habla del compromiso del escritor, del poeta. Y Comis no solamente escribe, sino que además impulsa talleres literarios donde se habla de poesía, se lee poesía, se escribe y se comparte.

Digo, no es simplemente un poeta de puertas adentro, sino que lo que busca es sacudir la conciencia pública, salir afuera, como decía Artó.

Así que bueno, parte de esto fundamento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 23 -

**BANCA DEL VECINO - JAVIER EZEQUIEL CHOQUE
(Asunto 34/2017, expediente19/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, si podemos adelantar el asunto 34/2017 dado que se ha convocado al vecino Javier Ezequiel Choque, que ha solicitado la Banca del Vecino para poder hacer uso de la misma.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vecino, tiene para exponer, así que a la brevedad posible de la situación si puede ser.

SR. CHOQUE.- Bueno, no he podido traer unas fotos porque me avisaron el lunes.

Gracias, señor presidente y concejales.

El tema que me trae acá es el asentamiento "Mirador del Ushuaia". El asentamiento hace diez años que viene golpeado por la situación demográfica de... bueno, que la gente tomó la montaña, necesitaba donde vivir y tuvo que ir a la montaña. Y vivimos pasando cambios, cosas, estructuras, concejales y hoy el barrio, actualmente, se encuentra con un problema muy grande que es el de la contaminación que está generando el barrio, el propio barrio, por las cloacas; a esto se le suma la falta de interés por parte de este intendente, ahora, que ha hecho muy poco hasta el momento. Ya tenemos un... no sé, ocho meses que está en su cargo y no he escuchado ninguna reunión con los vecinos para que venga y le plantee qué es lo que van a hacer con los vecinos; o sea, tener una charla cordial para armar algo entre los vecinos y Municipalidad.

Se nos acerca el invierno y las calles están destruidas, se nos acerca el invierno y las autobombas no pueden subir, los vecinos están armando casas y se están pegando, esto genera un peligro constante con las familias que viven ahí. Se van a quemar, y ya se quemaron... se pueden quemar tres casas juntas y la autobomba no va a llegar en invierno.

Las garrafas no llegan, nosotros tardamos dos semanas, que baje la nieve, para que llegue el garrafero, para que les podamos dar a nuestras familias el gas.

Tenemos el problema de que al cortar los árboles todo se está lavando, entonces tiene que haber una fuerte... no sé, del municipio, una fuerte contestación a los vecinos a que planten árboles o que arreglen la zona para que los fluviales no toquen los terrenos; porque esto, con los muros de contención que han hecho provisoriamente, esto genera un peligro. Necesitamos expertos que vayan y vean los muros de contención que se han hecho.

A esto se le suma infinidad de cosas que se van juntando, se van juntando y no se toma la real situación de la montaña.

Lo que nosotros entendemos es que lo que se debería hacer es hablar con el vecino, poder juntarnos y poder charlar de lo que tenemos, de lo que está hasta ahora y de lo que se hizo.

No sé si alguien quiere preguntar algo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo le quería recordar, vecino, sobre todo ponerlo en conocimiento, que este Concejo Deliberante el año pasado aprobó la afectación de 500 hectáreas para que se puedan urbanizar, dentro de las 500 hectáreas todo este sector está contemplado dentro, y el área de hábitat, el área de urbanismo está trabajando. De hecho en este Concejo Deliberante hay ya alguno de estos sectores, de estas 500 hectáreas, sobre todo donde usted está mencionando,

35 –D. P.

Hay sectores que ya tienen trama urbana aprobada, en el caso de, digamos, del sector de abajo y en el caso del frente, de acá, de la ciudad, hay proyectos de urbanización nuevos.

Sin duda que, yo diría que, habría que... por ahí que los vecinos se junten con el propio área de Hábitat para ver en qué situación se encuentra la parte de ustedes.

SR. CHOQUE.- Yo te cuento. Con Hábitat nos pasa esto, vamos a hablar y no nos atiende o si no nos atiende, nos dice que, bueno, ya lo van a ver, o no nos escuchan, directamente no nos escuchan. Con Hábitat tenemos ese problema. Si no vamos veinte no nos atienden. O sea es como que estamos generando, viste, enojo para que ellos nos atiendan.

Y segundo, el tema de la contaminación, lo digo por el tema de las cloacas porque estamos con los nenes. Los nenes están pisoteando todo el día las cloacas y eso genera enfermedades. Entonces el tema de las cloacas es urgente, o sea, nosotros ya llevamos diez años con el temita. Entonces, hay prioridades que deberían verse ya o por lo menos hablar con los vecinos, de cada sector, de cada lugar, qué es lo que está pasando, porque hasta ahora nada; son pequeñas paladas de tierra y ahí quedó. No tenemos soluciones.

Yo sé que hay que esperar, que la ciudad tiene diez mil problemas, que tenemos una recesión económica, que estamos complicados, pero bueno, si no nos unimos, si los concejales no nos pueden acompañar, no nos pueden, digamos, guiar en algunas cosas y poder plantearle al intendente que necesitamos juntarnos para hacer las cosas bien, entonces vamos a seguir haciendo las cosas mal. Y se va a empeorar y vamos a abrir más barrios y esto se va a contaminar más, vamos a llegar a las napas y vamos a contaminar a la ciudad de abajo. Por eso tiene que haber expertos, tiene que haber gente que sabe, que conoce la zona.

Yo lo poco que conozco lo conozco porque tengo veintidós años... treinta y cinco años acá en Ushuaia. Entonces más o menos conozco como fue Ushuaia y como se fue formando, pero hay que hablar, acá hay que sentarnos y hablar.

Y en esto yo les pido a los concejales que tomen cartas en el asunto, que vean lo que está pasando con el tema de los chicos más que nada y con los problemas que está teniendo el barrio. Eso es todo, gracias por todo.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, quiero recordarle al vecino y también al Cuerpo de concejales que a principios del año 2016 nosotros ratificamos un convenio con Nación en donde se destinan fondos, que si mal no recuerdo son diez millones de pesos específicamente para ese sector, para llevar adelante las obras de cloacas.

Simplemente recordar eso y, por supuesto, pedirle al Ejecutivo que rápidamente pueda utilizar esos recursos, que no pueden ser utilizados para otra cosa, en comenzar a dar soluciones. Llevamos dos temporadas para hacer obra en la ciudad y poco hemos visto hasta el momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, si hay algo más sino vamos a retomar la sesión.

Lo que sí, digo, para que quede claro. A ver, nosotros en... no me quiero equivocar, pero me parece que fue en el mes de julio o de agosto que aprobamos la afectación de quinientas hectáreas. Lo que hay que tener en cuenta es que todo este sector era bosque comunal, entonces al ser bosque comunal no podía haber intervención del Estado sobre algo que estaba declarado como bosque comunal. Recién hace... desde agosto, si no me equivoco se afectó a urbanización estas quinientas hectáreas.

Así que bueno, de todas formas nosotros vamos a tomar el pedido con el concejal Romero, ahí, para hacer de puente entre el barrio y el Municipio para que puedan tener la reunión con Hábitat.

No sé, concejal, después que le pase el teléfono ahí y se puedan comunicar.

Muchas gracias, vecino.

36 - D.E.

- 24 -

DESIGNACIÓN DE CARGO - MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO" (Asunto 169/2017, expediente 429/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 169/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 418/2017, de fecha 03 de marzo de 2017, mediante el cual se designa a partir de su notificación, ad referendum del Concejo Deliberante, a la C.P. María de los Ángeles Lagos Lamas, DNI Nº 29.652.359, en el cargo de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad de Estado Municipal denominada 'Ushuaia Integral Sociedad del Estado'.*

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Quería aclarar una cuestión relacionada a estas designaciones, incluso la anterior, entendemos que están mal hechas las designaciones, en el estatuto está muy claro, en el artículo 13 es el Ejecutivo quien propone y el

Concejo Deliberante es quien designa. Con lo cual entiendo que está mal hecho el procedimiento administrativo en la designación al margen de que debe contar estas designaciones, tanto la anterior como esta, deben contar con la documentación que pueda acreditar los requisitos que marca el estatuto de esta sociedad integral.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal. Como está la designación hecha mediante decreto y ad referendum del Concejo Deliberante, a no ser que si usted, concejal, o cualquier otro concejal quiera designar a alguien en la Sociedad del Estado, tomamos la propuesta; pero si no nos vemos obligados a ratificar lo que ya ha enviado el Ejecutivo. Así que si no tienen a alguien para designar ratificamos el decreto del intendente.

SR. ROMANO.- No, de ninguna manera, ningún concejal, no yo, ningún concejal, debe proponer. Es el Ejecutivo quien propone y es el Concejo Deliberante quien designa. Nada más, es una cuestión administrativa solamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la ratificación del decreto enviado por el intendente a través de la resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado.

- 25 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A MARÍA TERESA FERNÁNDEZ (Asunto 62/2017, expediente 31/2015)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 62/2017.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, arquitecta María Teresa Fernández, en relación al Asunto 62/2017 del registro de esta Institución, mediante el cual se remite un proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal 4967.*

A tal efecto informo a usted que se rechaza por improcedente dado que el acto administrativo debe ser efectuado por el Señor Intendente Municipal habida cuenta de que vuestra Secretaría no tiene iniciativa legislativa conferida por Carta Orgánica.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

37 –D. P.

- 26 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COORDINADORA DE GESTIÓN S.S.S.P.
CAROLINA YUTROVIC
(Asunto 72/2017, expediente 247/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 72 y 73.

Les quiero comentar, señores concejales, que en el caso del asunto leído recién y aprobado tiene que ver con estos envíos que han hecho funcionarios que deben ser enviados por el intendente. En el caso de algunos funcionarios municipales directamente de la Secretaría han enviado al Concejo Deliberante asuntos, por lo cual el Concejo no puede permitir y está establecido que se debe ingresar con la firma del intendente al Concejo Deliberante.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 72.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Coordinadora de Gestión S.S.S.P., Carolina Yutrovic, en relación al asunto 72/2017 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita se aclare la localización de los reductores de velocidad que se encomienda relevar y señalar mediante Resolución CD 416/2016.*

A tal efecto informo a usted que se rechaza por improcedente dado que el acto administrativo ha de ser efectuado por el Señor intendente Municipal habida cuenta de que vuestra Secretaría no tiene iniciativa legislativa conferida por Carta Orgánica.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- 27 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COORDINADORA DE GESTIÓN S.S.S.P.
CAROLINA YUTROVIC
(Asunto 73/2017, expediente 109/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 73.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Coordinadora de Gestión S.S.S.P., Carolina Yutrovic, en relación al Asunto*

73/2017 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita croquis de localización y datos de los vecinos que requieren el servicio eléctrico que fuera requerido mediante Minuta de Comunicación CD 131/2016.

A tal efecto informo a usted que se rechaza por improcedente dado que el acto administrativo ha de ser efectuado por el Señor Intendente Municipal habida cuenta de que vuestra Secretaría no tiene iniciativa legislativa conferida por Carta Orgánica.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 28 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA EVA NOEMÍ RONCO (Asunto 2075/2016, expediente 101/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos a los asuntos particulares. Asunto 2075, solicitud de la señora Ronco.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Eva Noemí Ronco, en relación al Asunto 2075/2017 del registro de esta Institución.*

A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 5131. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que la autoridad de aplicación y comprobación será la Dirección de Tránsito Municipal.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal N° 5131.

Sin otro particular, saludo atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Garramuño.

- 29 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 2076/2016, expediente 1118/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 2076/2016, solicitud del señor Ferrer Lovece.

SR. SECRETARIO (Berola).-Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 2076/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Garramuño.

- 30 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 2077/2016, expediente 1118/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 8 del... no, perdón, Asunto 2077/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).-Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 2077/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

38 - D.E.

- 31 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 31/2017, expediente 142/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 8/2017, solicitud de la señora Gaitán...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 31/2017, solicitud de la señora Molina.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 31/2017 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 32 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 96/2017, expediente 214/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 96/2017, solicitud de la señora Serio.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de solicitar se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal 3908 para que los vecinos pueden acceder a créditos para la construcción de viviendas.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 117/2017, expediente 279/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 117/2017, solicitud del señor Bravo.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 117/2017 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, antes de ponerlo a consideración, hay un asunto que hemos presentado en el bloque también, que tiene que ver con la planta de crustáceos, donde se solicita el tema de la habilitación de SENASA.

Así que pongo a consideración de los señores concejales la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 171/2017, expediente 104/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 171/2017, solicitud de la señora Vaccarezza
SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Autorizar la división simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección G, Macizo 15, Parcela 1b, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Exceptuar del artículo V.1.6 Parcelas Atípicas del Código de Planeamiento Urbano a las parcelas resultantes de la división enunciada en el artículo precedente-

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a votación, este tiene que ver con un predio que se divide en tres parcelas y da solución a tres familias, ni más ni menos que eso, para tenerlo en claro.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.*

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 35 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 148/2017, expediente 154/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto de la comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 148/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°290/2016, insistida por medio de Resolución CD 345/2016;*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante listado de los funcionarios a quienes se ha dado traslado de las Resoluciones mencionadas en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

39 –D. P.

- 36 -

Asunto 149/2017 -Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 149, se aconseja mandar para conocimientos de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

- 37 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 150/2017, expediente 267/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 150/2017, se aconseja proyecto de resolución
SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos en espacios públicos del barrio San Salvador:*

- a) *acondicionar la plaza ubicada en Pasaje Petrel a la altura del N° 720;*
- b) *acondicionar la plaza que se encuentra ubicada entre las calles Laguna del Desierto y Arturo Ángel;*
- c) *acondicionar e iluminar o gestionar la dotación de iluminación del Pasaje peatonal que se encuentra entre las calles Juan Rodríguez al 239 y Marcos Zar al 680; y*
- d) *acondicionar, refaccionar y poner en condiciones estructurales y lumínicas ambas canchas de fútbol cinco ubicadas en el barrio, la ubicada sobre Pasaje Petrel al N° 540 y la ubicada entre las calles Lago del Desierto y Pasaje Petrel.*

Artículo 2°.- De Forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 38 -

MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2556
(Asunto 151/2017, expediente 435/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 151, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Sustituir el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2556, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, elevará mensualmente al Concejo Deliberante un Informe con el listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto emergente del Registro de Convenios, Actas y Contratos creado a través de los Decretos Municipales números 224/96 y 351/96, adjuntando copia de los mismos en soporte digital.’*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, esto tiene que ver con, bueno, que antes se enviaban todos estos convenios, contratos, se mandaban vía papel. Con esto estamos simplificando y es un pedido que ha hecho el Municipio.

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 39 -

Asunto 152/2017 -Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 152/2017, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 40 -

**ACEPTACIÓN DE VETO
(Asunto 153/2017, expediente 688/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 153/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1°-Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1346/2016, de fecha 22 de septiembre del 2016, a la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 01/09/2016, por medio de la cual se sustituye el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5055.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda aprobada.

- 41 -

Asunto 155/2017 -Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 155/2017, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

- 42 -

Asunto 172/2017 -Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 172/2017, se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

- 43 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 173/2017, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 173/2017, se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).-Minuta de comunicación:

“Por medio de la presente y en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, Don Juan Carlos Saldivia, a los efectos de solicitar la colocación de la luminaria necesaria a la calle que se extiende desde Yaganes y hasta el límite con la Sección F.

Motiva la presente la necesidad de generar un marco de seguridad en una zona que actualmente se encuentra desprotegida y dificulta la movilización de peatones que deben transitar por el lugar.

Esperando una respuesta favorable, le saludo con mi más distinguida consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Señores concejales, la minuta de comunicación está dirigida al presidente de la Dirección de Provincial de Energía, por lo cual en la comisión se había establecido que esto sea dirigido al intendente municipal para que requiera a la Dirección Provincial de Energía.

Así que la minuta en lugar de ser enviada al director provincial de energía se va a enviar al señor intendente municipal con estas correcciones que se van a hacer por Secretaría.

Así que, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

40 - D.E.

- 44 -

Asunto 182/2017 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Policía Municipal. Asunto 182/2017, se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 45 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A JÉSICA CÓRDOBA
(Asunto 183/2017, expediente 56/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 183/2017, se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“Ministerio de Salud

Secretaría de planificación, gestión y políticas de salud

Jefa de división registro y despacho administrativo

Jésica Córdoba

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted doña Jéssica Córdoba...

- Risas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón, digo Jéssica porque está escrito así.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- No, para que tomen nota, yo leo como escriben.

“...en respuesta a su Nota N° 3542/16 del día 02 de septiembre del 2016, para adjuntarle la Ordenanza Municipal N° 2147 sancionada el día 18 de abril del 2012, la cual establece que la venta de elementos ópticos, entendidos éstos como todos aquellos que se interpongan en el campo visual, ya sean los prescriptos médicamente y los anteojos pregraduados, salvo todos aquellos elementos comprendidos en el sistema de seguridad industrial, como así también los anteojos de protección solar, deberá realizarse en las casas de ópticas u otros establecimientos debidamente habilitados por la autoridad sanitaria provincial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y el concejal Garramuño.

- 46 -

Asunto 184/2017 - Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 184/2017, se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 47 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 185/2017, expediente 107/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 185, se aconseja minuta de comunicación

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de Ushuaia, don Walter Vuoto, y por su intermedio a la Dirección Municipal de Transporte, a los efectos de remitir el Asunto N° 901/2016 de registro de este Concejo, relativo a la licencia de taxi N° 262. Dicha licencia fue originalmente cedida a Flores Hugo Alfredo, D.N.I. 14.991.271, y que mediante Ordenanza N° 4521 fuera concedida a favor del señor Nicolás Federico Flores, D.N.I. N° 35.848.242, hijo del titular, fundamentado el traspaso en cuestiones de salud. Vuelve a este Cuerpo en los términos de una disputa que involucra la cesión mediante poderes a terceros y

sus revocaciones y la residencia fuera de la provincia, entre otras irregularidades administrativas al régimen vigente.

Por ello, solicito a usted que se evalúe el caso en términos de los incumplimientos respecto de la normativa y del correspondiente pliego licitatorio y se dictamine respecto de las medidas a tomar, incluida a posible restitución de la Licencia N° 262 al municipio, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder al titular, apoderado o quien ostenta la licencia vigente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- 48 -

Asunto 186/2017 - Se remite a comisión de legislación e interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 186/2017. Se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- 49 -

Asunto 187/2017 - Se remite a Conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 187/2017. Se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- 50 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECTORA DE TRÁNSITO (Asunto 188/2017, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 188/2017. Se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“Por medio de la presente y en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora directora de Tránsito de la Municipalidad de Ushuaia, Virginia Quinteros, en relación al asunto 850/2015 del registro de esta Institución.

En el pedido de referencia, que corre adjunto a la presenta, se solicita que no se estacione en ambas márgenes de las calles Gobernador Deloqui y

Gobernador Paz, entre las calles Yaganes y Piedrabuena, lo que estuvo permitido según la Ordenanza Municipal N° 4593, la cual tuvo vigencia de manera transitoria durante la refacción del paseo comercial a cielo abierto en calle San Martín.

El estacionamiento en una sola mano de ambas calles en el sector indicado está regulado por la Ordenanza Municipal N°3119, que adjunto a la presente, en tanto le solicito atienda el incumplimiento a la normativa vigente para garantizar el tránsito fluido en ese sector de la ciudad.

Sin más, la saludo con mi más distinguida consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, antes de poner a consideración el

41 –D.P.

tema, quería destacar que la calle tanto Gobernador Paz como Gobernador Deloqui, por Ordenanza 3119 está establecido que tiene estacionamiento de una sola mano y se hizo esa ordenanza exclusivamente por el circuito prioritario de colectivos. Por lo cual se suspendió la aplicación de la ordenanza por la obra de la peatonal, de la San Martín; terminada la peatonal se volvía a establecer como único estacionamiento a mano izquierda; por lo cual se tiene que poner en vigencia nuevamente y más si nosotros tomamos en cuenta que en horarios pico es imposible, al mismo ritmo que va cualquier vehículo va a ir también el colectivo. Es por esto que se está pidiendo al municipio que se retome como estaba antes.

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- 51 -

A LA SEÑORA ALETH SANDRA LEDE (Asunto 189/2017, expediente 59/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 189/2017, se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).-Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Aleth Sandra Lede, a los efectos de informarle, en relación al asunto 395/2015 del registro de nuestra Institución, que la avenida Perito Moreno va a ser mejorada en una extensión de 1400 metros, incluyendo en ese espacio al Colegio Integral de Educación Ushuaia.

Le adjunto a la presente copia del proyecto referencia ‘repavimentación 1400 metros de avenida Perito Moreno’.

Sin más, la saludo con mi más distinguida consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Votación nominal, por favor.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.
-Vota por la negativa el concejal: Garramuño.
-Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la positiva, uno por la negativa. Queda aprobado con la ausencia del concejal Bertotto.

- 52 -

Asunto 190/2017 -Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 190/2017, se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada... ¿Concejales? A mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

- 53 -

Asuntos 191/2017, 192/2017 y 193/2017 -Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 191,192 y 193/2017 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bertotto y Bocchicchio.

- 54 -

Asuntos 194/2017 y 195/2017 -Se remite a Archivo

Asunto 194 y 195 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio y el concejal Bertotto.

- 55 -

Asunto 196/2017, 197/2017, 198/2017 y 199/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 196, 197, 198 y 199/2017 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bertotto.

- 56 -

Asunto 200/2017 -Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 200/2017, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- 57 -

Asunto 201/2017 -Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 201/2017 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada... Perdón, Asunto 203, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- 58 -

Asunto 204/2017, 205/2017, 206/2017, 207/2017, 208/2017, 209/2017, 210/2017, 211/2017 y 212/2017 -Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 204 al 212 inclusive del 2017...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, del asunto 204 al 211 inclusive se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- 59 -

Asuntos 212/2017 y 213/2017 -Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asuntos 212 y 213 del 2017 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado con la ausencia del concejal Bertotto.

- 60 -

Asunto 214/2017, 215/2017, 216/2017 y 217/2017 -Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Del asunto 214 al 217 inclusive se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bertotto.

Pasamos a los asuntos de segunda lectura.

42 - D.E.

- 61 -

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE
(Asunto 221/2017, expediente 103/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 221/2017, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, por Secretaría se va a dar lectura

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de cuatro mil metros cuadrados (4.000 m²) de espacio verde, del predio ubicado sobre 11 de Septiembre con intersección de las calles Buenos Aires y San Luis, identificado catastralmente como Sección L, Macizo 109B, Parcela 2, a favor del Ministerio de Educación de la Provincia para la construcción de un colegio primario según indican los Anexos I y II que corren agregados a la presente.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

- 62 -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE (Asunto 222/2017, expediente 59/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 222/2017, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de doscientos noventa y un metros cuadrados (291,00 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 30A, Sección E, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporado al Uso Residencial, conforme al croquis que acompaña a la presente como Anexo I.*

Artículo 2°.- Desafectar una superficie aproximada de mil quinientos treinta y siete metros cuadrados (1.537,00 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 30A, Sección E, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporado al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que acompaña a la presente como Anexo I.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto, en Segunda Lectura. Queda sancionada la ordenanza en segunda lectura.

- 63 -

RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD 02/2017 (Asunto 119/2017, expediente 3/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 223 ya fue tratado. Pasamos al asunto de presidencia, el asunto 119/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 02/2017, mediante el que se aprobó ad referendum del Cuerpo de concejales la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades para el año legislativo 2017.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a hacer una corrección sobre la comisión N° 2, que el decreto establecía que la comisión se hacía a las 13 horas, cuando en realidad está establecido desde el año pasado que sea a las 11 horas.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 64 -

**A LAS ISLAS MALVINAS
(Asunto 39/2017, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de la Unión Cívica Radical. Proyectos presentados por el concejal Romano. Asunto N° 39/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Establecer que todo tipo de publicidad o actividad comercial que se realice en nuestra ciudad involucrando a las ‘Islas Malvinas’, deberá denominarlas de esa forma, sin perjuicio del idioma en que se la realice.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

- 65 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 53/2017, expediente 268/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 53/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita mediante las áreas correspondientes y en los plazos establecidos por la normativa vigente la información que a continuación se detalla:*

- a) *personal municipal afectado a la realización de guardias, discriminado por sector y función;*
- b) *personal a cargo de los operativos que en este sentido se organizan;*
- c) *cronograma y detalle de los diversos operativos realizados en el año en curso.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

43 –D.P.

- 66 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 54/2017, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 54/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita mediante las áreas correspondientes y en los plazos establecidos por la normativa vigente la información que a continuación se detalla:*

- a) *estado actual del expediente tramitado para la adquisición de los vehículos adquiridos para el nuevo servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros;*
- b) *detalle de las unidades recibidas al día de la fecha;*
- c) *fecha prevista para la entrega de los vehículos restantes;*
- d) *medidas adoptadas para la prestación del servicio mediante la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado;*
- e) *instrumento según el cual la empresa Autobuses Santa Fe continúa prestando servicios en el mes de febrero;*
- f) *fecha prevista para el inicio de la prestación del servicio bajo la nueva modalidad;*
- g) *toda otra información que estime pertinente.*

Artículo 2°.- La información solicitada deberá estar acompañada de la documentación técnica respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 67 -

**1° ÍNDICE NACIONAL DE VIOLENCIA MACHISTA
(Asunto 55/2017, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 71/2017, proyecto de resolución... perdón 55

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la presentación del 1° Índice Nacional de Violencia Machista, resultante de la campaña Argentina Cuenta la Violencia Machista.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 71/2017, expediente 117/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 71/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita mediante las áreas correspondientes y en los plazos establecidos por la normativa vigente la información que a continuación se detalla:*

- a) *estado actual del Expediente SG 772/2016;*
- b) *informe respecto a la contratación directa con la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa para el alquiler de oficinas y espacios destinados a la Delegación Municipal en la ciudad de Buenos Aires y Casa de Ushuaia, por un monto total de \$1.656.000;*
- c) *informe detallado de las circunstancias que avalen la utilización del artículo 110, inciso d), apartado 5) de la Ordenanza 3696 y medidas adoptadas con posterioridad;*
- d) *detalle de las acciones llevadas a cabo en la Delegación Municipal en Buenos Aires y las nuevas funciones y objetivos asignados por la actual gestión municipal;*
- e) *acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área de turismo creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016;*
- f) *acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área cultural creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016;*
- g) *acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área de juventud creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016;*
- h) *actividades realizadas durante el año 2016 en las instalaciones de la Delegación Municipal en el marco del intercambio y trabajo coordinado con embajadas extranjeras.*
- i) *actividades realizadas durante el año 2016 en las instalaciones de la Delegación Municipal en el marco de la generación de relaciones con diversas localidades del país y asociaciones civiles, detallando los convenios suscriptos;*
- j) *cantidad de cargos de gabinete afectados a la delegación;*
- k) *cantidad de personal afectado a la delegación discriminando: modalidad, fecha de inicio, tareas asignadas, etcétera;*
- l) *cantidad de contratos de locación asignados a la delegación, indicando fecha de inicio y condiciones;*
- m) *detalle de las tareas llevadas a cabo por la doctora Graciana Peñafort Colombi en el marco del Contrato 10182 y circunstancias que originaran la modificación del mismo y la exigencia de una mayor disponibilidad horaria;*

- n) *fondos permanentes autorizados a la delegación;*
- o) *caja chica con la que cuenta el área;*
- p) *todo otro dato que estime pertinente.*

Artículo 2°.- La información solicitada deberá estar acompañada de la documentación técnica respaldatoria, debiendo adjuntarse copia del Expediente SG N° 772/2016.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto presentado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

44 - D.E

- 69 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 112/2017, expediente 154/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 112/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto del servicio de provisión de agua de camiones cisterna en el sector Valle de Andorra , el que deberá contener como mínimo lo siguiente:*

- a) *recorrido asignado a los camiones contratados;*
- b) *periodicidad con que se realiza la prestación del servicio;*
- c) *plan alternativo previsto ante contingencias;*
- d) *razón por la cual no se ha brindado el servicio durante las últimas semanas y en su caso, sanciones aplicadas;*
- e) *información solicitada mediante Resolución CD N° 316/2016.*

Artículo 2°.- El informe detallado en el artículo anterior deberá estar acompañado de la documentación respaldatoria pertinente.

Artículo 3.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal, con el proyecto de su autoría; me parece que el municipio en este caso si no puede cumplir con... digamos, la empresa o quien esté contratado para brindar el servicio de agua a estos sectores que más lo necesitan, de hecho la semana pasada tuvimos un caso donde hacía ocho (8) días que no llevaban el agua, en últimos de los casos, si usted me permite, podríamos agregar que se dé de baja el contrato y se pase a contratar otra empresa, porque si no estamos en esto. Si usted me permite, podríamos agregar a este mismo proyecto, porque es imposible, más ahora que comenzaron las clases, que un camión no llegue durante ocho (8) días a abastecer de agua a familias que hoy lo necesitan, de hecho muchos de estos vecinos están con agua de chorrillo.

Si usted me permite podemos agregar un artículo más al proyecto de resolución que indique que si el Ejecutivo no puede controlar esto que dé de baja el contrato a la empresa contratada y que se contrate una nueva empresa.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para unir proyectos, presenté el asunto 79/2017, para unificarlos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, unificamos los dos proyectos entonces.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No es para unificar, simplemente para ver si dentro de esas modificaciones se podría, a pedido de los vecinos también, incorporar que los días feriados no pasa el aguatero; sería importante que esté estipulado en esto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se incorpora al proyecto que los días feriados se incorpore el recorrido también del... y fines de semana.

Muy bien, creo que se le ha aportado al proyecto del concejal Romano varios...

Bueno, está a consideración el proyecto de resolución presentado por el concejal Romano, con las modificaciones introducidas por el concejal Romero y esta presidencia, está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 70 -

SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 114/2017, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 114/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto del servicio de transporte urbano de pasajeros, el que deberá contener como mínimo lo siguiente:*

- a) *identificación de los distintas líneas destinadas a la cobertura de transporte urbano de pasajeros en la ciudad;*
- b) *recorrido asignado a cada uno de las líneas;*
- c) *frecuencia estimada del recorrido total de cada línea;*
- d) *demora de espera estimada entre paradas de cada línea;*
- e) *cantidad de micros asignados a cada línea;*
- f) *En función del anuncio realizado en el nuevo Plan Integral de Movilidad Urbana, presentado por la Sociedad del Estado, respecto de la inclusión de nuevos recorridos que den respuesta a la demanda de los barrios aislados, informe cuales son los nuevos barrios de la ciudad que cuentan actualmente con acceso al servicio de transporte urbano de pasajeros;*
- g) *informe si cuentan con vehículos que contemplen rampas de acceso adaptadas para personas con discapacidad o movilidad reducida.*

Artículo 2°.- El informe detallado en el artículo anterior deberá estar acompañado de la documentación respaldatoria pertinente.

Artículo 3.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

45 –D. P.

- 71 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A VIALIDAD NACIONAL
(Asunto 120/2017, expediente 599/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 120/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar vallas de protección en las barandas del puente sobre el Arroyo Grande sito en Avenida Héroes de Malvinas...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Se había resuelto enviar una minuta a, recuerdo, me parece que era a Vialidad por el aporte que había hecho el concejal Bocchicchio respecto a la obra que Vialidad tenía pensado llevar adelante en el puente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, transformamos el proyecto de resolución en una minuta que será enviada a Vialidad Nacional.

Bueno, por Secretaría se va a leer.

SR. SECRETARIO (Berola).-La minuta sería estimativamente así: *“Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar vallas de protección en las barandas del puente sobre el Arroyo Grande sito en Avenida Héroes de Malvinas. Estas vallas se realizarán a manera de prolongación en altura y longitud de las barandas existentes, con una altura de al menos dos (2,00) metros y deberán ser construidas con materiales duraderos y seguros para las personas.”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría y con las modificaciones que van a realizar de la Secretaría... para ser dirigida a Vialidad Nacional, los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 121/2017, expediente 155/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al Asunto N° 121/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, informe en relación a las deudas que mantiene con proveedores de conformidad al siguiente detalle:*

- *monto total exigible a la fecha;*
- *detalle de dichas deudas indicando proveedor, concepto, monto, pagos parciales y fecha en la que se originó.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las deudas que mantiene el Gobierno Provincial con el Municipio de acuerdo al siguiente detalle:

- *monto total de la deuda a la fecha;*

- *conceptos que componen la misma;*
- *acciones llevadas a cabo para el cobro de las acreencias detalladas.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 131/2017, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 131/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto del tipo de cobertura contratada para asegurar los micros abocados al servicio de transporte urbano de pasajeros, el que deberá contener como mínimo lo siguiente:*

- nombre de la compañía de seguros contratada;*
- tipo de cobertura del servicio contratado;*
- fecha de contratación y de vencimiento de la póliza;*
- detalle de los datos del asegurado.*

Artículo 2°.- El informe detallado en el artículo anterior deberá estar acompañado de la documentación respaldatoria pertinente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración lo leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 74 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 132/2017, expediente 891/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 132. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas, entre las calles Gobernador. Deloqui y Gobernador Paz.*

Artículo 2°.- De no encontrarse contemplada la misma, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su inclusión en el presupuesto y/o plan de obras correspondiente, y hasta tanto se ejecute, solicitar se arbitren los medios necesarios para su reparación y puesta en valor.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 75 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 133/2017, expediente 190/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 134/2017. Resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- 33.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah perdón, 133.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas generales de mantenimiento y refacciones sobre la plaza ubicada en el barrio José Hernández, esquina Karukinka y Alfonsina Storni, prestando especial atención en la reparación de los juegos instalados en la misma, los cuales se encuentran en su mayoría fuera de servicio.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 76 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 134/2017, expediente 302/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 134/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3005, referida a la Accesibilidad para personas con discapacidad, reservando en todas las dársenas y estacionamientos públicos del área céntrica y edificios municipales, lo estipulado en los artículos 1.2.1.7. ‘Estacionamiento de vehículos’ y 1.3.C ‘Playas de Estacionamiento’.*

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá, por intermedio de las áreas correspondientes, proceder a señalar claramente los espacios reservados conforme las normas en vigencia tanto horizontal como verticalmente. En esta última debería incluirse una leyenda que indique que todo vehículo no autorizado será pasible de sanciones establecidas en las normas vigentes.

Artículo 3°.-De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

46 - D.E.

- 77 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 135/2017, expediente 804/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 135/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a realizar las tareas de refacción y mantenimiento que se detallan a continuación:*

- *destapar y mantener bocas de tormenta;*
- *inspeccionar las veredas, para la normalización del estado de las mismas;*
- *plan de limpieza del sector, estableciendo una periodicidad en la tarea.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 78 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 136/2017, expediente 1568/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 136/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación o reconstrucción de un tramo de cloacas y/o pluviales en la calle Las Primulas Oeste a la altura del 300/400, perteneciente al barrio Judiciales de esta ciudad.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 79 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 137/2017, expediente 166/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 137/2017, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de tareas generales de mantenimiento y refacciones en la plaza ubicada en el barrio El Progreso en la intersección de las calles Monseñor Scriva y Gobernador C. Monetta, con especial atención en los juegos infantiles allí instalados, como así también la vereda del paso peatonal que se encuentra en el lugar.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Simplemente para dejar en claro que esta catarata de pedidos de informes al Ejecutivo Municipal no son un capricho, sino que obedecen a distintos pedidos y necesidades en distintos sectores de la ciudad.

El Cuerpo de concejales, todo el Cuerpo de concejales, tiene la necesidad y la obligación de poder transmitir tranquilidad a los diferentes sectores, a los representantes, a los vecinos.

Me parece importante que el Ejecutivo de alguna manera, este año, tratando de encontrar un camino de diálogo, de concertación, de consenso, de búsqueda de soluciones y de tomar al Cuerpo de concejales no como de la vereda de en frente, sino desde el mismo lugar en el que ellos se encuentran, por supuesto legislando y no ejecutando, pero trasladando estas inquietudes que uno no las inventa, uno no las sueña, uno no las busca; es la realidad, es lo que sucede cuando abrimos la puerta de nuestra casa, cuando recorremos cada uno de los barrios.

Así que la intención de este bloque es justamente que no suceda lo que sucedió el año pasado, que tuvimos un sinnúmero de pedidos de informe, de resoluciones que han sido respondidos o de mala manera o con un procedimiento inadecuado, o directamente no han sido respondidos; con lo cual me gustaría, y estaría bueno que podamos reencaminar un diálogo y de alguna manera poder llevar adelante aquellas normas o poner en marcha aquellas normas que realmente van a beneficiar a nuestros vecinos y, por supuesto, mejorar su calidad de vida. Tiene que ver justamente con eso.

Vamos a ser, también, muy críticos si esto no sucede y, por supuesto, vamos a avanzar un poco más allá, como ha sucedido el año pasado con el concejal Garramuño a la hora de pedir sanciones respecto a aquellos funcionarios o áreas que no respondan o canalicen a través del intendente las respuestas de cada uno de los pedidos de informe del Concejo Deliberante.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para ser breve, hacerme eco de las palabras del concejal Romano, obviamente esperar que en este nuevo año los informes puedan ser respondidos, porque no es capricho, sino que es una herramienta que tenemos nosotros los concejales para hacer el control de las actividades del Ejecutivo Municipal.

Puede ser que uno se sienta un poquito más perjudicado que el resto en lo que fue el año pasado, que no me han respondido casi ningún pedido de informe. Pero, bueno, siempre con esperanza de que este año se pueda cambiar un poco y que el Ejecutivo entienda que acá no hay enemigos, sino que somos instituciones.

Nada más, señor presidente.

47 -D.P.

- 80 -

**REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL**

(Asunto 2049/2016, expediente 154/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, vamos a pasar a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino, a los asuntos del concejal Ayala. Asunto 2049/2016

SR. SECRETARIO (Berola).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°228/2016, insistida por medio de Resolución CD N°351/16.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante listado de los funcionarios a quienes se ha dado traslado de las Resoluciones mencionadas en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Apercibir, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487, al Departamento Ejecutivo Municipal y funcionarios responsables de la remisión de los informes, exhortándolos a dar estricto cumplimiento a los plazos para la entrega de la información que se requiere desde este Concejo Deliberante.

Artículo 4°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Señor concejal, le hago una pregunta como autor del proyecto. El asunto, digamos, la resolución...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.-Para modificar el número de resolución que está como...

SR. PRESIDENTE (Pino).-228.

SR. GARRAMUÑO.- 228, se modificaba 292. Sí, 292. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución presentado por el concejal Garramuño. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 81 -

SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 77/2017, expediente 272/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 77/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida al servicio de vialidad invernal previsto para el próximo invierno:

- a) *copia del Plan de Vialidad Invernal 2017, con detalle de:*
 - i) *circuito prioritario para la limpieza de nieve y hielo;*
 - ii) *cantidad y tipo de vehículos necesarios para llevar adelante el plan especificando sus características;*
 - iii) *plan de trabajo propuesto.*

- b) *parque automotor municipal disponible para la realización de los operativos, con detalle de las características técnicas de cada vehículo y el estado en que se encuentra;*
- c) *personal que será afectado a los operativos, con indicación del tipo de contratación y tarea a realizar;*
- d) *vehículos que se tiene previsto contratar para completar el parque automotor necesario para ejecutar el Plan de Vialidad Invernal 2017;*
- e) *cantidad de sal que tiene el Municipio en existencia y cantidad que tiene estimado comprar;*
- f) *fecha en la que se tiene previsto efectuar los llamados a licitación para la contratación de los vehículos indicados en el punto d), y para la adquisición de sal señalada en el punto e).*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 82 -

SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 78/2017, expediente 93/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 78/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Registro de Oposición a la Obra denominada "Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno", establecido en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5191:*

- a) *listado de los propietarios frentistas del sector en el que se prevé realizar la obra; con identificación de cada una de las parcelas cuyo frentista es el Estado Municipal;*
- b) *copia de las notificaciones realizadas a cada frentista;*
- c) *cantidad de oposiciones recibidas con indicación de cantidad de frentistas que se presentaron personalmente en las dependencias municipales, y cantidad de oposiciones recibidas mediante carta documento u otra modalidad;*
- d) *fórmula de cálculo para determinar el porcentaje de oposiciones a la obra;*
- e) *porcentaje de oposiciones recibidas.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

48 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, cortito, el pedido de informe de registro de oposición es, porque se han apersonado personas a nuestro bloque quejándose que el libro de oposición lo tenían en una secretaría y no estaba al alcance del público, que es cuando se tiene que dar mayor facilidad para el registro de oposición por la obra de la repavimentación de la avenida Perito Moreno.

Nada más.

- 83 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 125/2017, expediente 272/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 79/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, este asunto estaba... se juntó con el asunto anterior de la Unión Cívica Radical.

Así que pasamos al asunto 125, minuta de comunicación

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a los efectos de solicitarle se analice la factibilidad de incorporar a las licencias de conducir:

- 1) *la leyenda ‘Las Islas Malvinas son argentinas’; y*
- 2) *en el caso de Veteranos de la Guerra de Malvinas, el encabezado: ‘Excombatiente, Héroe de la Guerra de Malvinas’.*

Sin otro particular, lo saludo atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 84 -

**AL TORNEO ARGENTINO DE SELECCIONES MAYORES DE FÚTBOL DE SALÓN
(Asunto 140/2017, expediente 88/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 140/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el Torneo Argentino de Selecciones Mayores de Fútbol de Salón, que se realizará en nuestra ciudad desde el 11 al 17 de junio de 2017, en las instalaciones del Gimnasio Municipal José ‘Cochocho’ Vargas, y cuya*

organización estará a cargo de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón (FE.U.FUT.SAL), con la fiscalización de la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (CAFS).

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 85 -

**CURSOS DE CAPACITACIÓN GRATUITOS DE FORMACIÓN PARA
TRABAJADORES DEL SECTOR METALÚRGICO
(Asunto 141/2017, expediente 651/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 141/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1° .- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia, los Cursos de capacitación gratuitos de formación continua para trabajadores del sector metalúrgico de la ciudad de Ushuaia, llevados adelante por el Centro de Capacitación Laboral y Formación Continua ‘7 de Septiembre’, espacio que integra la Red de Centros de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA), y que cuentan con el apoyo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.*

Artículo 2°.- El Centro de Capacitación está destinado a trabajadores ocupados, desocupados y jóvenes ingresantes al mundo del trabajo, contando con laboratorios y talleres especializados en:

- *electricidad;*
- *electrónica básica;*
- *electrónica avanzada;*
- *tv digital terrestre;*
- *desarrollo de software;*
- *informática;*
- *soldadura;*
- *tornería y fresado;*
- *taller de usos múltiples.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto del concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 86 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 142/2017, expediente 26/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 142/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- “*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que a la mayor brevedad, proceda a completar la iluminaria faltante en los*

senderos peatonales, que a diario son utilizados por un importante número de vecinos, por constituir una medida preventiva de seguridad urbana.

Artículo 2°.- Las zonas y sus adyacencias son las siguientes:

- a) *Monumento al Centenario;*
- b) *Paseo de los Artistas;*
- c) *Paseo de las Rosas;*
- d) *Monumento al General San Martín.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución del concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 87 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 143/2017, expediente 9/1992)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 143/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área de Ceremonial y Protocolo, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5106, que fuera promulgada por Decreto Municipal N° 1352/16, la cual indica que debe colocarse una placa alusiva al último puerto desde el cual zarpó el crucero ARA General Belgrano el 24 de abril de 1982; en proximidad a la salida del muelle militar, conteniendo una imagen de aquel histórico momento, una reseña histórica del buque de guerra y el listado de los tripulantes.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

49 –D. P.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 243/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos a los proyectos presentados por el concejal...

Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.-Sí, para ingresar fuera del Orden del Día los siguientes asuntos. Na, el siguiente asunto: el 243.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 243/2017.

SR. GARRAMUÑO.- 243, sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, consensado con el resto de los concejales

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 243/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Sí, les comento, le comento al resto que hemos acordado con los concejales de tratar de meter todos los proyectos, digamos, antes de la Labor Parlamentaria para no ingresar, cosa que en esta sesión hemos tenido muchos proyectos de resolución de los concejales; cosa que antes nos pasaba, por ahí, que ingresaba por cada concejal diez temas diferentes fuera del Orden del Día.

- 88 -

REPUDIO A LOS ACTOS VANDÁLICOS SOBRE LA ESTATUA DEL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN
(Asunto 243/2017, expediente 16/2010)

SR. SECRETARIO (Berola).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Expresar el más enérgico repudio por los actos vandálicos que autores desconocidos efectuaron sobre la estatua del libertador general Don José de San Martín, nuestro héroe máximo y padre de la patria.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas de seguridad necesarias para evitar que hechos de esta naturaleza se repitan.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.-Sí, para solicitar si es posible con el autor del proyecto unificar con el asunto 239 que con el mismo tenor hemos presentado hace unas horas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo no?, 239.

¿Es lo mismo?, disculpe concejal, ¿es lo mismo que está proponiendo el concejal?

Muy bien, unificados los dos proyectos, el asunto 243 y el 239/2017, está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 89 -

REPUDIO POR LA PROFANACIÓN DEL MONUMENTO A LOS HÉROES DE MALVINAS DEL CEMENTERIO DE DARWIN
(Asunto 63/2017, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos a asunto 63/2017 del concejal Romero.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Expresar el más enérgico repudio por la profanación del Monumento a los Héroes de Malvinas del Cementerio de Darwin, producido por segunda vez en nuestras Islas, desde el conflicto armado de 1982.*

Artículo 2º.- Hacer llegar copia de la Resolución al Congreso Nacional, a fin de que intervenga para que la Cancillería Argentina exija la inmediata

investigación sobre la autoría de este hecho vandálico, restaurando el daño producido, como así también el correspondiente desagravio.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Voy a poner a consideración de los señores concejales la reconsideración de los asuntos 243 y 239 que fue votado recientemente. Los que estén por la...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, para poner en conocimiento de los señores concejales la resolución, digamos, el proyecto ingresado por el concejal Bocchicchio era el asunto 249.

50 - D.E.

- 90 -

**A LA PEREGRINACIÓN DE LA VIRGEN DE LUJAN
(Asunto 64/2017, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 64/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la peregrinación por nuestro país de la Virgen de Lujan, que se encuentra bajo la advocación de nuestra Señora de Malvinas, título con el que el Papa Francisco ha honrado a la madre de Jesús que presidiera y custodiara el cenotafio de nuestra plaza ‘Islas Malvinas’.*

Artículo 2°.- El motivo de esta peregrinación se basa en una decisión de la comisión de familias de caídos de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, como desagravio por el atentado contra la imagen que acompaña el cementerio de Darwin.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño y el concejal Romano

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Con respecto a este asunto, al asunto 64, que es un proyecto de resolución...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMERO.- No, era para leerlo por Secretaría, que decía Virgen de Lujan y era la Virgen de Malvinas.

- Hablan varias personas a la vez.

- 91 -

**CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL EVALUADORA Y REVISORA DEL
CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO
(Asunto 2085/2016, expediente 3/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para adelantar dentro del Orden del Día el asunto 2085.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 2085/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño, el concejal Romano y el concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de decreto:

“Artículo 1°.- Crear la Comisión Especial Evaluadora y Revisora del Código de Planeamiento Urbano con el fin de revisar y modificar dicho código.

Artículo 2°.- La comisión estará integrada por siete (7) concejales y un (1) representante de Obras Públicas de la Municipalidad.

Artículo 3°.- Se invita a integrar dicha comisión al Colegio de Arquitectos de la ciudad y a la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia.

Artículo 4°.- Actuará de secretario de esta comisión un (1) concejal elegido por la comisión en la primera reunión.

Artículo 5°.- Se fijará como fecha de reunión el primer lunes de cada mes a las 15:00 horas en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, las cuales podrán incrementarse según la necesidad.

Artículo 6°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, mucho se ha hablado el día de hoy acerca de la necesidad de empezar a revisar en forma mancomunada el Código de Planeamiento Urbano, justamente para que no lluevan a este Concejo Deliberante la gran cantidad de pedidos de excepción que tenemos año a año, y podamos trabajar con miras a futuro en la construcción, en el pensamiento, en la planificación de una ciudad en la cual todos podamos participar.

El marco de la comisión, en el Concejo Deliberante, va a ser el lugar propicio para que se acerquen justamente el colegio de arquitectos, el colegio de ingenieros, desarrolladores urbanos, los servicios: DPE, DPOSS, Camuzzi, también viejos pobladores; en fin, todos aquellos organismos y personas que quieran participar en esta comisión, en este trabajo de revisión y conformación de un nuevo Código de Planeamiento Urbano; al que una vez definido y terminado sea respetado por todos y, a partir de ahí, se respete y no sigan la gran cantidad de pedidos de excepción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

51 –D.P.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, este es un tema recurrente en el Concejo, hemos debatido mucho sobre las excepciones. A veces hemos discutido entre nosotros. Es evidente que es una buena oportunidad la que se abre a partir de la discusión del nuevo Código de Planeamiento Urbano. Yo de todas maneras quiero adelantar una opinión para que no se generen expectativas falsas sobre lo que va a ocurrir a

partir de este trabajo, que nos daremos con mucho compromiso en el Concejo Deliberante. A lo mejor no hay mucho para modificar y eso surgirá de la discusión que tengamos.

Seguramente los profesionales tendrán una mirada. Es obvio que si no hacemos un trabajo participativo como interdisciplinario, con la participación de los sectores que trabajan cotidianamente con el Código de Planeamiento Urbano, el resultado va a ser seguramente errado. Por eso es muy interesante la propuesta de esta comisión para poder incluir o involucrar a todas las partes, pero yo ya he tenido algunas conversaciones con profesionales de distintos sectores y algunos piensan que las modificaciones no son tan necesarias como el cumplimiento actual y posterior del Código de Planeamiento Urbano. Digo, porque seguramente las excepciones seguirán llegando al Concejo, porque esto lo que hace es fijar una norma de carácter general y todavía hay una cultura del tratar de hacer las cosas como uno quiere sin tener en cuenta el Código de Planeamiento Urbano y vendrán los posteriores pedidos de excepción. En la medida en que no seamos enérgicos desde hoy con los códigos que ya están establecidos es probable que los pedidos de excepciones seguirán llegando. Después tendremos a lo mejor mucha más facilidad para decir que sí o que no porque ya hemos dado la discusión y en ese caso habremos podido actualizar algunos aspectos del código.

Pero de todas maneras yo quiero ser en este caso medido, a lo mejor la modificaciones son muy profundas y casi totales o probablemente las modificaciones sean en algunos pocos artículos y eso no significa que, digamos, la cultura de la ciudad va a haber cambiado a partir de esta discusión. Sin embargo, bueno, vuelvo a recalcar, es una muy buena oportunidad para actualizar el código, para escuchar la visión de todos los actores y trabajar con eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.-Sí, coincido con el concejal Bocchicchio, esto apunta a revisar si es necesario modificar, pero como paso fundamental revisar. Y a partir de ahí con todos estos actores involucrados, que van a tener la oportunidad de poner su visión, sobre todo los desarrolladores inmobiliarios que son los que generalmente piden este tipo de excepciones, de cambio de zonificación, de FOT, de FOS y etcétera, van a tener la oportunidad de expresarse y por supuesto en democracia y con todos dentro de este gran debate que considero que no nos va a llevar poco tiempo, justamente para que todos puedan expresarse y acercarse al Concejo y acercarnos sus propuestas una vez terminado este nuevo código con las modificaciones, muchas o pocas, que haya que hacerle. A partir de ahí van a tener que respetar el código, porque van a haber sido parte de la confección del mismo código.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, yo hoy, justamente cuando tratábamos uno de los temas, planteaba y adelantaba algunas cuestiones que nos han pasado en nuestra ciudad.

Yo les digo, miren, voy a poner tres o cuatro ejemplos que nos han pasado en este Concejo Deliberante: uno tiene que ver con la escuela EMEI, si no me equivoco, donde está el shopping, ¿sí? Un lugar que la Municipalidad de Ushuaia funcionaba en ese lugar donde habían más de trescientos empleados municipales en ese lugar. Cuando se debatía en este Concejo Deliberante si se habilitaba o no, si el Concejo Deliberante daba la excepción o no, la decisión fue dar la excepción

y que pudiera funcionar en ese lugar. ¿Por qué? Porque en la Municipalidad había un ente municipal que lleva el control del Código de Planeamiento Urbano, había estado en ese lugar y, sin embargo, después nos encontramos con la disyuntiva si por qué el Municipio estuvo y por qué una escuela no podía estar. Hoy funciona la escuela hace... estamos hablando hace como ocho años o siete años que funciona en ese lugar. Sin embargo, no ha causado mayores trastornos de lo que se suponía en ese momento.

Paso a un segundo tema, el shopping que se encuentra frente o cercano... frente al CIEU, también todo un tema que tuvo un debate alrededor de casi un año, con muchas contradicciones, muchas oposiciones de las distintas cámaras del propio colegio, sin embargo, ahí está ese shopping funcionando con algunas exigencias que se le hicieron, tal es así el tema de la calle, una cancha, el estacionamiento y que hoy tiene no sé cuántos locales, más de 180 puestos de trabajo en ese lugar.

Otra, por ejemplo, la iglesia que se encuentra en la calle Gobernador Paz o en la propia iglesia que se encuentra en el sector de las trescientas viviendas. O sea, tenemos varias instituciones, digamos, que se le ha dado excepción. Pero no obstante eso, yo me quería remitir también en la parte privada, porque una cuestión tiene que ver con las instituciones porque el propio Estado es el que pide modificaciones muchas veces o excepciones al Código de Planeamiento Urbano y otra cosa, digamos, tiene que ver con la parte privada. La mayoría de los edificios que se han hecho acá en Ushuaia, la mayoría tienen excepciones y de hecho muchos que han transitado por el Concejo Deliberante han tenido excepciones con respecto a estas construcciones que se han llevado adelante. Que en lo personal, digo que muchas veces uno evalúa, más allá de las elecciones, evalúa cual es el movimiento que viene detrás de todo esto, ¿no?

Y por otro lado, que también lo decía hoy, detrás de cada dibujo, detrás de cada plano hay un profesional. No es que, a ver, convengamos acá que el que viene es el vecino, el dueño de la parcela, el que pide la modificación es el vecino como titular de la vivienda o titular del negocio, titular de... viene a pedir la excepción al Concejo Deliberante, pero detrás de eso hay una firma, y esa firma es de un profesional. Entonces, cuando nosotros hablamos del código y cuando muchos cuestionan lo que hace el Concejo Deliberante y cuando... por eso es que nosotros planteamos del Colegio de Arquitectos, pedimos el otro día el listado de la totalidad que están inscriptos en Municipalidad y de los que están inscriptos en el Colegio de Arquitectos justamente para ver todo esto. Porque también es cierto que tiene que haber una exigencia a aquellos profesionales que de alguna forma terminan metiendo en un problema a un vecino, que a lo mejor le dijeron: hacé esto, construí. No es que le aprobaron el plano antes y después termina ese vecino acá. Entonces tenemos cuestiones de grandes magnitudes en cuanto al tema del código de planeamiento urbano y cuestiones menores.

Lo que sin duda yo tengo que dejar claro porque he aprobado la mayoría de las excepciones que hay, como le digo, tanto colegio, iglesias, calles, la mayoría de las excepciones, por lo menos en el mandato que me ha tocado estar tanto en el 2003 como en el 2007 en adelante, he aprobado muchas excepciones que tienen que ver con mejorar. Ahora, hay algunas que han sido polémicas, como la del casino, han sido polémicas como esto, pero también es cierto que después de

las construcciones hechas son cuando llegan acá. Entonces yo digo, ¿quién va a mandar a demoler? Porque también pasa esto.

A mí me pasó un caso y lo voy a comentar.

En la calle Kuanip veinte centímetros la pared de un vecino, hacía, no sé, veinte años que estaba la pared sobre la vereda. Este Concejo Deliberante había tomado la determinación que ese vecino debía demoler esos veinte centímetros, y la verdad es que, digamos, empezamos a ver este tema y cuando nos encontramos que este vecino había puesto toda su vida trabajando para tener su vivienda, para esto, para el otro y que el plano que le habían hecho, lamentablemente, el profesional, se lo había hecho y se lo había construido en ese lugar. Ahora cuando tuvimos que evaluar... bueno, es la calle, ahí ustedes vean en Kuanip, digamos, antes de llegar a Perón se van a encontrar con una vivienda

52 - D.E.

que sobresale veinte centímetros. Digo, ¿quién toma esa decisión?

Vamos al otro caso que aprobamos hoy, y esto se los quiero comentar porque hoy aprobamos en Segunda Lectura el tema de un espacio verde que anexamos a una familia; y les quiero comentar esto. Nosotros en el año 2006, si no me equivoco, que vino a este Concejo Deliberante a pedir que le aprobaran el plano un vecino. Ese vecino contrató un profesional, le hicieron la vivienda, y la verdad la mitad estaba dentro de su terreno y la otra mitad estaba en un espacio verde; no la construyó el vecino, hubo un profesional que firmo un plano, cómo puede ser que la vivienda esté en un espacio verde.

Fíjense ese vecino, durante ocho (8) años, diez (10) años estuvo dando vueltas por el Concejo Deliberante para poder aprobar esto. Desgracia del vecino, tuvo un accidente, está en estado vegetativo, ¿quién termina de hacer el trámite? La señora. O sea, porque nunca iba a poder tener el final de obra, nunca iba a poder tener nada.

Entonces son casos totalmente diferente, por eso cada uno amerita una... ahora cuando nosotros vemos, y esto también lo quiero decir porque hoy tuvimos la presencia de las distintas cámaras, planteamos la ampliación de los límites, hubo oposición, claro que hubo oposición, la aprobó el Concejo Deliberante; ahora, cuando nosotros plantemos esto también hubo una solicitada cuestionando esto o la calle de la costanera sur-suroeste, digo, más allá del edificio Lawrence y todo esto, también hubo un cuestionamiento, por supuesto que uno asume muchas veces determinadas situaciones que se deben dar.

Fíjense, nosotros planteamos el tema de los límites, ¿por qué planteamos lo de los límites? Porque la verdad que hoy la tierra que está disponible es la tierra del Estado, a valores fiscales, que es las 500 hectáreas que nosotros aprobamos el año pasado, después entramos dentro de la ciudad, la parte privada. O determinamos si la ciudad crece con edificios hacia arriba o ampliamos el límite, porque esto también es cierto, porque en la montaña ya no puede ir más hacia arriba, tenemos el Canal de Beagle, tenemos el Parque Nacional y el límite llega hasta el Río Olivia.

Entonces cuando nosotros planteamos esto de ampliar los límites de la ciudad tiene que ver con todo un respaldo, justamente de ver cómo solucionamos

todo esto. Y ahí nos encontramos con estas oposiciones, que muchas veces se transforman en oposiciones políticas, porque no es más que eso, y nos encontramos con cuestionamientos que a lo mejor nada tienen que ver con la realidad que muchas veces tenemos que tratar en el Concejo Deliberante.

O las urbanizaciones privadas, hemos aprobado en este Concejo Deliberante hace poco vecinos que han tenido tierras que son... que han sido vivos de la situación, se han aprovechado de la situación, han planificado en eso y han vendido tierra a los vecinos ¿Quiénes vinieron acá? No vino el propietario, vinieron los vecinos, treinta o cuarenta vecinos que vinieron acá a pedir que si les aprobamos el tema de los terrenos para que realmente lo puedan tener.

Y la verdad que estas situaciones se dan así, por eso digo, nosotros muchas veces estamos detrás de los problemas y no coincidimos muchas veces, la aprobación del código lo intentamos con la ex concejal Chapperon en el año 2005. En este Concejo Deliberante se trabajó con el Colegio de Arquitectos, se trabajó con Obras Públicas, se trabajó con los distintos sectores para poder modificar el Código de Planeamiento Urbano, les estoy hablando de hace más de diez años atrás, no se pudo hacer. Volvemos acá, cuáles son las consecuencias, todas las excepciones.

Ahora, desde esta fecha hasta que aprobemos el Código de Planeamiento Urbano pueden pasar tres meses o pueden pasar diez años; o sea, excepciones sin duda que van a llegar al Concejo Deliberante. Por eso yo planteo siempre, cada vez que hablamos de este tema, que si lo tomamos desde el ámbito... y digamos, hay que tener el tema urbanístico, desde el tema... aquello que el terreno que se están vendiendo por millones de pesos en el casco céntrico y que muchas veces terminan planteando una cosa, después se extienden y después vienen las modificaciones al Concejo Deliberante. Pero por sobre todas las cosas me quiero remitir al Consejo del Planeamiento Urbano.

Digo, el Consejo de Planeamiento Urbano, muchas cosas pasan por ahí y muchas cosas han venido con excepciones del Código del Planeamiento Urbano. O sea, si han pasado al Código de Planeamiento Urbano es porque hay una excepción de por medio, o viene la aprobación del Consejo de Planeamiento Urbano o viene el rechazo, y si pasó por el Consejo de Planeamiento Urbano es porque hay una excepción, es tan sencillo como eso. Por eso digo, no hay muchas vueltas que darle, después la decisión política muchas veces la tenemos nosotros; porque también es cierto esto.

Por eso digo, me gusta evaluar muchas veces algunas cuestiones como las que aprobamos, por ahí algunos se quejan, dicen: "no, porque dimos esta excepción." Bueno, pero también hay que medir las otras consecuencias económicas de lo que impacta una obra que a lo mejor hace todo un movimiento económico, no solamente desde el comercio sino también del albañil, el constructor, el pintor, y todo lo que significa el movimiento ese.

Simplemente eso como esquema porque hemos tenido mucho cuestionamiento el año pasado con respecto al tema de las excepciones, y me parece que este año si nosotros podemos llegar a fin de año con un nuevo Código, eso nos va a permitir destrabar mucho de estas situaciones.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Es evidente que el debate sobre el tema se va a dar en la comisión, de todas maneras yo quiero dejar claro una postura. A mí me da la sensación de que, porque yo llevo cinco años como concejal y tengo una opinión formada, muchos de los pequeños problemas generados por una norma que no contempla todos los casos como ninguna norma lo hace en una ciudad cuya edificación ha sido básicamente espontánea.

Es evidente que el Concejo Deliberante tiene que tratar temas que excepcionen a determinados vecinos para poder encuadrar su vivienda en el marco normativo. De todas maneras... bueno, ante la cantidad de pedidos de excepción que han venido, hemos aprobado en el período pasado, ya no recuerdo con precisión, pero creo que eran más o menos cinco por ciento de las cotas, ¿no?, de cada plano. Si es más cinco, menos cinco, en esa tolerancia podría jugar la oficina del Municipio para admitir determinada obra y aprobarla sin necesidad de pasar por el Concejo Deliberante a solicitar una excepción. Por lo tanto, los pequeños errores derivados de los ajustes que necesita la ciudad, han sido contemplados en esa norma, a lo mejor tendría que ser más, menos, un porcentaje un poquito mayor y ahí está un porcentaje mucho más grande entonces de viviendas que necesitan encuadrar en del marco normativo para que puedan ser regularizadas.

Pero la gran cantidad de pedidos de excepción que llegan al Concejo, por los últimos casos tan sonados en la ciudad, son directamente avivadas de constructores, avivadas de vecinos que quieren más de lo que está permitido en el código y eso no puede ocurrir, porque el Código de Planeamiento Urbano lo que establece es un modelo de ciudad deseada donde se definen las alturas máximas, los retiros frontales-contrafrentales; en definitiva, en qué barrios puede haber terrenos de determinada dimensión, en cuales otro cómo se resuelven temas técnicos muy específicos; pero siempre parece que queremos más de lo que está escrito. Entonces, si un vecino construye en su terreno y se ajusta al código tiene determinada dimensión de edificio, pero al lado aparece otro que dice: bueno, si dice tanto yo voy por más y después quién me lo va a tirar abajo, voy por la excepción. Digo, esto también está pesando en la ciudad de Ushuaia y creo que son los casos más reiterativos que llegan al Concejo Deliberante aquellos que quieren más de lo que está permitido.

Entonces, ¿quién entra en crisis? El Código de Planeamiento Urbano y en realidad lo que está en crisis es el cumplimiento de las normas de los fueguinos, de los argentinos en general. Por lo tanto, yo por supuesto no soy un gurka, ni un fundamentalista de lo que está escrito porque como dijo hoy el concejal Romano, la ciudad es dinámica, y bueno, hay que ir rediscutiendo las distintas ordenanzas para que acompañen al crecimiento de la ciudad, de la sociedad. Por eso está muy bien lo de esta comisión; pero guarda porque en general hay o errores involuntarios, los menos, o ganas de ir por más terreno, o por más posibilidad.

Por eso también celebro que este Concejo haya dado predictamen al proyecto que grava las excepciones al código. Digo, porque en el debate de ese asunto va a parecer que le estamos poniendo precio a la excepción. Entonces el que tiene guita, por decirlo en latín, va por la excepción, total lo puede pagar. No

es así, porque nosotros tenemos la facultad política de otorgar o no esa excepción y en el caso que la otorgamos casi siempre la damos para no demoler, para no generar un inconveniente mayor

54 - D.E.

inconveniente mayor, siempre nos quedamos de algún modo refunfuñando en cómo tuvimos que ceder en esta aprobación para que el vecino no tenga que demorar la vivienda.

Bueno, a partir de ahora, si se aprueba esa ordenanza, la ciudad se va a ver resarcida por aquel vecino o profesional que se hace el avivado y que construye y después nos tira a nosotros la responsabilidad de mandarla a demoler o no. A partir de la aprobación de esa ordenanza cuando queramos salvar una situación como esa, ese vecino propietario paga el doble o el triple -según el caso- del impuesto inmobiliario de por vida; y vamos a ver quién se anima entonces a querer construir una habitación más o irse hasta el retiro frontal, u ocupar el contra-frontal con un departamento cuando está prohibido por el código de edificación. Quién quiere hacer un piso más de lo que está establecido en el Código, lo van a hacer, probablemente lo sigan haciendo, pero cuando lleguen aquí el Concejo Deliberante, en el caso de querer salvar la demolición de una vivienda, va a resarcir a la ciudad con la plusvalía que obtiene la persona que accede a un beneficio de esta naturaleza.

Ojalá, como decía el concejal Bertotto, con la rediscusión del Código de Planeamiento Urbano y lo que resulte de esto, haya un freno a los pedidos de excepción. Pero los pedidos de excepción, generalmente, tienen que ver con la viveza criolla que nos caracteriza y que nos lleva a situaciones que no siempre son felices.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Un último dato nomás que lo decía hoy, en el año '98 se comenzó con el tema del Código, se aprobó en el año 2000, ¿sí?, hace 17 años.

En el año '98 teníamos en la ciudad cuarenta y cuatro mil habitantes, hoy tenemos más de ochenta mil, lo cual ha duplicado la población y ha llevado como consecuencia el pedido de muchas de estas cosas, que hoy vienen al Concejo tienen que ver con esto, con el crecimiento poblacional y además por la falta de espacio, esto es lo que ha pasado.

Y por supuesto no descarto lo que usted dice, hay muchos vivos que han aprovechado esta situación y que en definitiva después terminan en el Concejo Deliberante.

Pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 92 -

**AL ENCUENTRO DE RUGBY ENTRE LOS SELECCIONADOS NACIONALES
DE ARGENTINA Y BRASIL**

(Asunto 66/2017, expediente 833/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 64/2017... perdón, asunto 66/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Encuentro de Rugby que se realizara el 25 de febrero del corriente año, entre los Seleccionados Nacionales de Argentina y Brasil en el Estadio ‘Agustín Pichot’, del Campo de la Municipalidad de Ushuaia, organizado por la Sudamericana Rugby, en conjunto con la Unión Argentina de Rugby (UAR) y la Unión de Rugby de Tierra del Fuego (URTF).

Artículo 2°.- Hacer entrega de copia certificada de la Resolución a los responsables del evento.

Artículo. 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Asume la presidencia el concejal Bertotto.

- 93 -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO (Asunto 67/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 67/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los representantes de nuestra Provincia, que fueron destacados históricamente en el ‘Festival de Jesús María’ en la provincia de Córdoba, y que a continuación se detallan:

Campeones Provinciales:

Ciudad de Río Grande:

- Eduardo Toma: campeón categoría ‘grupa surera’. Años 1993, 1994,1995;
- Miguel Bustos: campeón categoría ‘bastos encimera’. Año 1995.

Ciudad de Tolhuin:

- Oscar Andersen: campeón categoría ‘crina limpia’. Año 1992;
- Arnaldo Eduardo Andersen: campeón categoría ‘crina limpia’. Año 1997.

Ciudad de Ushuaia:

- Marcos Villegas: campeón categoría ‘grupa surera’. Año 1996;
- Eduardo Nichea: campeón categoría ‘bastos con encimera’. Año 1998;
- Miguel Venegas: campeón categoría ‘grupa surera’. Año 2001;
- Ricardo Cárcamo: campeón categoría ‘bastos con encimera’. Año 2001

Artículo 2°.- Hacer entrega a los mencionados de Medalla alusiva y el Diploma de Honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda aprobado por unanimidad.

LEYENDA CONMEMORATIVA DEL 35º ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS EN DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

(Asunto 81/2017, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al Asunto 81/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- A partir de la promulgación de la presente, se implementará en la documentación oficial emitida por la Municipalidad de Ushuaia, la siguiente leyenda: ‘2017, año del 35º aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre’.*

Artículo 2º.- La leyenda estará ubicada en el encabezado de página y tendrá vigencia durante el año 2017.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
(Asunto 69/2017, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para reconsiderar el asunto 69 de incorporarlo para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales la incorporación del Asunto 69, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).-Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor vicegobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de que, a través de los mecanismos legislativos vigentes, ponga a consideración de los señores legisladores la modificación del Artículo 1º de la Ley Provincial N° 362/97, que establece como Feriado Provincial el día 2 de abril de cada año.

Creo que los debates nunca son innecesarios, como se ha intentado sugerir; y menos aun cuando se trata de sostener la memoria del sacrificio de nuestros héroes en aquella gesta de 1982.

Reconocemos como muy valiosa la iniciativa de declarar el feriado, tal como lo concibió el Legislador (Mandato Cumplido) Guillermo Lindl en el año 1997; pero estamos convencidos que hoy existe una intención de lavar la memoria desde otras esferas, y por lo tanto nos compete como funcionarios electos y

receptivos del sentir de nuestro pueblo, acercar el reclamo de incorporar a dicho artículo la palabra "inamovible", por lo que el artículo podría quedar redactado de la siguiente manera: 'Artículo 1º.-Establécese Feriado Provincial con carácter de "inamovible", el día 2 de abril de cada año, a partir de la promulgación de la presente.'

Convencidos de que la causa Malvinas no puede ser sometida a los vaivenes políticos circunstanciales, y que de esta manera somos partícipes decididos a sostener dicha causa desde el lugar que la historia nos convoque, saludo a usted atentamente."

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).-Queda sancionada... la minuta de comunicación.

56 - D.E.

- 96 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 88/2017, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 81/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).-*"Artículo 1º.- A partir de la promulgación de la presente, se implementará en la documentación oficial emitida por la Municipalidad de Ushuaia, la siguiente leyenda..."*

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, corrijo, pasamos al asunto 88/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*"Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a colocar la cartelería que identifique claramente el 'Espacio Malvinas', que contiene el Museo 'Pensar Malvinas', la Plaza 'Islas Malvinas' y la 'Fundación Malvinas'.*

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño y del concejal Pino.

- 97 -

**ESPERA POR LA VIDA
(Asunto 91/2017, expediente 190/2004)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 93/2017, proyecto de resolución...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 91.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Espera Por La Vida’, al salón ‘B’ del Polideportivo Municipal de Ushuaia, como reconocimiento y en homenaje a quienes luchan contra la Leucemia y esperan un donante compatible.

Artículo 2°.- Promover campañas de concientización que permitan difundir la donación de sangre y medula ósea, y colaborar con la Fundación en la realización de actividades que promuevan la solidaridad y el respeto a la vida dentro del espacio público, el que funcionará como escenario de desarrollo integral de las personas.

Artículo 3°.- De Forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño y el concejal Pino.

- 98 -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A WALTER VAPORAKI (Asunto 93/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 105/2017, proyecto de ordenanza...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 93/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’, a Walter Vaporaki, por haber sido convocado como Ayudante de Campo del Seleccionado Argentino de Futsal, como así también elegido por la AFA para participar en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

Artículo 2°.- Hacer entrega al deportista de la medalla alusiva y el Diploma de Honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N°3617.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino y el concejal Garramuño.

- 99 -

CONCURSO PARA LOGO DE CAMISETAS DEPORTIVAS (Asunto 105/2017)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 105/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1°.- Convocar a un concurso a fin de implementar un logo distintivo para ser aplicado a las camisetas de los equipos que participen en actividades deportivas en nuestra ciudad y fuera de ella.

Artículo 2°.- Podrán intervenir en el concurso los jóvenes particulares y/o de dependencias escolares de nuestra ciudad.

Artículo 3°.- El logo deberá llevar como condición indispensable la imagen de nuestras Islas Malvinas, con un mensaje alusivo a ellas y al deporte, siendo libres las técnicas a utilizar.

Artículo 4°.- Los trabajos deberán ser presentados en sobres cerrados, firmados con un seudónimo. Dentro de ese sobre se colocará otro, también cerrado, conteniendo en su interior los datos personales del participante (nombre y apellido, DNI, edad, teléfono y dirección). Por fuera del sobre grande deberá decir: ‘Logo Camisetas de Malvinas’, y como remitente se colocará el seudónimo.

Artículo 5°.- Los trabajos serán recepcionados en la sede ‘Pensar Malvinas’, frente al Polideportivo Municipal, desde el 02 de mayo y hasta el 19 de mayo de 2017 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.

Artículo 6°.- Finalizada la recepción de los trabajos, se reunirá el Jurado para evaluarlos, debiendo dar a conocer el ganador del mismo el día 31 de Mayo de 2017.

Artículo 7°.- El jurado estará conformado por:

- a) un (1) representante de la Cultura Municipal;
- b) un (1) representante de la Cultura Provincial;
- c) un (1) representante del Instituto Municipal del Deporte;
- d) un (1) representante de la Secretaría Provincial de Deportes;
- e) dos (2) representantes del Centro de Ex Combatientes de Malvinas;
- f) un (1) diseñador gráfico.

Artículo 8°.- El veredicto será inapelable, constando los fundamentos del mismo por escrito en un acta por triplicado. Cualquier situación no prevista en las bases, será resuelta únicamente por el ente organizador, es decir, el Centro de Ex Combatientes de Malvinas.

Artículo 9°.- Se instituye como premio al mejor trabajo seleccionado, un Diploma de Honor y Plaqueta. El premio se entregará en acto oficial en el cual se exhibirá el logo ganador.

Artículo 10.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Garramuño.

- 100 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 106/2017, expediente 9/2017)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 106/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la posibilidad de eximir del pago de los impuestos y tasas municipales al señor Juan Carlos Vásquez, DNI 10.424.233, quien se encuentra en grave estado de salud, lo que le impide hacer frente a esos compromisos por disponer solo de una pensión por discapacidad.*

Artículo 2°.- Se anexan los comprobantes de sus múltiples patologías, certificado de discapacidad y toda la documentación necesaria para su evaluación.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda sancionado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Garramuño y Pino.

57 –D.P.

- 101 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 118/2017, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 118, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en los planes de estudio de las Escuelas Experimentales, la concientización de la pertenencia territorial, histórica y jurídica de las Islas Malvinas a la República Argentina.*

Artículo 2°.- Invitar a la Legislatura Provincial a legislar en el mismo sentido, de modo que esta propuesta alcance a todos los establecimientos escolares de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- Sugerir que en dicha tarea sea convocado el Centro de Ex Combatientes de Malvinas, a fin de disponer de un asesoramiento adecuado en cuanto a los contenidos de la información.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- 102 -

**ADHIERE A LEY PROVINCIAL Nº 1104 “LICENCIA ESPECIAL PARA MUJER
GOLPEADA”
(Asunto 129/2017, expediente 72/2016)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).-Pasamos al Asunto 129/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1104, ‘Licencia Especial para Mujer Golpeada’, modificatoria de la Ley Provincial N° 473.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad con la usencia de Pino.

- 103 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 175/2017, expediente 279/2009)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al Asunto 175/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, informe a este Cuerpo legislativo la situación actual de la Planta Procesadora de Productos de Mar detallando:*

- a) *si se encuentra en funcionamiento;*
- b) *si cuenta con habilitación de SENASA y demás habilitaciones correspondientes para su funcionamiento;*
- c) *estado actual de las instalaciones.*

Artículo 2°.- De no encontrarse en funcionamiento la mencionada planta, informar los impedimentos actuales para dicho funcionamiento.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- 104

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 176/2017, expediente 119/2004)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al Asunto 176/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intimación y/o construcción de la vereda ubicada sobre la calle Retamar a la altura del 1200-1300 según Anexo I y II que corre como agregado de la presente.*

Artículo 2°.- Requerir al área de Obras Públicas a tomar intervención del lugar mencionado.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- 105 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 177/2017, expediente 916/2004)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).-Pasamos al asunto 177/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de una escalera en la parcela identificada como Sección D, Macizo 57, Parcela 2F. Se adjunta Anexo I y II a la presente.*

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar y ejecutar el proyecto definitivo de la obra, imputando el gasto a la Partida 13 — Trabajo Público.

Artículo 3.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Romano y Pino.

- 106 -

**AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONA CON
DISCAPACIDAD
(Asunto 178/2017, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto

58 - D.E.

178/2017, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1.- Autorizar un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza Municipal N° 1797, con la leyenda en la placa adicional que exprese: ‘Reservado Persona con Discapacidad’, y el dominio del vehículo JGK 145, en la calle Cabo de Hornos a la altura N° 4290, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I de la presente.*

Artículo 2.- Exceptuar a la señora Ríos Marta, DNI 6.212.485, al pago de lo establecido a la franquicia autorizada en el artículo precedente, de los alcances del artículo 1°, inciso o), Parte Especial, Anexo II ‘Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios’, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N 3501.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Este asunto tiene una modificación...

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra, el concejal Bocchicchio... concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- A consideración de los señores concejales el cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 11.

- A la hora 17 y 28:

- Asume la presidencia el concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, treinta horas, levantamos el cuarto intermedio con la disculpa correspondiente.

Asunto 178, por Secretaría se va a dar lectura al asunto modificado.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitar que, por área que corresponda se disponga un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza municipal N° 1797, con la leyenda en la placa adicional que exprese: ‘Reservado Persona con Discapacidad’ y el dominio del vehículo JGK 145 en la calle Cabo de Hornos a la altura N° 4290 de esa ciudad, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta a la presente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 107 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 180/2017, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 180/2017, también se va a leer por Secretaría con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar la resolución CD N° 74/2016 sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria de fecha 02 de junio del año 2016.

Artículo 2°.- Adjuntar a la presente copia de la Resolución CD N° 74/2016.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 218/2017 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 218, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, mediante el área correspondiente, el cambio de titularización de decreto de adjudicación entre las Parcelas 2, Macizo 25, Sección F, de la señora Norma Isabel Gutiérrez, DNI N°14.841.764, y la Parcela 33a, Macizo 47, Sección F, del señor Cesar Fabián Mancilla, DNI N°26.870.14.

Artículo 2°.- La titularización de los decretos quedaría de la siguiente manera: Parcela 2, Macizo 25, Sección F a nombre del señor Cesar Fabián Mancilla, DNI N° 26.870.14; y la Parcela 33a, Macizo 47, Sección F a nombre la señora Norma Isabel Gutiérrez, DNI N° 14.841.764.

Artículo 3.- Se adjunta documentación pertinente mediante Anexo I, II, III, IV, V y VI a la presente.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Consulta, no sé, tal vez escuché mal, ¿dijo proyecto de ordenanza?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, les comento el tema.

Nada, el tema es el siguiente, resulta que en el caso de esta señora, hace unos años atrás sufrió un accidente en su vivienda, por la cual se quemó, las chicas que en ese momento tenían diez, once años, no han podido volver a vivir en ese lugar; con el transcurrir del tiempo estuvieron alquilando; entre ellos en algún momento pidieron al municipio poder hacer el cambio de parcela con uno de otros vecinos y nunca lo pudieron hacer.

El tema es que en definitiva hicieron un poder especial entre ellos, terminó esta familia en otro predio... y el vecino... se intercambiaron mutuamente. Lo que pasa es que de esto ya van casi seis, siete años.

El problema es que esto está mediante un poder especial entre ellos, ante escribano, no hay ninguna documentación que esto pueda... les pueda otorgar a ellos, entonces lo que estamos pidiendo es poder regularizar la situación, por lo cual el municipio tiene que actuar.

Nosotros instruimos al municipio, si el municipio después considera que esto no es, sin duda que va a volver, pero sí le estamos pidiendo al municipio que pueda...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Son casos sociales que en definitiva están hace seis, siete años con construcciones habilitadas, todo, pago de impuestos, todo...

- Hablan varias personas a la vez.

59 –D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, si se puede dejar este tema como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, cómo no. Lo dejamos como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Lo dejamos como último tema.

**UTILIZACIÓN DEL ISOLOGOTIPO “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS” EN
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO HABILITADOS POR EL
MUNICIPIO**

(Asunto 1685/2016, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para pedir por el 106 traer el asunto 1685 del año 2016. Es un asunto que fue consensado con todos los concejales en comisión, ¿sí? Esto tiene que ver con los logos de Malvinas en el transporte.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Romero del asunto...

SR. ROMERO.- 1685

SR. PRESIDENTE (Pino).-...traer el asunto 1685 por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, está a consideración de los señores concejales los solicitado por el concejal Romero de traer el Asunto 1685 por el artículo 106 del reglamento interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1°.- A partir de la presente el servicio de taxis y remises, el transporte de corta y larga distancia, los servicios especiales y todos los sistemas de transporte que deseen sumarse a la propuesta, llevarán impreso el logo de Malvinas en un lugar visible del vehículo.*

Artículo 2°.- Dicho logo consistirá en la leyenda ‘Las Malvinas son argentinas’.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración de los...

Lo puede leer, concejal, usted así lo aprobamos directamente, ¿puede ser?

SR. ROMERO.- Bueno, cómo no.

“Artículo 1°.- Los servicios de transporte público habilitados por el Municipio de Ushuaia deberán llevar impreso el ISO logotipo alusivo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, conteniendo la leyenda ‘Las Malvinas son Argentinas’.

Artículo 2°.- Por vía de la reglamentación el Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá las dimensiones, ubicación, materiales, color y toda otra característica requerida para el cumplimiento de la presente según la categoría de transporte del que se trate.

Artículo 3°.- La Dirección Municipal de Transporte será la autoridad de aplicación de la presente norma.

Artículo 4°.- Exceptuar a los vehículos afectados al servicio público de taxis y remises del cumplimiento del Artículo 10, inciso h) de la Ordenanza Municipal 2986, a los efectos de cumplimentar con el Artículo 1° de la presente,

Artículo 5°.- Invitar a los servicios de transporte de mediana y larga distancia que operan desde y hacia la ciudad de Ushuaia a adherir a la presente norma.

Artículo 6°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 109 -

REDUCCIÓN AL CANON ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 5069 A DEAR S.R.L.

(Asunto 248/2017, expediente 20/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, es para ingresar un asunto por fuera del Orden del Día, el asunto 248.

60 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 248/2017 por fuera del Orden del Día, para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reducir en un noventa por ciento (90%) el canon establecido en el Anexo X, artículo 1°, inciso c), punto 4.4.1, de la Ordenanza Tarifaria N° 5069, por el uso exclusivo, conservación y custodia de una fracción de espacio público de setecientos noventa y cinco metro cuadrados (795 m²) correspondientes a la Parcela J-113A-01, por el período de duración del convenio de usos celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa DEAR SRL, que fuera registrado bajo el N° 11.256, aprobado por Decreto N° 4332/2017.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten, para clarificar un poquito. Esto tiene que ver con la estación de servicio del sector del Pipo, la cual no se ha habilitado, está todo listo para habilitar y no se ha habilitado justamente por este convenio que estaba para convenir con el municipio, lo han acordado y ahora hay que ratificarlo con la ordenanza. Por eso es que está la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que el proyecto sea girado a la comisión correspondiente, creo que es la 2, para analizarlo un poquito porque... estamos reduciendo un 90% el canon, y no sé de qué.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El tema es que hay un espacio verde que ha sido cedido, justamente por el tema de la colocación de la estación de servicio; y esto, el propio Concejo Deliberante, dentro de esto le encomienda al Ejecutivo Municipal a hacer un convenio. Ese convenio se ha hecho, y lo que envían ellos es justamente esto.

Por esto es que el municipio lo manda al Concejo Deliberante, para que nosotros lo podamos sacar, porque tiene que ver con el tarifario. Yo lo voy a poner a votación, aquellos que lo quieran acompañar.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Ayala.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- 110 -

DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR A EDUARDO BARCESAT (Asunto 250/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si, para incorporar otro asunto por fuera del Orden del Día, el asunto 250. Esto tiene que ver más que nada con declarar huésped de honor a la visita del doctor Eduardo Barcesat, especialista en derecho constitucional, que va a venir a dar unas charlas, tanto en Río Grande como en la ciudad de Ushuaia, obviamente que van a estar invitados todos los concejales, y esto tiene que ver un poco con defensa de la autonomía municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, si me permiten concejales, nosotros vamos a ingresar este asunto y lo vamos a leer ahora, pero después sigamos con el Orden del Día y al final introducimos todos los asuntos que están pendientes, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 250/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Declarar huésped de honor de la ciudad de Ushuaia al doctor Eduardo Barcesat, especialista en derecho constitucional y destacado defensor de los derechos humanos, en oportunidad de visitarnos para dictar una conferencia referida a las autonomías municipales.*

Artículo 2°.- La distinción en el marco de la Ordenanza Municipal N°3617 consiste en la entrega de un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

61 -D.P.

- 111 -

**A LA SEÑORA DÍAZ MARÍA HERCILIA
(Asunto 2037/2016, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto. Asunto 2037.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).-Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora Díaz María Hercilia en relación al Asunto 2037/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 5131. Dicha ordenanza municipal regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que la autoridad de aplicación y comprobación será la Dirección de Tránsito Municipal.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal N° 5131.

Sin otro particular, saludo atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 112 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR EDUARDO ALFREDO GARCÍA
(Asunto 2038/2016, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 238/2016, proyecto de ordenanza... perdón, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Eduardo Alfredo García, en relación al asunto 2038/2016 del registro de esta Institución.*

A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 5131. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que la autoridad de aplicación y comprobación será la Dirección de Tránsito Municipal.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal N° 5131.

Sin otro particular, saludo atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 113 -

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL PORTAL DE NOTICIAS
WWW.RSENEWS.COM.AR
(Asunto 108/2017, expediente 10/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 108/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al portal de noticias www.rsenews.com.ar dedicado a brindar información en temas vinculados con la Responsabilidad Social Empresaria, como así también al programa radial RSE Radio, con el mismo objeto.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día cuatro asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Sí, si me permite un segundo, digo, terminamos de leer todos los asuntos y después incorporamos todos, ¿puede ser?

SR. BERTOTTO.- Cómo no.

- 114 -

**AL PRESIDENTE DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL INGENIERO
MARTÍN MOREYRA
(Asunto 115/2017, expediente 837/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos a los asuntos del concejal Bocchicchio. Asunto 115/2017, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Sindicatura General Municipal, Ingeniero Martín Moreyra, en relación a la Causa N° 32.682/2015 caratulada ‘Bocchicchio, Silvio s/denuncia’ que fuera remitida a su institución por el Juzgado de Instrucción N° 1 Distrito Judicial Sur, a los efectos de solicitar información respecto del estado de tramitación del giro efectuado por la justicia y la fecha desde la cual estas actuaciones se encuentran en el seno de la Sindicatura.*

Esta denuncia fue efectuada ante el Ministerio Público Fiscal por conductas presumiblemente ilícitas y antijurídicas en materia del uso y rendición del patrimonio municipal respecto de la obra denominada ‘Pavimentación Parcial Avenida Base Naval — Sección E — Progresiva 00,00 metros hasta Progresiva 825,00 metros, Renglón 1: Progresiva 00,00 metros a la Progresiva 410,00 metros; Renglón 2: Progresiva 410,00 metros hasta la Progresiva 825,00 metros’, Licitación Privada N° 4/2015, Expediente OP-N° 2145/15.

Asimismo y en relación al mismo hecho investigado, solicitamos se nos informe a este Cuerpo el estado de tramitación de la Investigación Especial que

fuera solicitada ante esta Sindicatura General Municipal el día 16 de octubre de 2015 mediante NOTA N°: 91 LETRA: P.S.P. y B.U.A.R., consultado en este acto cuáles son los plazos de respuesta previstos por esa institución para expedirse sobre el particular.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

62 - D.E.

SR. BOCCHICCHIO.- Quiero aclarar que nos está costando un poco acceder a los nuevos proyectos que fueron ingresados al sistema, como el caso del asunto que tratamos anteriormente y, por eso, tenemos dificultad para leer, no soy el único, siempre soy el único porque la tecnología me es adversa, pero acá tenemos inconvenientes más de uno. Así que en todo caso pongámonos de acuerdo para hacer un cuarto intermedio cada vez que se quiera impulsar un proyecto de ordenanza porque no podemos votar a ciegas.

Respecto de este tema, señor presidente, disculpe que me haya ido de tema, nosotros cuando en el período anterior recogimos la denuncia presentada por el actual concejal Ricardo Garramuño, respecto de la obra de la Base Naval, sobre situaciones técnicas que tenían que ver con un descascamiento prematuro de la cinta de pavimento en hormigón, fuimos al expediente para ver cómo había sido la tramitación; y la verdad que sin ser un especialista en administración pública pudimos ver con absoluta claridad una irregularidad, que además parecía estar reconocida por el propio Ejecutivo, que tenía que ver con el procedimiento administrativo seguido para la adjudicación de esta obra.

La obra tiene un desdoblamiento claro que es claramente, valga la redundancia, ochocientos metros divididos en dos tramos de cuatrocientos metros cada uno, adjudicados cada uno de ellos a una empresa distinta, no vamos a entrar en el detalle de quiénes son las empresas, pero lo que si se observa con absoluta claridad es que la adjudicación se ha hecho por licitación privada, por un mecanismo que tenía en ese momento en el jurisdiccional de compras un tope de dos millones y medio de pesos.

Esta obra total de siete millones resultó ser de dos tramos de tres millones y medio, es decir, claramente se adjudicó por licitación privada una obra que tenía un millón y pico por encima del límite del jurisdiccional, debió haber sido en todo caso en ambos tramos una licitación pública.

No solo esto, sino que en el expediente se advertía que el funcionario de obras públicas le decía al intendente la necesidad de que el Concejo Deliberante habilitara o autorizara expresamente saltarse de los procedimientos escritos con una ordenanza, entonces le acerca al intendente un proyecto de ordenanza que era del caso aprobar.

Resultó que un grupo de concejales firmaron un acta, que no es un documento jurídico, que no emana de este Concejo Deliberante, un documento jurídico llamado Acta, sino que por Reglamento Interno y por Carta Orgánica emitimos ordenanzas, resoluciones, minutas de comunicación, decretos; y estaba el acta diciendo: *si ustedes nos piden que nosotros los dejemos contratar como quieran, lo vamos a hacer*, más o menos decía así, lo estoy traduciendo.

El asunto es que la obra se adjudica igual, en los considerando se invoca el acta, no una ordenanza, para poder adjudicar por este mecanismo, y evidentemente esto configuraba un delito y fuimos a la justicia sin tipificar ese delito, pero hicimos una exposición en la fiscalía. No avanzó el tema, hasta que en un momento por otra causa estuve en el poder judicial, hice una averiguación, de alguna manera, formal por ser parte y me dijeron que habían girado las actuaciones a la sindicatura.

Esto ocurrió hace quince (15) meses, quince (15) meses, una irregularidad muy clara, que no hay que ser contador, abogado ni ingeniero para detectarla, y la verdad es que la sindicatura demoró quince (15) meses hasta ahora, un pronunciamiento muy simple del cual depende la continuidad de una denuncia penal.

Hemos hecho averiguaciones, cuando no entrevistamos con los síndicos por el tema presupuestario, etcétera, de cómo iba la cosa y nos decían que lo tenían en agenda y que, bueno, estaban necesitando personal.

Después, felizmente, vimos como la sindicatura, cortando licencias, se constituyeron en Ushuaia en muy poco tiempo, en quince (15) días, y resolvieron pronunciamientos, tres (3) pronunciamientos, sobre un tema controvertido que llevó mucho tiempo de investigación, vinculado a la presentación que hizo el concejal Ricardo Garramuño sobre la avenida Perito Moreno; digo felizmente se constituyó la sindicatura y realizó por primera vez, de oficio, un control preventivo; digo felizmente porque quiero dejar claro que yo soy un defensor de una sindicatura fuerte.

63 –D.P.

Los dos únicos proyectos de ordenanza que hay en este Concejo Deliberante vinculados al fortalecimiento de la sindicatura son de mi autoría. Uno tiene que ver con el goteo mensual del presupuesto para este organismo que tiene que girar el Ejecutivo para darle independencia financiera y eso es más autonomía; y el otro es, digamos, que cayó en la nada, en abstracto porque ya pasó el ejercicio, pero era las vacantes necesarias en ese ejercicio para dotar de personal a la sindicatura. Queda claro entonces que no somos un detractor del organismo de control, sino al contrario, un defensor acérrimo de la sindicatura fuerte. Pero también somos unos defensores acérrimos de una sindicatura imparcial, que se guíe y que trabaje técnicamente sobre los temas que están para su control. Entonces no puede haber asuntos que se demoran quince meses y son entre comillas fáciles, y temas que son controvertidos que se resuelven en quince días a pesar del escenario en el que estamos.

Entonces, la verdad es que después de la discusión que se generó en torno al control previo sobre la avenida perito Moreno, que intervino el Concejo Deliberante, la verdad que se nos antojó preguntarle mediante esta minuta de comunicación a la sindicatura en qué estado está el pronunciamiento del organismo de control sobre este tema que ya lleva quince meses demorado en ese cuerpo.

Entonces, por eso hicimos esta presentación, señor presidente, esperando que la sindicatura nos responda, no con una carta al Concejo Deliberante

diciéndonos, sino con un pronunciamiento técnico sobre el tema en cuestión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, sí, sin duda concejal, hay un tema para recalcar sobre esto que justamente usted está exponiendo que además nos tocó, digamos, hace muy poquito tiempo. Un tema que tenía que ver con la perito Moreno, tuvimos que intimar a que sesionara, digamos, la sindicatura dado que era informes parciales los que habían y me parece que tanto por el tema del Cochocho Vargas como por el tema de, digamos, la Base Naval son temas que han quedado sin respuesta y sí, yo coincido con usted la parcialidad que han tenido en determinados temas.

Voy a poner a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Antes de continuar con el siguiente tema, señores concejales, quería informar: los diez temas que no se han incorporado al sistema tiene que ver porque se cayó el servidor, digo, en general para todos, que normalmente siempre todos los temas están en pantalla, en este caso se cayó el servidor y creo que son alrededor de diez temas que están... Por eso nosotros seguimos usando la carpeta antiguamente. Así que, bueno, tenemos esa facilidad.

- 115 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 123/2017, expediente 71/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 123/2017

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de designar un espacio físico o un predio municipal apto para la práctica de ‘DirtJump’ (rampas de tierra).

Artículo 2º.- Destacar la impronta de reciclado del proyecto, ya que el acondicionamiento del predio incluye tareas con materiales y técnicas de reciclado de pallets, maderas y otros objetos con los que se construyen las rampas, a cargo de los impulsores y seguidores de la disciplina.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 116 -

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES
EMPRESARIAS DE USHUAIA
(Asunto 156/2017, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 156, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores*

concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, señor Ángel Querciali, a los efectos de remitirle la solicitud presentada ante este Concejo por parte del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia.

La institución propone que los comercios de la ciudad que venden libros procuren un espacio especial en sus vidrieras para publicaciones relativas a la causa Malvinas bajo el título "Malvinas en la Literatura". Esto durante todo el año 2017, con motivo del 35° aniversario de la Gesta de Malvinas.

Por lo anterior solicito tenga a bien comunicar la propuesta del CEMU a los Asociados de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia que tengan injerencia en el rubro que compete a las publicaciones e invitar a los mismos a considerar la factibilidad de la propuesta o toda otra acción tendiente a difundir la causa Malvinas.

Se adjunta a la presente copia de la mencionada nota.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

64 - D.E.

- 117 -

RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS - OLIMPIADAS ESPECIALES (Asunto 157/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 157/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Reconocer y destacar a las atletas ushualienses Guadalupe Santamaría y Analía Córdova seleccionadas para integrar la delegación argentina que participará en los Juegos Mundiales de Invierno Olimpiadas Especiales, a realizarse en Austria entre el 14 y el 25 de marzo de 2017 en las ciudades de Graz, Schladming y Ramsau.

Artículo 2°.- Expresar su beneplácito por la tarea realizada por la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (ASDU), institución que es el nexo local entre los organizadores nacionales en la instancia provincial, invitando a su vez a otras entidades que nuclean e incentivan a los alumnos con discapacidad a la integración y el goce a través del deporte.

Artículo 3°.- Entregar copia certificada de la presente a las autoridades de la Asociación Síndrome de Down Ushuaia y por su intermedio, a los deportistas reconocidos.

Artículo 4°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar para desearles mucha suerte a nuestras atletas que ya están en Austria para participar en estas olimpiadas especiales, hay otros dos competidores que son de la ciudad de Río Grande, que no las incluimos en este texto porque nosotros tenemos jurisdicción local, pero le hemos pasado la información a concejales de aquella ciudad para que hagan lo propio.

Y, bueno, honestamente ya nos ha tocado con otros jóvenes de nuestra ciudad, que van a participar de estas olimpiadas especiales y han traído medallas para la Argentina. No es lo importante, por supuesto que no es lo importante, pueden venir tranquilas, Guadalupe y Analía, que ya ganaron por estar allá.

Pero bueno, les deseamos suerte para que les vaya bien, también, en la competencia, porque la competencia también implica tratar de ganar; pero realmente estamos muy felices de que estén participando, representando a Tierra del Fuego en un evento tan importante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 118 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 158/2017, expediente 165/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 158/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Legislativo el estado de implementación de la Ordenanza Municipal N° 5105. Detallando:*

- a) *si se han dictado decretos reglamentarios de la misma;*
- b) *número total de establecimientos fiscalizados que presentan el cartel de al menos 25 cm x 40 cm con la leyenda: ‘El criterio de Admisión y Permanencia de este local prohíbe la discriminación por razones de color de piel, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, elecciones estéticas, condición psicofísica, social, económica o cualquier otra que implique restricción o menoscabo de los derechos de las personas. Ordenanza Municipal N° 5105’;*
- c) *acciones llevadas a cabo por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento del Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5105:*
 - *campañas de promoción de la ordenanza;*
 - *cursos e información impresa para personal de prevención y titulares de los eventos y ámbitos regulados, respecto de los criterios de admisión y permanencia y demás normativa aplicable respecto del respeto a los Derechos Humanos;*
 - *mecanismo de recepción de denuncias relacionada a discriminación en los criterios de admisión y permanencia de los comercios o eventos regulados.*
- d) *si se han determinado sanciones por:*
 - a) *falta de exhibición de la leyenda requerida por el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5105; y/o*
 - b) *exclusión o no admisión de ingreso de personas por algún causal que no esté contenida en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5105. En caso afirmativo, detallar la cantidad y montos de las mismas en los términos del Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5105.*

Artículo 2.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

65 –D.P.

SR. BOCCHICCHIO.-Sí, esta es una ordenanza que impulsamos de nuestro bloque para darle un criterio al uso del derecho de los comerciantes que se reservan el derecho de admisión, eso es lo que quise decir, para que no sea discriminatoria.

Es como un proyecto que ayuda a la implementación de este derecho para que el propio propietario, estoy muy redundante hoy, el propietario del local no entre en decisiones que sean discriminatorias.

Entonces, la ordenanza establece una serie de criterios por el cual se puede hacer uso de este derecho. Entonces, no, simplemente para ir monitoreando la marcha de esta norma que es novedosa incluso en Argentina. Nos parece pertinente hacer este pedido de informes y toda información que podamos aportar desde el bloque lo vamos a hacer porque va en resguardo de las personas, usuarios, de comercios que tienen acceso público o a eventos, pero también va en favor de los organizadores y de los propietarios de esos espacios.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 119 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 159/2017, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 158...

SR. SECRETARIO (Berola).- No, 9.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 159, perdón.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1º- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, realice tareas de acondicionamiento en la cancha de fútbol del barrio ‘La Cantera’, ubicada entre las calles Soldado Águila, Soldado Luna y Soberanía Nacional:*

- *reparación y mantenimiento del césped sintético del piso de la cancha;*
- *reposición de las redes de los arcos;*
- *reparación del cerco perimetral; y*
- *reparación y colocación de luminarias.*

Artículo 2º- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 120 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 160/2017, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 160/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a poner en condiciones de uso la plaza ubicada entre las calles Soldado Águila y Soldado Luna del barrio La Cantera:*

- *pintura y reparación de juegos;*
- *pintura y acondicionamiento de cercos;*
- *relleno de pozos ocasionados por la lluvia.*

Artículo 2°- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 121 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 161/2017, expediente 155/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 161/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a efectuar los siguientes trabajos en relación a pluviales del barrio La Cantera:*

- a) reparar y poner en condiciones de uso las rejillas de las bocas de tormenta ubicadas en las calles Soldado Luna y Soberanía Nacional del barrio La Cantera;*
- b) limpieza de las cámaras pluviales ubicadas en la calle Soberanía Nacional, en su intersección con la calle Soldado Luna.*

Artículo 2°- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 122 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 163/2017, expediente 25/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al Asunto 163/2017, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a reponer y poner en condiciones de uso los espejos parabólicos de las calles Gobernador Deloqui en su intersección con las calles 9 de Julio y 25 de Mayo.*

Artículo 2°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios que permitan identificar y sancionar a quienes provoquen deliberadamente la rotura, pintura e inutilización de los mencionados espejos convexos.

Artículo 3°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar cartelería con advertencias respecto de la condición de falta y sus posibles sanciones en relación a la destrucción de mobiliario urbano en las inmediaciones de las esquinas citadas.

Artículo 4°- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

66 - D.E.

- 123 -

**REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN C.D. N° 368/2013
(Asunto 164/2016, expediente 1174/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 164, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°- Reiterar la Resolución C.D. N° 368/2013 por medio de la cual se invita a la Cámara de Comercio y otras actividades Empresariales de Ushuaia, a la Cámara de Turismo de Ushuaia y a la Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia a incluir el isologotipo con la leyenda ‘Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son y serán Argentinas’ en las bolsas permitidas y en todo otro tipo de embalajes, recipientes y folletería que ofrezcan al público en el marco del desarrollo de su actividad.*

Artículo 2°- Adjuntar a la presente copia de la Resolución C.D. N° 368/2013 y su Anexo I conteniendo los modelos de isologotipo aprobados por la misma, a los efectos de ser distribuidos entre los comercios arriba aludidos.

Artículo 3°- De Forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para explicar, simplemente. Nosotros hace unos años aprobamos esta resolución, que no fue ordenanza como había sido pensada originalmente. Es una resolución invitando a los comercios a incluir este isologotipo en las bolsas, teniendo en cuenta que la bolsa muchas veces es portada por turistas y gente del país, que viene, compra chocolates, compra alguna cosa y se la lleva al lugar de origen; y nos parecería pertinente -lo hablamos con los Ex Combatientes- de exportar esa identidad sobre la pertenencia de Malvinas a otros rincones de Argentina y del mundo.

Entonces el embalaje, digamos, podía ser útil para estos fines, y ahí fue que sacamos es resolución invitando a adherir. Por eso ahora insistimos, simplemente, para que vuelva a estar en agenda el tema y en este año, del 35° aniversario de la guerra, podamos ratificarlo.

Y, además, siempre está la posibilidad de que los comercios cuando adhieren, lo hagan a partir de que vuelvan a imprimir el stock de bolsas, es decir,

no es que se lo estaba pidiendo para que lo hagan ya y descarten las que tienen, etcétera.

Bueno, era eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 124 -

**EXCEPCIÓN A USHUAIA VISIÓN
(Asunto 147/2017, expediente 1262/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 166/2017, proyecto... 167/2017, proyecto de... Muy bien, tenemos que retomar con algunos asuntos, pasamos con el concejal Bertotto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer el proyecto de ordenanza, el asunto 147/2017, que es un proyecto de ordenanza que se hizo en conjunto, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 11° de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión S.A., a los efectos de extender la red de fibra óptica de acuerdo al plano adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.*

Artículo 2°.- Condicionar la excepción establecida en el artículo 1° de la presente, a que el tendido de fibra óptica se efectúe en los mismos postes existentes de la Dirección Provincial de Energía, de acuerdo al contrato de locación vigente entre la DPE y la empresa Ushuaia Visión S.A.

Artículo 3°.-De Forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, cómo no, está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 18 y 14.

67 –D.P.

-A la hora 18 y 16:

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siendo las dieciocho, veinte minutos se levanta el cuarto intermedio.

Voy a leer por Presidencia las modificaciones del proyecto:

“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza N° 4694 a la empresa Ushuaia Visión S.A., a los efectos de extender la red de fibra óptica en el sector denominado Río Pipo.

Artículo 2°.- Condicionar la excepción establecida en el artículo 1° de la presente a que el tendido de fibra óptica se efectúe en los mismos postes

existentes en la Dirección Provincial de Energía de acuerdo al contrato de locación vigente entre la Dirección Provincial de Energía y la empresa Ushuaia Visión.”

Artículo 3º.- De forma.”

Para que quede claro. No se pueden colocar nuevos postes en este sector. Tienen que utilizar los que están de Energía, si esto no es así no se puede tender. El otro tema, digamos, estamos hablando del sector del Río Pipo, no tenemos otra forma y el reclamo de los vecinos que ya viene de hace muchos años. Tenemos un problema ahí de conexión, sobre todo con todo lo que tiene que ver con lo satelital en esa zona. Y la verdad que hasta ahora siempre ha sido un reclamo y nunca se ha dado una respuesta, por eso es que cuando se presentó esto en el Concejo Deliberante lo tomamos y estamos, digamos, de acuerdo en este tema porque la verdad que un sector que hace mucho años viene reclamando y no se ha podido llegar a esto.

Por supuesto que acá lo que estamos respetando es que los postes existentes de la Dirección Provincial de Energía que es la única que ha llegado.

Así que, pongo a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para sentar postura sobre este tema, la verdad es que como tuvimos la discusión hace un rato sobre el Código de Planeamiento urbano o la necesidad de analizar si conviene reformarlo, hasta dónde, cuánto. Creo que lo mismo tendríamos que hacer con la Ordenanza 4694. Que es la ordenanza que exige que todo tendido de cable o fibra óptica se haga en forma soterrada en Ushuaia, para evitar el cablerío, que no hace falta explicarlo un poco más.

Lo cierto es que desde que sancionamos la Ordenanza 4694, que fue en el período anterior, nunca, nunca se hizo un tendido de cables soterrado. Todas las iniciativas públicas y privadas se hicieron por vía de la excepción a esta ordenanza. Quiere decir que esta ordenanza o es una simple declaración de intención: “Queremos que la ciudad esté soterrada” o algo está funcionando mal realmente porque si desarrollamos urbanísticamente a Ushuaia hacia el lado del Pipo, por lo tanto, porque hay tierra para ganar y para hacer suelo urbano, construir vivienda y tenemos que llevar energía eléctrica para allá se entendió en su momento que era relativamente urgente, porque el costo de soterramiento era muy alto y hasta que se hacen los procedimientos, etcétera, etcétera, entonces no llegaba nunca la energía eléctrica a ese sector con la presión de la demanda habitacional, etcétera.

Ahora estamos hablando de un servicio suntuoso que es la televisión por fibra óptica con, seguramente con el servicio de internet. Podemos entender que es importante, pero es un negocio privado al que también le estamos dando el mismo carácter de la urgencia por los servicios públicos de desarrollo urbano. Entonces, me parece que tendríamos, concejales, honestamente y compartiendo el espíritu de la Ordenanza 4694 creo que no funciona. Me parece que es un obstáculo, me parece que hemos creado una intención a la que hay que ir eximiéndola todo el tiempo que se necesita porque no la podemos aplicar; porque si el Estado no lo puede hacer y el privado no lo puede hacer y cada vez que hay

que tender un cable hay que excepcionar esta ordenanza esa ordenanza no sirve. Simplemente es eso.

Me parece que deberíamos emprolijar el marco normativo, en este caso, e ir al hueso, porque creo que ni Ushuaia Visión debe querer tener el beneficio de una excepción por este caso y energía, también, perdió tiempo para que se le otorgue la excepción. Entonces, insisto me parece que no funciona. Deberá quedar como una intención para más adelante, pero la verdad que coyunturalmente no la estamos pudiendo aplicar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por esta Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Romano, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Bocchicchio.

-Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Pino).-Señores concejales vamos a retomar con algunos asuntos que querían ingresar los señores concejales y después retomamos con los pendientes.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

68 - D.E.

SR. BERTOTTO.-Para ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 244, 245, 246 y 247.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 244, 245, 246 y 247 fuera del Orden del Día para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 125 -

HUÉSPED DE HONOR - MARTÍN OCHOTECO (Asunto 244/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 244.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de huésped de honor de la ciudad de Ushuaia al señor Martín Ochoteco en virtud de su trayectoria.*

Artículo 2°.- Encomendar al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia la entrega de la presente resolución y el diploma de honor, establecidos en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal 3617, durante la presencia del

homenajeados en la ciudad de Ushuaia a raíz del seminario que dictará los días 11 y 12 de marzo en la Provincia.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 126 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 245/2017, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 245/2017, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponde, y en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a las garitas para la espera de colectivos:*

a) *localización de las mismas, acompañado del recorrido que realizan los colectivos en la ciudad;*

b) *cuántas ya han sido construidas en virtud del acuerdo de esta Municipalidad con la empresa New Sans;*

c) *cuántas faltan construir y en cuánto tiempo estiman construir;*

d) *cuántas y donde planifica construir la municipalidad por fuera del acuerdo con New Sans;*

e) *condiciones y comodidades de las mismas, teniendo en cuenta el largo periodo invernal de esta ciudad.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo anterior deberá remitirse a este Cuerpo con la debida documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

69 –D.P.

- 127 -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DE LA CIUDAD DE USHUAIA AL
SEÑOR SANTIAGO ARTEMIS
(Asunto 246/2017, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 246/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Santiago Artemis, DNI 35.356.085, quien con su esfuerzo y dedicación ha logrado destacarse en el diseño de*

indumentaria representando a nuestro país en las pasarelas más reconocidas del mundo.

Artículo 2º.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo dorso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la ordenanza que dispone la misma conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 128 -

**DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 31º MARCHA BLANCA
(Asunto 247/2017, expediente 839/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 247.

SR. SECRETARIO (Berola).-“*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia la 31º Marcha Blanca, evento de esquí de fondo o cross country ski tradicional del invierno fueguino a desarrollarse el día 20 de agosto en el Centro Invernal Tierra Mayor.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 129 -

**DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL JINETEADA EN EL DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER
(Asunto 251/2017, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, señor presidente, gracias.

Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 251. Tiene que ver con una Declaración de Interés Municipal de la primer jineteada...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, qué más tiene, concejal.

SR. ROMERO.-...en el marco del día de la mujer.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Algún otro más.

SR. ROMERO.- No

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el Asunto 251/2017, ingresarlo fuera del Orden del Día para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).-*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la jineteadada que se realizará en el marco del Día Internacional de la Mujer, el día 26 de mayo de 2017 en el campo de Tito y Tita Padín y que tendrá como participantes a mujeres y hombres que se dedican a esta disciplina.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

70 - D.E.

- 130 -

**COMBINACIÓN TITULARIZADA DE PREDIO
(Asunto 218/2017, expediente 11/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, para retomar temas que han quedado pendientes vamos a pasar al asunto 218/2017, que tenía que ver con un proyecto de ordenanza. Si ustedes me permiten voy a hacer lectura del mismo y solicito el acompañamiento.

“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, mediante el área correspondiente, el cambio de titularización de decreto de adjudicación entre la Parcela 2, Macizo 25, Sección F de la señora Norma Isabel Gutiérrez, DNI N°14.841.764, y la Parcela 33a, Macizo 47, Sección F, del señor Cesar Fabián Mancilla, DNI N°26.870.124.

Artículo 2°.- La titularización de los decretos quedaría de la siguiente manera: Parcela 2, Macizo 25, Sección F a nombre del señor Cesar Fabián Mancilla, DNI N° 26.870.124; y la Parcela 33a, Macizo 47, Sección F a nombre la señora Norma Isabel Gutiérrez, DNI N° 14.841.764.

Artículo 3.- Se adjunta documentación pertinente mediante Anexos I, II, III, IV, V y VI a la presente.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 131 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 219/2017, expediente 5/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 219, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la resolución del tema mencionado, Anexo I que corre como agregados de la presente.

Artículo 2°.- Instruir al área de Obras Públicas a tomar intervención en el tema

Artículo 3°.- Encomendar al área correspondiente.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 132 -

RECONSIDERACIÓN DE VOTACIÓN DEL ASUNTO 116/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar, señores concejales, al asunto 116, que tiene que ver con el presupuesto que dejamos hoy pendiente.

Así que vamos a reconsiderar el tema y lo vamos a poner en votación.

Si ustedes me permiten, como el presupuesto fue leído, lo que vamos a reconsiderar es el tema de la votación y lo ponemos a consideración de los señores concejales. Solicito la reconsideración del asunto 219, los que estén por la afirmativa a mano alzada... 116.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a poner a votación de los señores concejales el proyecto de presupuesto leído por la Secretaría, que va a tomar votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que se va a poner a consideración, señores concejales, es si el proyecto de presupuesto pasa a comisión, que es lo que pidió el concejal Romano, que el proyecto pase a comisión.

Nosotros sostenemos que hay que aprobar el presupuesto, ¿sí?

Ahora lo que vamos a votar es el pase a comisión. Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera la moción del concejal Romano.

Se va a poner a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con las modificaciones y los anexos correspondientes.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza del presupuesto 2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza del presupuesto 2017.

Incorporación de asuntos por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar, antes de pasar, tenemos que elegir la sala juzgadora.

De acuerdo a la Carta Orgánica y a lo que establece el reglamento interno hoy vamos a elegir quiénes van a integrar la sala acusadora y la sala juzgadora, así que lo dejamos en un ratito más.

Ahora vamos a introducir dos proyectos, que hoy los hemos discutido en presidencia, que tiene que ver con el asunto 1841/2016 y el asunto 1821.

71 –D.P.

Voy a solicitar traer por el Artículo 106 el asunto 1841y el asunto 1821, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado... ¿no?

Bueno, votación nominal.

SR. SECRETARIO (Berola).- Concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Afirmativa, ¿Qué asunto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 1821 y 1841.

SR. BERTOTTO.- Ah, ¿los dos?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BERTOTTO.- ¿1821?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1821 y 1841. El 1821...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, aclaro señores concejales para que no haya confusión, el asunto 1821 tiene que ver con el desarrollo urbano del autódromo municipal y el asunto 1841 tiene que ver con los indicadores urbanísticos del autódromo municipal de, digamos, el proyecto del general San Martín. Los dos tienen que ver con la misma zona.

Bueno, votación nominal, por favor.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa.

- 133 -

RAFITICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SADyCC N°611/2016 (Asunto 1821/2016, expediente 113/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos a tratar el asunto 1821. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).-Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Ratificar según lo establecido por la Resolución SADS y CC

Nº 611/2016, sancionada por la autoridad de aplicación provincial, cambió el ámbito de categoría de conservación de II a III por una superficie de 526,100 m² ubicados en tierras fiscales sin mensura del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia para el proyecto municipal de nueva urbanización de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Modificar las Cartas de Zonificación de los Bosques Nativos de la ciudad de Ushuaia aprobada por la Ordenanza Municipal Nº 3456, glosada al Expediente GU5371/ 2008, Ley Nacional 26.331 de presupuestos mínimos para la protección ambiental de los bosques nativos conforme a las modificaciones planteadas en plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3º.- Establecer que el proyecto de urbanización afectado al área de cambio de categoría estará sujeto a la representación de un plan de cambio de uso de suelo en los términos de la Ley Nacional Nº 26.331 y normativa complementaria ante la autoridad de aplicación provincial.

Artículo 4º.- La superficie correspondiente a dicho cambio de categoría deberá ser, incluida en las próxima actualización de Ordenamiento Territorial de los bosques nativos (OTBN) de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 5º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

72 - D.E.

- 134 -

RATIFICACIÓN DE DECRETO 1673 Y SUS ANEXOS I Y II (Asunto 1841/2016, expediente 8/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1841, por Secretaría se va a dar lectura a la ratificación.

A ver, lo voy a leer por presidencia, señores concejales, para que ustedes tengan presente tiene que ver con un decreto del señor intendente, que lo voy a leer, que es el Decreto 1673, que dice:

“Establecer, ad referendum del Concejo Deliberante, los indicadores urbanísticos de aplicación para el proyecto urbano denominado ‘Sector IV, 1º etapa’, conforme a los descripto en los Anexos I y II que se adjuntan y forman parte integrante del presente.”

Tiene que ver con los indicadores urbanísticos y el anexo, que vendría a ser el sector a donde se va a urbanizar.

Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1673 y sus Anexos I y II.

Artículo 2º.- De forma.”

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romano.

73 –D.P.

SR. ROMANO.- La verdad que me llama poderosamente la atención tener que tratar hoy los indicadores de un espacio que se está trabajando en una nueva urbanización se trata de un proyecto especial que tiene que regresar al Concejo Deliberante. Todavía no tenemos mensura, no tenemos proyecto urbano aprobado, no hay proyecto de calles aprobado, por lo menos no lo conozco yo, no ha llegado al Concejo Deliberante, no tenemos la factibilidad técnica, no existen las instancias ambientales. Digo, no las he podido ver, leer o corroborar en ningún sitio. Quería expresar esto por mi voto negativo en cuanto a los indicadores urbanísticos.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, escuchado.

Nosotros tenemos... esto es una apreciación personal, si me permiten los señores concejales.

En el transcurso del año 2016 estuvimos debatiendo durante cuatro, cinco, seis meses lo que tenía que ver con todas las instancias que significaban la afectación de quinientas hectáreas en toda esta zona. La verdad que aquellos que ocupan lugares o han ocupado lugares en el Ejecutivo saben que los tiempos que maneja la parte del Departamento Ejecutivo, quien ocupan cargos ejecutivos o designados por cargos ejecutivos saben perfectamente que muchas veces trabajar, digamos, en el área ejecutiva no es lo mismo y algunos que están presentes saben perfectamente que la demanda que hay o la vorágine diaria, lo que significa un cargo en la parte ejecutiva, muchas veces no se condice con lo que, digamos, el trabajo del Concejo Deliberante en cuanto a las necesidades que tiene.

Nosotros sabemos que durante la etapa de verano se han estado avanzando en determinados temas y esto ha llevado a firmar justamente este tipo de decretos por eso es que lo hemos ratificado en el día de la fecha.

- IX -

SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

SR. PRESIDENTE (Pino).-Sin más que esto, señores concejales, nosotros tenemos que elegir la cámara, sortear la cámara...

Bueno, como decía, señores concejales, al comienzo de la sesión, hoy corresponde elegir los miembros de la Sala Acusadora y los miembros de la Sala

Juzgadora que está establecido en el Artículo 251 de la Carta Orgánica Municipal. Por eso es que en esta cajita se encuentran los siete nombres.

Vamos a pasar a sortear la Sala Acusadora que está integrada por tres miembros.

Así que vamos a invitar o pido que alguien se acerque para... o la secretaria acá o el concejal... el concejal Bocchicchio para sortear la cámara juzgadora, si les parece.

Sí, espero que saque uno y le damos el nombre.

SR. BOCCHICCHIO.- Siempre quise hacer esto.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Por la Secretaría se va a leer.

SR. SECRETARIO (Berola).-Pino, Juan Carlos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sala juzgadora... Acusadora.

A ver a la Secretaría le va vamos a pedir acá que saque uno, por favor.

Le pasamos al secretario que lo lea.

SR. SECRETARIO (Berola).-Romano, Juan Manuel.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a pedir a la secretario si puede sacar un nombre. Le pasamos al secretario.

SR. SECRETARIO (Berola).- Romero, Hugo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, la Sala Acusadora va a estar integrada entonces por este concejal, Juan Carlos Pino, por el concejal Romano y por el concejal Romero.

Ahora pasamos a leer los que van a integrar... por Secretaría le vamos a dar lectura a los cuatro que van a integrar la Sala Juzgadora.

SR. SECRETARIO (Berola).- Bertotto, Tomás; Garramuño, Ricardo; Ayala, Gastón; Bocchicchio, Silvio.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Si les parece, corresponde ahora elegir los secretarios de las salas. Así que hemos puesto los nombres de los dos secretarios.

Vamos a pasar a la Sala Acusadora, quien va integrar como secretario la Sala Acusadora.

Así que le vamos a pedir, si por favor puede sacar

SR. SECRETARIO (Berola).-Secretario legislativo Berola, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, entonces Berola va a ser el secretario de la Sala Acusadora y por supuesto abrimos el otro que va a ser de la Sala Juzgadora.

SR. SECRETARIO (Berola).-Prosecretario legislativo: Pardo, Adrián.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, Pardo, Adrian va a quedar como secretario de la Sala Juzgadora.

74 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece, señores concejales, voy a leer el decreto, una rapidez en esta sala.

“Artículo 1°.- Comunicar que conforme a lo dispuesto por el artículo 251, título 6° del Juicio Político y de Residencia de la Carta Orgánica Municipal, la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora han quedado constituidas según se detalla a continuación:

- Sala acusadora, concejales: Juan Carlos Pino, Juan Manuel Romano y Hugo Romero. Secretario: Alejandro Berola.

- Sala Juzgadora, concejales: Tomás Bertotto, Ricardo Garramuño, Gastón Ayala y Silvio Bocchicchio. Secretario: Adrián Pardo.

Artículo 2°.- De forma.”

Está a consideración de los señores concejales lo realizado en este sorteo y el decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- X -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, queda fijar la fecha de la próxima sesión ordinaria.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa...

-Asentimiento.

-Es la hora 18 y 51.

-A la hora 18 y 52:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho, cincuenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para mocionar que la próxima sesión sea el 5 de abril, como acordamos con los concejales en el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales sesionar el 5 de abril, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda fijada la fecha para el día 5 de abril a las 11 horas en este recinto.

- XI -

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL Y CIERRE DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las diecinueve horas, doy por finalizada la sesión ordinaria.

Invito al concejal Bocchicchio, al concejal Bertotto y al público presente a ponerse de pie, a arriar los pabellones.

- Aplausos.

- Así se hace.

- Es la hora 18 y 55.

Contenido

<u>APERTURA DE SESIÓN.....</u>	<u>2</u>
<u>IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....</u>	<u>2</u>
<u>APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....</u>	<u>2</u>
<u>MENSAJE DEL PRESIDENTE.....</u>	<u>2</u>
<u>REPUDIO A LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MONUMENTO DEL GENERAL SAN MARTÍN.....</u>	<u>3</u>
<u>REAFIRMACIÓN DE COMPROMISO.....</u>	<u>4</u>
<u>A JOSÉ OSCAR “COCOL” GÓMEZ ESPINOZA.....</u>	<u>4</u>
<u>A MIGUEL FONTE.....</u>	<u>5</u>
<u>AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.....</u>	<u>5</u>
<u>BOLETÍN DE ASUNTOS INGRESADOS.....</u>	<u>6</u>
<u>De Intendencia.....</u>	<u>6</u>
<u>De entes oficiales.....</u>	<u>9</u>
<u>De Particulares.....</u>	<u>10</u>
<u>De Comisiones.....</u>	<u>13</u>
<u>Legislación e interpretación.....</u>	<u>13</u>
<u>Planeamiento y Obras Públicas.....</u>	<u>13</u>
<u>De Policía Municipal.....</u>	<u>13</u>
<u>Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura.....</u>	<u>14</u>
<u>Asuntos de Presidencia.....</u>	<u>14</u>
<u>Proyectos Presentados.....</u>	<u>14</u>
<u>De la Unión Cívica Radical.....</u>	<u>14</u>
<u>Del Movimiento Popular Fueguino.....</u>	<u>16</u>
<u>Del Frente para la Victoria.....</u>	<u>17</u>
<u>De Propuesta Republicana.....</u>	<u>20</u>
<u>De Espacio de Concertación Social.....</u>	<u>20</u>
<u>Proyectos de Bloques en Conjunto.....</u>	<u>22</u>
<u>ORDEN DEL DÍA.....</u>	<u>22</u>
<u>ACEPTACIÓN DE VETO</u>	
<u>(Asunto 2084/2016, expediente 626/1999).....</u>	<u>22</u>
<u>Asunto 2086/2016 -Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación.....</u>	<u>22</u>
<u>RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 25/2017</u>	
<u>(Asunto 9/2017, expediente 313/1991).....</u>	<u>23</u>

<u>ACEPTACIÓN DE VETO</u> <u>(Asunto 16/2017, expediente 21/1995 y 193/1988)</u>	24
<u>INSISTENCIA</u> <u>(Asunto 17/2017, expediente 110/2016)</u>	24
<u>INSISTENCIA</u> <u>(Asunto 18/2017, expediente 43/2010)</u>	25
<u>INSISTENCIA</u> <u>(Asunto 19/2017, expediente 14/2015)</u>	25
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 26/2017</u> <u>(Asunto 21/2017, expediente 237/1990)</u>	25
<u>INSISTENCIA</u> <u>(Asunto 28/2017, expediente 52/1993)</u>	26
<u>#ESTECUENTONOESETERNO</u> <u>(Asunto 224/2017, expediente 143/2014)</u>	27
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 143/2017</u> <u>(Asunto 37/2017, expediente 16/2010)</u>	28
<u>RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 160/2017</u> <u>(Asunto 42/2017, expediente 2/2017)</u>	29
<u>RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 244/2017</u> <u>(Asunto 50/2017, expediente 3/2017)</u>	29
<u>MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3455</u> <u>(Asunto 101/2017, expediente 313/2003)</u>	30
<u>Asunto 220/2017 - se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas</u>	30
<u>RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 413/2017</u> <u>(Asunto 113/2017, expediente 429/2009)</u>	32
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA</u> <u>(Asunto 242/2017, expediente 32/1997)</u>	33
<u>MANTIENE VALOR MÍNIMO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO</u> <u>(Asunto 51/2017, expediente 21/1995)</u>	34
<u>DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE</u> <u>(Asunto 223/2017, expediente 104/2009)</u>	35
<u>RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ANDRÉS BORREGO</u> <u>(Asunto 167/2017, expediente 92/2014)</u>	36
<u>MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA 5179</u> <u>(Asunto 116/2017, expediente 72/2016)</u>	37
<u>A LA DÉCIMA OBRA DE LUIS COMIS</u> <u>(Asunto 166/2017, expediente 301/2005)</u>	40
<u>BANCA DEL VECINO - JAVIER EZEQUIEL CHOQUE</u> <u>(Asunto 34/2017, expediente 19/2013)</u>	41

<u>DESIGNACIÓN DE CARGO - MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO”</u> (Asunto 169/2017, expediente 429/2009).....	43
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN A MARÍA TERESA FERNÁNDEZ</u> (Asunto 62/2017, expediente 31/2015).....	43
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COORDINADORA DE GESTIÓN S.S.S.P. CAROLINA YUTROVIC</u> (Asunto 72/2017, expediente 247/2013).....	44
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COORDINADORA DE GESTIÓN S.S.S.P. CAROLINA YUTROVIC</u> (Asunto 73/2017, expediente 109/2016).....	44
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA EVA NOEMÍ RONCO</u> (Asunto 2075/2016, expediente 101/2014).....	45
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL</u> (Asunto 2076/2016, expediente 1118/1999).....	45
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL</u> (Asunto 2077/2016, expediente 1118/1999).....	45
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 31/2017, expediente 142/2014).....	46
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 96/2017, expediente 214/2005).....	46
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 117/2017, expediente 279/2009).....	47
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 171/2017, expediente 104/2012).....	47
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 148/2017, expediente 154/2004).....	48
<u>Asunto 149/2017 -Se remite a Conocimiento de Bloques.....</u>	48
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 150/2017, expediente 267/2009).....	48
<u>MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2556</u> (Asunto 151/2017, expediente 435/1997).....	49
<u>Asunto 152/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	49
<u>ACEPTACIÓN DE VETO</u> (Asunto 153/2017, expediente 688/1993).....	49
<u>Asunto 155/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	50
<u>Asunto 172/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	50
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA</u> (Asunto 173/2017, expediente 84/1993).....	50

<u>Asunto 182/2017 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación.....</u>	<u>51</u>
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN A JÉSICA CÓRDOBA</u>	
<u>(Asunto 183/2017, expediente 56/2016).....</u>	<u>51</u>
<u>Asunto 184/2017 - Se remite al Archivo.....</u>	<u>52</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u>	
<u>(Asunto 185/2017, expediente 107/2014).....</u>	<u>52</u>
<u>Asunto 186/2017 - Se remite a comisión de legislación e interpretación.....</u>	<u>52</u>
<u>Asunto 187/2017 - Se remite a Conocimiento de bloques.....</u>	<u>52</u>
<u>A LA SEÑORA ALETH SANDRA LEDE</u>	
<u>(Asunto 189/2017, expediente 59/2013).....</u>	<u>53</u>
<u>Asunto 190/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	<u>54</u>
<u>Asuntos 191/2017, 192/2017 y 193/2017 -Se remite a Conocimiento de Bloques.....</u>	<u>54</u>
<u>Asuntos 194/2017 y 195/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	<u>54</u>
<u>Asunto 196/2017, 197/2017, 198/2017 y 199/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....</u>	<u>55</u>
<u>Asunto 200/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	<u>55</u>
<u>Asunto 201/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	<u>55</u>
<u>Asunto 204/2017, 205/2017, 206/2017, 207/2017, 208/2017, 209/2017, 210/2017, 211/2017 y</u>	
<u>212/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	<u>55</u>
<u>Asuntos 212/2017 y 213/2017 -Se remite para Conocimiento de Bloques.....</u>	<u>56</u>
<u>Asunto 214/2017, 215/2017, 216/2017 y 217/2017 -Se remite a Archivo.....</u>	<u>56</u>
<u>DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE</u>	
<u>(Asunto 221/2017, expediente 103/2016).....</u>	<u>56</u>
<u>DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE</u>	
<u>(Asunto 222/2017, expediente 59/2011).....</u>	<u>56</u>
<u>RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD 02/2017</u>	
<u>(Asunto 119/2017, expediente 3/1984).....</u>	<u>57</u>
<u>A LAS ISLAS MALVINAS</u>	
<u>(Asunto 39/2017, expediente 278/2005).....</u>	<u>57</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u>	
<u>(Asunto 53/2017, expediente 268/2008).....</u>	<u>57</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u>	
<u>(Asunto 54/2017, expediente 237/1990).....</u>	<u>58</u>
<u>1º ÍNDICE NACIONAL DE VIOLENCIA MACHISTA</u>	
<u>(Asunto 55/2017, expediente 169/2010).....</u>	<u>59</u>
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u>	
<u>(Asunto 71/2017, expediente 117/2012).....</u>	<u>59</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u>	
<u>(Asunto 112/2017, expediente 154/2004).....</u>	<u>60</u>

<u>SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 114/2017, expediente 237/1990)</u>	61
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN A VIALIDAD NACIONAL</u> <u>(Asunto 120/2017, expediente 599/2001)</u>	61
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 121/2017, expediente 155/2007)</u>	62
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 131/2017, expediente 237/1990)</u>	62
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 132/2017, expediente 891/2006)</u>	63
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 133/2017, expediente 190/2008)</u>	63
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 134/2017, expediente 302/2005)</u>	64
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 135/2017, expediente 804/2005)</u>	64
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 136/2017, expediente 1568/1998)</u>	64
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 137/2017, expediente 166/1993)</u>	65
<u>REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 2049/2016, expediente 154/2004)</u>	66
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 77/2017, expediente 272/2005)</u>	66
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 78/2017, expediente 93/2016)</u>	67
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL</u> <u>DE SEGURIDAD VIAL</u> <u>(Asunto 125/2017, expediente 272/2000)</u>	68
<u>AL TORNEO ARGENTINO DE SELECCIONES MAYORES DE FÚTBOL DE SALÓN</u> <u>(Asunto 140/2017, expediente 88/2010)</u>	68
<u>CURSOS DE CAPACITACIÓN GRATUITOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES</u> <u>DEL SECTOR METALÚRGICO</u> <u>(Asunto 141/2017, expediente 651/1994)</u>	68
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 142/2017, expediente 26/2010)</u>	69
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 143/2017, expediente 9/1992)</u>	70
<u>REPUDIO A LOS ACTOS VANDÁLICOS SOBRE LA ESTATUA DEL GENERAL JOSÉ DE</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>(Asunto 243/2017, expediente 16/2010)</u>	70

<u>REPUDIO POR LA PROFANACIÓN DEL MONUMENTO A LOS HÉREOS DE MALVINAS DEL CEMENTERIO DE DARWIN</u> (Asunto 63/2017, expediente 278/2005).....	71
<u>A LA PEREGRINACIÓN DE LA VIRGEN DE LUJAN</u> (Asunto 64/2017, expediente 278/2005).....	72
<u>CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL EVALUADORA Y REVISORA DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO</u> (Asunto 2085/2016, expediente 3/1984).....	72
<u>AL ENCUENTRO DE RUGBY ENTRE LOS SELECCIONADOS NACIONALES DE ARGENTINA Y BRASIL</u> (Asunto 66/2017, expediente 833/2004).....	75
<u>RECONOCIMIENTO AL MÉRITO</u> (Asunto 67/2017, expediente 92/2014).....	75
<u>LEYENDA CONMEMORATIVA DEL 35º ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS EN DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA</u> (Asunto 81/2017, expediente 278/2005).....	76
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA</u> (Asunto 69/2017, expediente 278/2005).....	76
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 88/2017, expediente 278/2005).....	77
<u>ESPERA POR LA VIDA</u> (Asunto 91/2017, expediente 190/2004).....	77
<u>RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A WALTER VAPORAKI</u> (Asunto 93/2017, expediente 92/2014).....	78
<u>CONCURSO PARA LOGO DE CAMISETAS DEPORTIVAS</u> (Asunto 105/2017).....	78
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 118/2017, expediente 278/2005).....	79
<u>ADHIERE A LEY PROVINCIAL N° 1104 “LICENCIA ESPECIAL PARA MUJER GOLPEADA”</u> (Asunto 129/2017, expediente 72/2016).....	80
<u>SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 175/2017, expediente 279/2009).....	80
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 176/2017, expediente 119/2004).....	80
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 177/2017, expediente 916/2004).....	81
<u>AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD</u> (Asunto 178/2017, expediente 101/2014).....	81
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 180/2017, expediente 115/1997).....	82

<u>UTILIZACIÓN DEL ISOLOGOTIPO “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS” EN SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO HABILITADOS POR EL MUNICIPIO</u> (Asunto 1685/2016, expediente 32/1984).....	83
<u>REDUCCIÓN AL CANON ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 5069 A DEAR S.R.L.</u> (Asunto 248/2017, expediente 20/2012).....	84
<u>DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR A EDUARDO BARCESAT</u> (Asunto 250/2017, expediente 92/2014).....	85
<u>A LA SEÑORA DÍAZ MARÍA HERCILIA</u> (Asunto 2037/2016, expediente 101/2014).....	86
<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR EDUARDO ALFREDO GARCÍA</u> (Asunto 2038/2016, expediente 101/2014).....	86
<u>DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL PORTAL DE NOTICIAS</u> <u>WWW.RSENEWS.COM.AR</u> (Asunto 108/2017, expediente 10/2017).....	87
<u>AL PRESIDENTE DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL INGENIERO MARTÍN MOREYRA</u> (Asunto 115/2017, expediente 837/2005).....	87
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 123/2017, expediente 71/2008).....	88
<u>AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS DE USHUAIA</u> (Asunto 156/2017, expediente 278/2005).....	89
<u>RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS - OLIMPIADAS ESPECIALES</u> (Asunto 157/2017, expediente 92/2014).....	89
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 158/2017, expediente 165/2013).....	90
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 159/2017, expediente 456/2005).....	91
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 160/2017, expediente 456/2005).....	91
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 161/2017, expediente 155/2007).....	92
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> (Asunto 163/2017, expediente 25/2008).....	92
<u>REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN C.D. N° 368/2013</u> (Asunto 164/2016, expediente 1174/2001).....	92
<u>EXCEPCIÓN A USHUAIA VISIÓN</u> (Asunto 147/2017, expediente 1262/1998).....	93
<u>HUÉSPED DE HONOR - MARTÍN OCHOTECO</u> (Asunto 244/2017, expediente 92/2014).....	95

<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 245/2017, expediente 237/1990).....</u>	<u>95</u>
<u>DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DE LA CIUDAD DE USHUAIA AL SEÑOR</u> <u>SANTIAGO ARTEMIS</u> <u>(Asunto 246/2017, expediente 92/2014).....</u>	<u>96</u>
<u>DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 31º MARCHA BLANCA</u> <u>(Asunto 247/2017, expediente 839/2006).....</u>	<u>96</u>
<u>COMBINACIÓN TITULARIZADA DE PREDIO</u> <u>(Asunto 218/2017, expediente 11/2017).....</u>	<u>97</u>
<u>SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u> <u>(Asunto 219/2017, expediente 5/1996).....</u>	<u>97</u>
<u>RECONSIDERACIÓN DE VOTACIÓN DEL ASUNTO 116/2017.....</u>	<u>98</u>
<u>RAFITICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SADyCC N°611/2016</u> <u>(Asunto 1821/2016, expediente 113/1997).....</u>	<u>100</u>
<u>RATIFICACIÓN DE DECRETO 1673 Y SUS ANEXOS I Y II</u> <u>(Asunto 1841/2016, expediente 8/2016).....</u>	<u>100</u>
<u>SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA.....</u>	<u>101</u>
<u>FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....</u>	<u>102</u>
<u>ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL Y CIERRE DE</u> <u>SESIÓN.....</u>	<u>103</u>
<u>Contenido.....</u>	<u>104</u>